

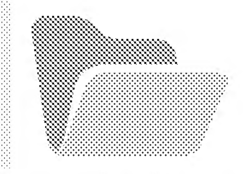
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- N° 29.534 - Montevideo, jueves 8 de setiembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 29 de agosto y 5 y 6 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE
1

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2016 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2016.

(1.422*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de AGOSTO **de 2016** con base diciembre 2010, es **162,26**.

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JULIO 2016** con base julio de 2008, es **252,38**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 240/016

Apruébase el Compromiso de Gestión respecto del personal del Ministerio del Interior, para el período que se determina.

(1.423*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Agosto de 2016

VISTO: las disposiciones contenidas en el artículo 208 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, artículo 57 y siguientes de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014.

RESULTANDO: I) que por el citado texto legal se dispuso la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión".

II) que se anexa como parte integral del presente Decreto el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2016 elaborado por el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado el cual fue validado por la Comisión de Compromisos de Gestión.

CONSIDERANDO: I) que las metas referidas en el Resultando II fueron avaladas por la Comisión de Compromisos de Gestión integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 25 de mayo de 2016.

II) que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para el período enero a diciembre 2016, que se adjunta y forma parte integral del presente Decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, por el artículo 208 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, artículo 57 y siguientes de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión respecto al personal del Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2016 que luce agregado en Anexo y se considera parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, oportunamente, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior
AÑO 2016

TIPO DE COMPROMISO	Institucional
OBJETO	* Promover el cuidado y el uso adecuado del equipamiento policial * Contribuir con una mejora en la gestión humana de las unidades operativas * Obtener información oportuna, pertinente y de calidad para el análisis estratégico * Promover la utilización de herramientas de diagnóstico y análisis de Planificación Estratégica e implementar las mismas contribuyendo al cumplimiento de la Misión * Incentivar la concurrencia al lugar de trabajo asignado en los horarios establecidos por las autoridades así como el cumplimiento de los referidos horarios
PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMPROMISO DE GESTIÓN	1 de enero de 2016 - 31 de diciembre de 2016
NORMATIVA ESPECÍFICA	Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 208 Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 y sgtes. Decreto Nº 163/014 del 4 de junio de 2014

Cláusula 1ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 2da. Período de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendra vigencia desde el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Cláusula 3ra. Normas específicas a aplicar

* Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 208
* Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 y sgtes.
* Decreto Nº 163/014 del 4 de junio de 2014

Cláusula 4ta. Compromiso de las partes

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir con los siguientes objetivos que se detallan a continuación:

1. Promover el cuidado y el uso adecuado del equipamiento policial (Metas 1 y 2)
2. Contribuir con una mejora en la gestión humana de las unidades operativas (Meta 3)
3. Obtener información oportuna, pertinente y de calidad para el análisis estratégico (Meta 4)
4. Promover la utilización de herramientas de diagnóstico y análisis de Planificación Estratégica e implementar las mismas contribuyendo al cumplimiento de la Misión (Meta 5 y 6)
5. Incentivar la concurrencia al lugar de trabajo asignado en los horarios establecidos por las autoridades así como el cumplimiento de los referidos horarios (Meta 7)

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Ministerio del Interior, las partidas presupuestales del art. 208 de la Ley 18.719 con destino a esa Institución correspondientes al año 2016 de acuerdo al cumplimiento de las metas suscriptas.

Claúsula 5ma. Forma de pago

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2016, se habilitará una compensación económica mensual que se acreditará en el sueldo en el período comprendido entre enero y diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 208 de la Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010.

A mes vencido, se realizará el corte de datos en las fuentes de información, para relevar los medios de verificación que permitan evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante el mes siguiente se reunirá la información pertinente para que, en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento, se ajusten las partidas de compensación junto con el sueldo del mes subsiguiente (el ajuste de enero se realizará con el pago del salario del mes de marzo).

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir, se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

Cláusula 6ta. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por representantes de la Dirección General, de la Dirección de la Policía Nacional, del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal y del Área de Gestión y Desarrollo Humano.

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentar a la misma informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 7ma. Transparencia

El Ministerio del Interior comunicará resultados referidos al presente Compromiso a través de la página WEB de la Institución.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 4ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo 1.

ANEXO 1

META 1	
Objetivo	Promover el cuidado y el uso adecuado del equipamiento policial
Indicador	Inspección mensual aprobada
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de información Medios de verificación	Reporte* (en formato planilla de cálculo) con informe explicativo de la información que se brinda firmado por el responsable del seguimiento con Resolución firmada por el Director General de Secretaría
Valor Base	NO APLICA
Meta	Inspección aprobada
Plazo	Último día del mes
Responsables del cumplimiento	Personal Escalafón L Grado 1 al Grado 4 con porte de armas de las unidades operativas de las Jefaturas de Policía
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Personal Escalafón L Grado 5 al Grado 10 de las unidades operativas de las Jefaturas de Policía
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	70% exceptuando la partida por Presentismo
Observaciones	Aplica a nivel individual. Para el personal no inspeccionado se entenderá que la inspección ha sido aprobada. La(s) inspección(es) se considera(n) aprobada(s) cuando se cumple con las siguientes condiciones: * Correspondencia del arma * Condiciones Óptimas del arma * Carga Completa del arma El reporte contendrá la siguiente información: número de cédula de identidad, nombre completo del inspeccionado, cumplimiento (si o no) de la revista.

META 2	
Objetivo	Promover el cuidado y el uso adecuado del equipamiento policial
Indicador	% de personas inspeccionadas
Forma de cálculo	(Cantidad de personas diferentes inspeccionadas/Total de personas que efectivamente desempeñan funciones en la unidad) * 100
Fuentes de información Medios de verificación	Reporte* (en formato planilla de cálculo) con Resolución firmada por el Director General de Secretaría
Valor Base	83%
Meta	100%
Plazo	Último día del mes
Responsables del cumplimiento	Personal Escalafón L Grado 5 al Grado 10 de las unidades operativas de las Jefaturas de Policia

Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Responsables de las Direcciones de Seguridad y/o de las Jefaturas Operacionales de las Jefaturas de Policía
Rango de cumplimiento	Mayor a 95% cobra el 100% de la partida Entre el 90% y el 95% cobra el 40% de la partida Menor a 90% no cobra la partida
Ponderación	25% exceptuando la partida por Presentismo
Observaciones	Valor base: enero - noviembre 2015. Aplica a nivel grupal. En el caso de realizar más de una inspección a una persona, se contará como UNA persona. El reporte contendrá la siguiente información: Jefatura de Policía, Unidad Operativa, datos personales de las personas que efectivamente desempeñan funciones, marca si existe revista de armas.

META 3	
Objetivo	Contribuir con una mejora en la gestión humana de las unidades operativas a través de la completitud de información
Indicador	% de turnos ingresadas en el módulo Escalafón (SGSP)
Forma de cálculo	(Cantidad de turnos ingresadas en el módulo Escalafón (SGSP)/Cantidad de turnos mensuales)* 100
Fuentes de información Medios de verificación	Reporte* (en formato planilla de cálculo) con Resolución firmada por el Director General de Secretaría
Valor Base	90%
Meta	100%
Plazo	Último día del mes
Responsables del cumplimiento	Personal Escalafón L Grado 1 al Grado 4 sin porte de armas de unidades operativas de las Jefaturas de Policía: 60% de la partida exceptuada "Presentismo". Personal Escalafón L Grado 5 al Grado 10 de las unidades operativas de las Jefaturas de Policía.
Responsable del seguimiento y supervición del cumplimiento	Responsables de las direcciones de Seguridad y/o de las Jefaturas Operacionales de las Jefaturas de Policia
Rango de cumplimiento	Mayor a 97% cobra el 100% de la partida Entre el 93% y el 97% cobra el 40% de la partida Menor a 93% no cobra la partida
Ponderación	60% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Aplica a nivel grupal por unidad operativa de las Jefaturas de Policía El reporte contendrá la siguiente información: Jefatura de Policía, Unidad Operativa, cantidad de turnos ingresados en el módulo Escalafón, cantidad de turnos mensuales.

META 4	
Objetivo	Obtener información oportuna, pertinente y de calidad para el análisis estratégico
Indicador	% de eventos ingresados en el SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente
Forma de cálculo	(Cantidad de eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ Cantidad de eventos ingresados) *100
Fuentes de información Medios de verificación	Reporte* (en formato planilla de cálculo) con Resolución firmada por el Director General de Secretaría
Valor Base	89,46%
Meta	100%
Plazo	Último día del mes
Responsables del cumplimiento	Personal de cada unidad operativa de las Jefaturas de Policía
Responsables del seguimiento y supervición del cumplimiento	Responsables de las Direcciones de Seguridad y/o de las Jefaturas Operacionales de las Jefaturas de Policía
Rango de cumplimiento	Mayor a 95% cobra el 100% de la partida Entre el 90% y el 95% cobra el 40% de la partida Menor a 90% no cobra la partida
Ponderación	Personal Escalafón L Grado 1 al Grado 4 con porte de armas de unidades operativas de las Jefaturas de Policía: 30% de la partida exceptuada "Presentismo". Personal Escalafón L Grado 1 al Grado 4 sin porte de armas de unidades operativas de las Jefaturas de Policía: 40% de la partida exceptuada "Presentismo" Personal Escalafón L Grado 5 al Grado 10 de las Jefaturas de Policía: 15% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Aplica a nivel grupal por unidad operativa de las Jefaturas de Policía. Se entiende por evento todo delito o hecho policial que se ingresa en el SGSP. Se excluirán del cálculo, aquellos que deben ser ingresados dentro de las 2 horas de conocimiento en las unidades operativas que no cuentan con conectividad y acceso al SGSP. El reporte contendrá la siguiente información: Jefatura de Policía, Unidad Operativa y datos sobre eventos: nro, fecha conocimiento, fecha ingreso, jurisdicción, plazo.

META 5	
Objetivo	Promover la utilización de herramientas de diagnóstico y análisis de Planificación Estratégica e implementar las mismas contribuyendo al cumplimiento de la Misión.
Indicador	% ponderado de cumplimiento de metas establecidas en el capítulo de Compromisos de Gestión del Plan Operativo Anual 2016
Forma de cálculo	(Suma ponderada de Metas cumplidas establecidas en el capítulo de Compromisos de Gestión del Plan Operativo Anual 2016/ Metas establecidas en el capítulo de Compromisos de Gestión de Plan Operativo Anual 2016) *100
Fuentes de información Medios de verificación	Informe de cumplimiento de las metas enviado por las unidades respectivas firmado por las autoridades correspondientes.
Valor Base	NO APLICA
Meta	100%
Plazo	01.01.2016 - 31.12.2016
Responsables	Unidades Ejecutoras, Direcciones Nacionales y Generales, Dirección de la Policía Nacional
Rango de cumplimiento	Mayor a 85% cobra el 100% Entre el 60 y 85% cobra el 40% Menor al 60% no cobra.
Ponderación	100% de la Partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Aplica a personal de las Direcciones Nacional y General y al personal de las Jefaturas de Policía que no desempeña funciones en las unidades operativas de las respectivas Jefaturas.

META 6	
Objetivo	Promover la utilización de herramientas de diagnóstico y análisis de Planificación Estratégica e implementar las mismas contribuyendo al cumplimiento de la Misión.
Indicador	Aprobación de Plan Operativo Anual
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de información Medios de verificación	POA 2017 aprobado por la Dirección de la Policía Nacional y la Dirección del Ministerio
Valor Base	NO APLICA
Meta	Plan Operativo Anual aprobado
Plazo	01.10.2016 - 31.12.2016
Responsables del cumplimiento	Jefaturas de Policía, Direcciones Nacionales y Generales, Dirección de la Policía Nacional
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	Dirección de la Policía Nacional y Dirección General del Ministerio.
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	CONDICIONANTE
Observaciones	Aplica a personal de las Direcciones Nacionales y Generales y al personal de las Jefaturas de Policía que no desempeña funciones en las dependencias operativas

Se entiende por unidad operativa, aquella unidad organizativa que desarrolla tareas ejecutivas vinculadas con el mantenimiento del orden público.

META 8 - MODELO DE GESTIÓN DE PRESENTISMO: En el presente compromiso de gestión continuará vigente el Modelo de Gestión del Presentismo en todos sus términos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Ley 19.416

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Hungría, sobre Cooperación Económica y Técnica.

(1.420*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Hungría de Cooperación Económica y Técnica, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 28 de noviembre de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.
GERARDO AMARILLA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

ACUERDO
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL GOBIERNO DE HUNGRIA
DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Hungría (en adelante las Partes Contratantes).

Reconociendo que la cooperación económica y técnica es un componente esencial e indispensable en el desarrollo de las relaciones bilaterales firmes y de largo plazo y de la confianza mutua entre las Partes Contratantes y sus respectivos pueblos;

Convencidos de que el presente Acuerdo contribuirá al desarrollo de las relaciones económicas entre ellas en el marco de la nueva realidad y, en particular, al fortalecimiento de la cooperación económica, técnica y tecnológica para el beneficio mutuo;

Deseando promover y fortalecer la cooperación bilateral económica y técnica entre las partes, para el interés de sus pueblos;

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

Las Partes Contratantes promoverán, dentro del marco de sus respectivas legislaciones vigentes y mediante la adopción de medidas adecuadas, el futuro desarrollo de la cooperación económica y técnica ventajosa para ambas Partes.

Artículo 2

Las áreas de cooperación mencionadas en el presente Acuerdo incluyen el estímulo de impulsar la cooperación y los proyectos conjuntos entre los dos países en los siguientes campos:

* desarrollo ferroviario y portuario,
* agricultura y procesamiento de alimentos,
* medio ambiente
* industria,
* salud,
* energía,
* transporte,
* ciencia y tecnología,
* industria petrolera y de gas natural,
* manejo del agua,
* servicios,
* industria química y petroquímica,
* educación,
* telecomunicaciones y sociedad de la información,
* construcción y otros campos acordados entre las Partes Contratantes.

Artículo 3

Las Partes Contratantes procurarán ampliar e intensificar su cooperación mediante las siguientes acciones:

1) promoción de vínculos y fortalecimiento de la cooperación entre las asociaciones empresariales, instituciones gubernamentales, entidades regionales y lácales, cámaras, y visitas de sus representantes, y demás cooperación económica y técnica;
2) intercambio de información de negocios relacionada con la implementación del presente Acuerdo, estimulando la participación en ferias y exposiciones, organizando eventos empresariales, seminarios, simposios y conferencias;
3) promoción de una mayor participación de pequeñas y medianas empresas del sector privado en relaciones económicas bilaterales;
4) fomento de la cooperación en cuanto al suministro de servicios de consultoría, marketing, asesoría y de expertos en áreas de mutuo interés;
5) fomento de actividades de inversión, creación de joint-ventures, establecimiento de representaciones y sucursales de compañías en los países de las Partes Contratantes;
6) promoción de cooperación interregional y cooperación a nivel internacional en temas de mutuo interés;
7) intercambio de información sobre proyectos y programas de desarrollo nacional mediante la participación de empresarios en su implementación.
8) cualquier otra acción acordada por las Partes Contratantes en fecha posterior, con el fin de ampliar y fortalecer su cooperación.

Artículo 4

Si fuera necesario, las Partes Contratantes celebrarán acuerdos específicos que se basarán en el presente Acuerdo con relación a las áreas de cooperación antes mencionadas y otros proyectos especiales que puedan ser acordados por las Partes.

Artículo 5

Con el fin de asegurar la implementación del presente Acuerdo, se creará una Comisión Conjunta integrada por representantes de las Partes Contratantes. La Comisión se reunirá alternadamente en los países de las Partes Contratantes de acuerdo a lo convenido por ellas. Los representantes designados del Ministerio de Hungría responsable de los asuntos económicos internacionales y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay presidirán la Comisión Conjunta.

La Comisión Conjunta estará facultada, entre otras cosas, para considerar lo siguiente:

a) Estimular y coordinar la cooperación económica y técnica entre las Partes Contratantes;
b) Promover y considerar propuestas tendientes a la implementación del presente Acuerdo y acuerdos específicos que resulten del mismo;
c) Proponer recomendaciones a los efectos de eliminar obstáculos

que puedan surgir durante la ejecución de cualquier acuerdo y proyecto establecidos de conformidad con el presente Acuerdo.

d) Identificar nuevas oportunidades de desarrollo para las relaciones económicas bilaterales.

Artículo 6

Cualquier controversia que pueda surgir de la interpretación implementación del presente Acuerdo se resolverá en forma amistosa mediante consultas y negociaciones o a través de la vía diplomática entre las Partes Contratantes.

Artículo 7

El presente Acuerdo en forma alguna afectará las obligaciones de Hungría como Estado miembro de la Unión Europea, y las obligaciones de la República Oriental del Uruguay como Estado parte del MERCOSUR. Por tanto, no se invocarán ni interpretarán las disposiciones del presente Acuerdo, ni total ni parcialmente, de manera que invaliden, modifiquen o de otra forma afecten las obligaciones de Hungría resultantes de los Tratados en los cuales se basa la Unión Europea, así como de las leyes primarias y secundarias de la Unión Europea y las obligaciones de la República Oriental del Uruguay como Estado parte del MERCOSUR.

Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo se interpretará de manera que obligue a alguna de las Partes Contratantes a otorgar a la otra beneficios presentes o futuros con relación a cualquier tratamiento, preferencia o privilegio resultante de cualquier acuerdo existente o futuro en materia de mercado común, área de libre comercio, unión aduanera, o convenio internacional similar respecto del cual cualquiera de las Partes Contratantes sea miembro o pueda convertirse en miembro.

Artículo 8

Las disposiciones del presente pueden ser modificadas mediante el acuerdo escrito entre las Partes Contratantes sobre la base del consentimiento mutuo. Cualquier enmienda al presente Acuerdo entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto por el siguiente Artículo (9).

Artículo 9

El presente Acuerdo entrará en vigor a los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de la última comunicación mediante la cual una Parte Contratante notifica a la otra, por escrito y a través de la vía diplomática, que se han cumplido todos los requisitos constitucionales necesarios para su implementación.

El presente Acuerdo permanecerá vigente por un período de cinco (5) años y será prorrogado automáticamente por uno o más períodos similares, a menos que cualquiera de las Partes Contratantes notifique a la otra por escrito su intención de denunciarlo con por lo menos seis (6) meses de antelación a su vencimiento.

Artículo 10

La denuncia del presente Acuerdo no afectará la validez o la duración de ninguno de los convenios específicos o proyectos o actividades realizadas conforme al presente Acuerdo hasta la conclusión de tales convenios específicos, proyectos o actividades, a menos que las Partes Contratantes convengan lo contrario.

Hecho en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre del año 2013, en dos copias originales, en los idiomas español, húngaro e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación del presente Acuerdo prevalecerá la versión en idioma inglés.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL GOBIERNO DE HUNGRIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 30 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Hungría de Cooperación Económica y Técnica, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 28 de noviembre de 2013.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
4
Resolución 244/016

Autorízanse las concentraciones de animales de la especie equina, dentro del radio y con los fines que se determinan, para proteger la situación sanitaria del país en relación a la enfermedad de Muermo.

(1.424*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 29 de agosto de 2016

DGSG/Nº 244/016

VISTO: la evolución de la situación sanitaria actual en relación a la enfermedad de Muermo en la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) el Muermo es una enfermedad exótica en nuestro país, de carácter zoonótico, que genera importantes restricciones al comercio internacional de equinos y sus subproductos;

II) el modelo epidemiológico presentado por la enfermedad en el vecino país, y el permanente flujo de información obtenido de las autoridades sanitarias brasileras, ha facilitado y contribuido a la instrumentación de controles efectivos en la zona de frontera con dicho país;

III) en virtud de ello, el desarrollo de estrategias de vigilancia epidemiológica adecuadas para evitar la introducción de Muermo en el rodeo equino nacional, ha dado los resultados esperados, no habiéndose detectado animales positivos a la enfermedad en el territorio nacional;

IV) en este marco, el cuerpo técnico de esta Dirección General, ha analizado la conveniencia de sustituir y adecuar las técnicas diagnósticas empleadas hasta el momento, por otras que posean la repetitividad, especificidad y sensibilidad apropiadas para utilizarlas como método de screening, conjuntamente con métodos confirmatorios de mayor especificidad;

CONSIDERANDO: I) el desarrollo de nuevas capacidades de diagnóstico por parte del Laboratorio Oficial;

II) necesario, proteger la situación sanitaria del país en relación a la enfermedad;

III) conveniente, adecuar la estrategia de prevención del ingreso de muermo al territorio nacional, con la utilización de técnicas de detección de la enfermedad y complementarias más eficaces, de mayor sensibilidad y especificidad;

IV) necesario revisar las disposiciones vigentes, a fin de adecuarlas a la nueva estrategia en materia de prevención de introducción de la enfermedad de Muermo al territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; resoluciones MERCOSUR/GMC/RES Nº 20/07 y 22/07 de 27 de noviembre de 2007, decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993; resolución DSA Nº 75/012 de 26 de julio de 2012 y las normas y recomendaciones del Código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de los Organismos internacionales de referencia;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Autorízanse las concentraciones de animales de la especie equina, dentro del radio de 50 km con la República Federativa del Brasil, con los siguientes fines: exposiciones; remates feria; competencias de equitación; carreras; raids; enduros; inspecciones de registros genealógicos, organizadas por instituciones debidamente acreditadas, dedicadas en todo o en parte a la organización de actividades ecuestres.
2. A los efectos de la presente resolución, se considerará debidamente acreditada, la institución que, al momento de la solicitud para la realización del evento, denuncie por escrito con la firma del titular responsable, los siguientes datos: razón social, documento de identidad del titular y Nº de RUT; ramo de actividad de la institución; domicilio; y números de contacto del titular, del representante o encargado si lo hubiere y del veterinario de libre ejercicio habilitado, como responsable técnico.
3. Las instituciones interesadas deberán comunicar al Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del predio, con hasta 5 (cinco) días hábiles de antelación a la realización del evento, los siguientes recaudos: a) se acredite la titularidad de la institución y quiénes son sus representantes si los hubiere; b) fecha, hora y lugar donde se llevará acabo el evento; c) cantidad de equinos que participarán, detallando su propietario y origen de cada animal y d) veterinario de libre ejercicio habilitado por la División Sanidad Animal, responsable sanitario del evento.
   Los titulares de los equinos participantes en el evento, deberán cumplir con las condiciones y requisitos exigidos en la Resolución de la División Sanidad Animal Nº 75/012 de 26 de julio de 2012.
4. El tránsito de equinos con cualquier destino, desde la zona referida en el numeral 1 de la presente resolución hacia el resto del país, podrá realizarse únicamente con autorización previa del Servicio Ganadero Zonal o Local de los departamentos limítrofes con la República Federativa del Brasil, previa inspección clínica y resultado negativo a una prueba diagnóstica para muermo realizada por el Servicio Oficial.
5. Los equinos que ingresen a remates feria dentro del radio de 50 km con la República Federativa del Brasil, procedentes de la misma zona, deberán venir acompañados de una prueba diagnóstica negativa a muermo, a cargo de un Veterinario de libre ejercicio habilitado, realizada por el Laboratorio Oficial, sin perjuicio de la documentación exigida por la normativa vigente. Dichos eventos, requieren la presencia del Servicio Oficial en todos los casos.
6. Los equinos que participen en los eventos de concentración especificados en el numeral 1 de la presente resolución, provenientes de otras zonas del territorio uruguayo, podrán retornar a origen, acompañados de un certificado sanitario extendido por un veterinario de libre ejercicio habilitado, que acredite que durante dicho evento no se detectó ninguna enfermedad de denuncia obligatoria.
7. Todos los equinos que ingresen al país procedentes de la República Federativa del Brasil, o de otros países con presencia de Muermo Equino, con destino a reproducción y/o competencia; en forma temporaria o definitiva, deberán venir acompañados de la certificación sanitaria exigida por las normas MERCOSUR vigentes (MERCOSUR/GMC/RES Nº 20/07 y 22/07 de 27 de noviembre de 2007).
   Dichos animales deberán cumplir una cuarentena en un predio cuarentenario habilitado por la División Sanidad Animal, en donde se les extraerá una muestra para análisis de Muermo. Los animales detectados positivos a la enfermedad en el predio cuarentenario, podrán retornar a origen, en coordinación con la autoridad oficial competente de dicho país o en su defecto, se deberá proceder al sacrificio sanitario y destrucción total, con control Oficial.
8. Salvo en el caso especificado en el inciso final del numeral precedente, cuando se detecten animales enfermos de Muermo en el territorio nacional, mediante síntomas clínicos y resultados positivos a Muermo mediante dos pruebas en serie determinadas por el Servicio Oficial, los mismos no podrán transitar por el territorio nacional y tendrán como único destino, el sacrificio sanitario y enterramiento in situ (destrucción total), con control Oficial.
9. La División Sanidad Animal, determinará, las pruebas diagnósticas correspondientes en cada caso y las condiciones, requisitos y procedimientos para realizar las mismas.
10. Déjanse sin efecto las resoluciones DGSG Nº Nº 178/015 de 20 de agosto de 2015; Nº 194/015 de 22 de setiembre de 2015; Nº 73/015 de 11 de febrero de 2016; Nº 74/016 de 15 de febrero de 2016; y 82/016 de 23 de febrero de 2016.
11. Comuníquese a las Divisiones, Sanidad Animal, Industria Animal, DI.CO.SE y DI.LA.VE y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
12. Comuníquese a las Instituciones que participan en eventos deportivos y al Ministerio del Interior.
13. Dése cuenta a la Dirección General de Secretaría y por su intermedio a la Unidad de Asuntos Internacionales a sus efectos.
14. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
15. Difúndase, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
5
Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., sobre un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(1.421)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Agosto de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A.

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial nº 289/08, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 28 de octubre de 2008, se otorgó dicho título minero por el plazo de 10 (diez) años, respecto de un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos), afectando el padrón Nº 10342 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, en un área total de 31 hás 9876 m2;

II) que por Resolución Nº 184/11, de fecha 20 de mayo de 2011, se suspendió el plazo de vigencia de la Concesión para Explotar a partir del 16 de julio de 2010 y hasta la imposición y notificación de la servidumbre minera;

III) que por Resolución Nº 192/11, de fecha 14 de noviembre de 2011 se dispuso el levantamiento de la suspensión del cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir del 14 de junio de 2011 y

se autorizó a la titular de la Concesión la inactividad por el plazo de un año, a partir del 11 de agosto de 2011;

IV) que posteriormente, se dictó la Resolución Nº 743/12 de 2 de mayo de 2012, mediante la cual se levanta la inactividad que le hubiere sido autorizada, a partir del 1º de abril de 2012;

V) que en el informe del Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14 de abril del 2016, previo a proceder a declarar la caducidad de la Concesión para Explotar en mérito a la falta de producción se confiere vista a la titular de la misma por el plazo de 10 días, no habiendo sido evacuada la misma por la empresa MINERA SAN GREGORIO S.A.;

VI) que con fecha 11 de julio de 2016, DINAMIGE informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el artículo 21, numeral II, literal c), numeral 4 del Código de Minería, correspondiente al referido título minero, y eleva las actuaciones a los efectos de promover el acto declarativo de la caducidad.

CONSIDERANDO I) que la Asesoría Jurídica comparte lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y entiende que, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el Código de Minería, más específicamente la de falta de producción por seis meses continuos o por debajo del programa mínimo de producción por dos años continuos (...), prevista en el art. 21, numeral II, literal c), numeral 4 del Código de Minería, por lo que corresponde declarar dicha caducidad;

II) que en virtud de lo expuesto, procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Código de Minería y por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., por Resolución Ministerial Nº 289/08 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 28 de octubre de 2008, por el plazo de 10 (diez) años, respecto de un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos), afectando el padrón Nº 10342 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, en un área total de 31 hás. 9876 m2, cuyo plazo de vigencia fue suspendido a partir del 16 de julio de 2010 y hasta la imposición y notificación de la servidumbre minera por Resolución Nº 184/11, de fecha 20 de mayo de 2011, por Resolución Nº 192/11, de fecha 14 de noviembre de 2011 se dispuso el levantamiento de la suspensión del cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir del 14 de junio de 2011, autorizando a la titular de la Concesión la inactividad por el plazo de un año, a partir del 11 de agosto de 2011, y dicha inactividad fue levantada a partir del 1º de abril de 2012 por Resolución Nº 743/12 de 2 de mayo de 2012.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Revócase la Resolución Ministerial de fecha 2 de agosto de 2016, por la que se prorroga a la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A., el amparo a la excepción del Régimen de pérdida de Preferencia Arancelaria.

(1.428)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Agosto de 2016

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 2 de agosto de 2016;

RESULTANDO: que por la misma se otorgó a la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A, prórroga del amparo a la excepción del Régimen de pérdida de Preferencia Arancelaria, otorgado mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014, según lo previsto por los Decretos Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006 y 367/011 de 14 de octubre de 2011, la cual le fue concedida mediante Resolución Ministerial de 2 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO: I) que en esta instancia, la Dirección Nacional de Industrias, advierte que se incurrió en error involuntario en la descripción NCM, donde dice 3402.20.00.10, debe decir 3402.20.00.90;

II) que la Asesoría Jurídica sugiere revocar por contrario imperio la Resolución del 2 de agosto de 2016 y luego dictar nueva Resolución;

ATENTO: a lo informado;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución Ministerial de 2 de agosto de 2016, por la cual se otorgó a la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A, prórroga del amparo a la excepción del Régimen de pérdida de Preferencia Arancelaria, otorgado mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014, según lo previsto por los Decretos Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006 y 367/011 de 14 de octubre de 2011.

2º.- Comuníquese.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

7

Resolución S/n

Fíjanse los importes por la prestación del servicio de identificación oficial para cueros o pieles y sus retazos, prendas confeccionadas con los mismos, así como los productos elaborados con plumas de ñandú.

(1.425*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 1224/2016

Montevideo, 2 de Setiembre de 2016

VISTO: los importes establecidos por la prestación del servicio de identificación oficial para cueros o pieles y sus retazos, prendas confeccionadas con los mismos, así como productos elaborados con plumas de ñandú;

RESULTANDO: I) que por Decreto 477/988, de 20 de julio de 1988, se facultó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para actualizar anualmente conforme al aumento operado en el índice

general de precios al consumo, en el art. 13 del Decreto 254/985, de 26 de junio de 1985;

II) que por el art. 507 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, se transfirió al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las competencias asignadas al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y sus unidades dependientes, en lo atinente a fauna silvestre;

III) que por Resolución de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, de 30 de setiembre de 2005, se fijaron las sumas como pago de la prestación del servicio para identificación oficial de cueros y pieles y sus retazos, prendas confeccionadas con los mismos, así como plumeros elaborados con plumas de ñandú;

CONSIDERANDO: I) que corresponde actualizar los valores referidos, a los efectos de determinar el monto del importe que por identificación deberán abonar los interesados;

II) que el producto del cobro de dichos importes tendrá como destino el Fondo Nacional de Medio Ambiente (FONAMA), creado por el artículo 454 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, el art. 507 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto 477/988, de 20 de julio de 1988;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Fíjanse las siguientes sumas como pago de la prestación del servicio para identificación oficial de cueros o pieles y sus retazos, prendas confeccionadas con los mismos, así como plumeros confeccionados con plumas de ñandú;
a) $ 15.34 (pesos uruguayos quince con treinta y cuatro centésimos) por cada ejemplar de cuero o piel;
b) $ 46,26 (pesos uruguayos cuarenta y seis con veintiséis centésimos) por cada kilogramo o fracción de retazo o recorte de cueros o pieles que ingresen al país en forma temporaria o definitiva;
c) $ 15.34 (pesos uruguayos quince con treinta y cuatro centésimos) por cada plumero confeccionado con plumas de ñandú.
Asimismo, por la identificación de las prendas u otros artículos confeccionados con cueros o pieles de nuestra fauna silvestre, que sean adquiridos por ventas de decomisos realizados por las autoridades competentes, se abonará la suma de $ 297.45 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete con cuarenta y cinco centésimos), por cada artículo a identificar.-

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.-
ENEIDA de LEÓN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
8
Resolución 5.089/016

Apruébase la "Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones", en el marco del Decreto Departamental 54/012 y Resolución 6.754/012.

(1.427*R)

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 16/05089	2010-81-1090-00174	22/08/2016

VISTO: la Resolución Nº 12/06754 de fecha 13/12/12, cuyo archivo se anexa en actuación 8 de los presentes, mediante la cual se dispone el cúmplase al Decreto Nº 54 de fecha 23/11/12 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueba la modificación de la "Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones";

RESULTANDO:

I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 48 informa que:

- de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23º de la citada Ordenanza, procede a elaborar texto de la reglamentación de la misma, en correspondencia al análisis realizado por la Dirección de Servicios Jurídicos en actuación 46 tomando en cuenta las apreciaciones presentadas por la Cámara de Telecomunicaciones;

- con respecto a la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nº 221/2015 dictada con fecha 11/09/15, cuyo fallo declara la INCONSTITUCIONALIDAD del Artículo 19º literal a) del Decreto Nº 54/12 de la Junta Departamental, entiende que corresponde comunicar a la misma del resultado del fallo, lo que establece una modificación a la normativa, en forma conjunta con el texto reglamentario;

II) que en función de lo expuesto y tomando en consideración las sugerencias planteadas en actuaciones 49 y 51, la citada Dirección en actuación 52, informa que corresponde confeccionar acto resolutivo para aprobar la "Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones", de acuerdo con el Decreto Nº 54/12, Resolución Nº 12/06754, cuyo texto se anexa a dicha actuación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1. APROBAR la "Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones" de acuerdo con el Decreto Nº 54 de fecha 23/11/12 de la Junta Departamental de Canelones, Resolución Nº 12/06754 de fecha 13/12/12, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo Primero: Jurisdicción

La Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones, otorga a la Intendencia de Canelones, jurisdicción territorial en el Departamento, para regular las condiciones urbanísticas, de emplazamiento, ubicación e instalación de estructuras de sustentación de antenas de comunicaciones, cualquiera sea su naturaleza, en zonas Urbanas, Suburbanas y Rurales.

Artículo Segundo: Competencia

Dentro de su jurisdicción territorial, compete a la Administración Departamental: regular las compatibilidades físicas y urbanísticas de las instalaciones existentes y proyectadas, así como controlar los efectos por impacto visual, sanitario y ambiental que pudieran promover. Corresponde a las Oficinas Técnicas de Gestión Territorial, dependientes de la Dirección General de Gestión Territorial, la evaluación previa de viabilidad de instalación de antenas de comunicaciones, quedando además encargadas de asegurar los cometidos otorgados por la norma.

Artículo Tercero: Localizaciones

La localización de las estructuras de soporte de antenas, quedarán definidas a partir del servicio que presten, teniendo en cuenta potencias de emisión y características tecnológicas disponibles de cobertura, situación que conllevará a la evaluación de su inclusión o no, de emplazamiento dentro del tejido urbano.

Cuando se requiera a emplazar el tejido urbano con instalaciones proyectadas, los promotores y operadores, agotarán recursos para

compartir infraestructuras físicas de soportes existentes o a realizar, de manera de racionalizar el uso del suelo urbanizado, buscando minimizar cuantitativamente las mismas.

A los mismos efectos, cuando no constituya imprescindible su instalación en zonas urbanizadas, conforme al destino de las mismas, la administración departamental tomará iniciativa en la coordinación y/o definición de áreas locales aptas para la localización de las mismas, minimizándose los impactos visuales emergentes.

Artículo Cuarto: Emplazamientos urbanísticos

El emplazamiento de instalaciones de estructuras de antenas deberá:

- cuando las mismas se instalen próximos a vías de tránsito preferenciales, identificadas como rutas nacionales, ramblas, carreteras, caminos departamentales, accesos o vías conectoras interurbanas, avenidas principales, así como vías de ferrocarril, contemplar un retiro obligatorio, desde la vía pública, equivalente a la altura de la propia estructura de la antena;

- contemplar su ubicación fuera del área definida por el radio equivalente a la altura de la antena, de toda edificación destinada a la asistencia y concurrencia masiva de público, cualquiera sea su destino, como de espacios destinados al desarrollo de actividades culturales, esparcimiento y deportivas. En aquellos casos en que dichos centros sean utilizados como estructura de soportes de antenas, o los representantes de estos centros manifiesten la necesidad y el interés de poder contar con mayor conectividad en los mismos;

- contemplar la localización de antenas ya instaladas con mérito a la colocalización, cuando las condiciones técnicas de la estructura y sus equipos lo permitan.

Artículo Quinto: Alturas y distancias permisibles

1. Estructuras y antenas sobre edificaciones:

Las instalaciones sobre cubierta de edificaciones existentes o a construir, quedarán limitadas a una altura máxima de 10 (diez) metros, siempre que no excedan el tercio de la altura total de la edificación, debiéndose respetar el lugar de emplazamiento, coincidente con un círculo virtual de 2 metros de radio, a ser ubicado sobre el baricentro de la cubierta de la edificación.

2. Estructuras puntuales:

En cascos urbanizados de localidades del departamento y cuando la potencia de emisión y características tecnológicas en su cobertura lo exijan, la altura máxima permitida será conforme a los estándares, dependerá de las condiciones de emplazamiento.

3. Distancia entre antenas:

La distancia entre antenas deberá superar la dimensión equivalente a 10 veces la medida de su altura. Para el caso de antenas de diferente altura, se tomará como referencia la antena de menor altura.

Artículo Sexto: Gestión de Viabilidad

Toda solicitud de viabilidad urbanística para el emplazamiento de estructuras de soportes de antenas de comunicaciones en el Departamento, a realizar por "Promotor", "Operador", o quién lo represente, deberá canalizarse y formalizarse a través de las siguientes pautas:

1) Solicitud detallada con complemento de información que indique:

- Persona Física o Jurídica solicitante;

- Representante Legal (de corresponder);

- Domicilio constituido;

- Motivo y destino de la instalación;

- Identificación del predio y su relación de uso;

- Descripción de la estructura propuesta a realizar y su correspondencia con la presente normativa.

2) Plano de ubicación que contenga el predio y su referencia al entorno inmediato, con detalle de predios edificados dentro de un círculo de radio equivalente a la altura de la antena, con la referencia expresa a lugares de concurrencia masiva si los hubiere, además de graficar otro círculo de radio equivalente a 10 (diez) veces la altura de la antena, acompañado de una frase que diga: "dentro del círculo de radio equivalente a la altura de la antena no existen instalaciones similares", dato que será tomado en carácter de "declaración jurada".

Dicho plano se complementará con gráfico de la instalación dentro del predio, acotada a predios linderos y a la vía pública.

3) Programa de ejecución de instalaciones, puesta en servicio, previsiones y vigilancia de mantenimiento de la estructura en condiciones proyectadas.

4) Autorizaciones y/o gestiones en trámite de organismos públicos de competencia nacional, que justifiquen emprendimiento y destino, y que contemple: concesión del servicio por parte del Poder Ejecutivo y de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC), y en aquellos casos en que se requiera, justificación del inicio del trámite de autorización ante la Dirección Nacional de Comunicaciones e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA).

Para el caso de toda solicitud para "colocalizar" una emisora en antena ya instalada, deberá presentar la autorización del primer operador, aportando además la documentación con los datos de la persona física o jurídica a co-instalarse, representación, domicilio, motivo y destino de la instalación.

Artículo Séptimo: Gestión de Permiso de Instalación

Expedida la viabilidad urbanística de emplazamiento de instalación de estructura de soporte y antena, se deberá formalizar la Gestión de Permiso de instalación, la cual deberá contener:

1) Solicitud de "Permiso de Instalación" haciendo uso de Viabilidad Urbanística otorgada y vigente, ratificando expresión gráfica del proyecto técnico presentado;

2) Declaración de Responsabilidad Técnico Profesional, por el cálculo, la correcta instalación y el mantenimiento de la estructura, por el período de vigencia de la instalación;

3) Incorporación de planos de Estructura;

4) Contratación de un seguro de responsabilidad civil, que cubra posibles daños y perjuicios a terceros, personas o bienes, dentro del radio de acción de eventual accidente por caída de la estructura, así como posibles afectaciones sanitarias o de otra índole, estas cuando su emplazamiento lo requiera.

Dicho seguro se constituirá conforme a lo establecido por la Ordenanza y en base a los requerimientos y tipos de cada una de las instalaciones en forma específica, o mediante una cobertura genérica con el mismo alcance.

Quedan exentos de la obligación de contratar el seguro, los Entes comerciales y/o industriales del Estado comprendidos en el Artículo 221 de la Constitución de la República;

5) Autorizaciones de parte de Órganos Nacionales con competencia en la materia que efectivamente sean requeridas para la instalación de las estructuras (Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones - URSEC, Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Comunicaciones e Infraestructura Aeronáutica, etc.);

6) Informe del responsable técnico en donde se especifiquen las tareas de mantenimiento proyectadas durante el tiempo de vigencia del permiso;

7) Pago de las liquidaciones administrativas establecidas por la Intendencia Departamental de Canelones, que además incluye el depósito en garantía para el desmantelamiento de la antena en caso de desuso o pérdida de vigencia de la autorización, en correspondencia con lo establecido en la Ordenanza de Antenas, equivalente al monto de pago de derechos, según lo estipulado por el Artículo décimo segundo del presente texto reglamentario.

Artículo Octavo: Gestión de Permiso de Co-Ubicación

Los permisos para la co-ubicación de emisoras en antenas instaladas, deberán iniciar el permiso de instalación de antenas, en correspondencia con lo establecido en la Ordenanza de Antenas.

Para su consideración, además de integrarse con la documentación de estilo, se deberá incorporar autorización expresa del Titular o empresa que haya instalado la antena, certificado por escribano público.

Artículo Noveno: Registro en el Sig

Las oficinas técnicas con competencia territorial en distintos lugares del Departamento, deberán remitir, una vez culminado el proceso de gestión, al Sistema de Información Geográfica de la Dirección General de Gestión Territorial, la graficación de los emplazamientos de antenas, en particular los que refieran a un radio de influencia equivalente a 10 veces la altura de las antenas, a los efectos de confeccionar el mapa de distribución de antenas por localidad y del Departamento, información que se colectivizará a todas las delegadas.

Las oficinas técnicas podrán consultar al Sistema durante el estudio de viabilidad con el fin de precisar las valoraciones sobre lo que se proponga.

Artículo Décimo: Contralor e Inspecciones

A los efectos de la regulación, contralor e inspección, el "Promotor", "Operador", o "Propietario" del inmueble documentará en forma expresa la conformidad para el acceso al predio, a los funcionarios municipales, a técnicos y operarios de empresa tercerizada por la Intendencia de Canelones, a los equipos de investigadores de la UDELAR y a los funcionarios de la URSEC, todos habilitados para ello, con el fin de realizar el monitoreo ambiental y las evaluaciones técnicas pertinentes.

Artículo Décimo Primero: Autorización Vigencia

La autorización de instalación de antena se otorgará por Resolución Administrativa en carácter precaria y revocable y en las condiciones establecidas en la ordenanza vigente, con un plazo de mínimo de 3 (tres) años.

De la autorización concedida, se dispondrá de un plazo de 180 (ciento ochenta) días para el montaje de la antena, siendo prorrogable por única vez y a solicitud del operador por un período de 3 (tres) meses.

Las oficinas técnicas verificarán el emplazamiento de la antena a través de las Direcciones de Gestión Territorial y/o Dirección de Contralor.

De constatarse que la antena no fue instalada, se deberá gestionar nuevo permiso que revalide la autorización otorgada, situación que obliga a las oficinas técnicas a reconsiderar los aspectos urbanísticos y reglamentarios vigentes. Su tramitación se regulará por el plazo establecido en la Ordenanza que se reglamenta (30 días hábiles).

Artículo Décimo Segundo: Pago de Derechos

Al inicio de la gestión, la delegada Departamental con competencia en el lugar en dónde se pretenda instalar la antena, procederá a realizar la liquidación por concepto de pago de Derechos por la inscripción y verificación del cumplimiento de lo requerido para el mantenimiento de las estructuras, en un único pago correspondiente al plazo de vigencia de autorización, que se liquidará acorde al listado de "Tarifas y Precios" que la Intendencia ajusta semestralmente de la siguiente forma:

Para trámite de viabilidad:

- 1 (una) solicitud;

- 1 (un) informe técnico;

- 6 (seis) reposiciones administrativas;

Para trámite de permiso:

- 1 (un) informe técnico;

- 10 (diez) reposiciones administrativas;

- para instalaciones de antenas con estructuras de hasta 25 (veinticinco) metros de alto, pago de 90 UR (unidades reajustables);

- para instalaciones de antenas con estructuras mayores de 25 (veinticinco) metros de alto y hasta 45 (cuarenta y cinco) metros de alto, pago de 120 UR (unidades reajustables);

- para instalaciones de antenas con estructuras mayores de 45 (cuarenta y cinco) metros de alto y hasta 60 (sesenta metros) metros de alto, pago de 180 UR (unidades reajustables);

- para instalaciones de antenas con estructuras mayores a 60 (sesenta) metros de alto, pago de 225 UR (unidades reajustables).

Para trámite de reválida de viabilidad de gestión:

- pago de 2 UR (Unidades reajustables).

Para trámite de co-ubicación:

- 1,5 UR (Unidades Reajustables) por metro de altura de antena, con un tope máximo de 100 UR (Unidades Reajustables).

Artículo Décimo Tercero: Cánones

En correspondencia con lo establecido por el Artículo 16° de la Ordenanza de Antenas, la Intendencia de Canelones liquidará en forma complementaria y por concepto de cánones por la utilización de suelo municipal. El monto anual que la Intendencia Departamental de Canelones establece es: para instalaciones de antenas con estructuras de hasta 45 (cuarenta y cinco) metros de alto, la suma de 150 UR (unidades reajustables) y para instalaciones de antenas con estructuras de más de 45 (cuarenta y cinco) metros de alto, la suma de 200 UR (unidades reajustables), pago que deberá mantenerse durante el tiempo en que se brinde el servicio, extensivo al plazo en que se mantengan las instalaciones sin uso.

La Administración dispondrá que el 50% del ingreso generado por pago de canon por utilización de suelo municipal, quede en el Municipio en el que se emplazará la instalación de antena, siendo el Concejo Municipal quien determine su destino preferentemente impactando en las necesidades que el entorno presente.

Artículo Décimo Cuarto: Responsabilidades

A efectos de la definición de responsabilidades de partes involucradas en la gestión municipal, se identifican:

1. "Instalador". Define a la persona física o jurídica responsable de la ejecución de la estructura de soporte de antena, proyectada.

2. "Promotor" y/u "Operador". Define a la, o las personas físicas o jurídicas, responsables directos de la titularidad de las obras de instalación y/o usuaria por concesión de servicio de comunicación, constituyéndose responsables directos de la gestión de la solicitud de viabilidad, presentación de documentación suficiente, obtención de autorización de permiso de instalación ante la Intendencia Municipal, y sus acciones y consecuencias al respecto.

3. "Propietario". Define a la persona física o jurídica, titular del inmueble o edificación en que se emplazan los soportes de antenas, cualquiera fuera su relación con los demás actores involucrados.

Los mismos serán solidariamente responsables con el "Promotor" y/u "Operador", del mantenimiento de condiciones de seguridad y conservación de las instalaciones, adecuaciones o desmantelamiento de las mismas en caso de infracciones, así de toda acción de restitución de situación alterada del predio.

Las oficinas de la Intendencia dependientes de la Dirección General de Gestión Territorial y de la Dirección General de Contralor efectuarán los controles de gestión que verifiquen las condiciones establecidas por la presente.

Artículo Décimo Quinto: Modificaciones estructurales

Toda modificación de las estructuras de soporte de antenas, apartadas de lo proyectado, deberá documentarse técnicamente, en forma previa y suficiente, bajo responsabilidad solidaria de Promotor u Operador y profesional representante.

Artículo Décimo Sexto: Sanciones

Toda acción que se contraponga a lo dispuesto por ordenanza, será sancionada en correspondencia con lo establecido por el Artículo 17°, quedando a cargo de las Gerencias de Sector dependientes de la Dirección de Gestión Territorial el registro de dichas actuaciones.

Artículo Décimo Séptimo: Antenas instaladas

Los "promotores" u "operadores" con antenas instaladas anteriores al 13 de diciembre de 2012, sin la autorización correspondiente, deberán gestionar su autorización acorde a lo establecido por Artículo 14° de la Ordenanza.

Previa instancia de autorización, la Intendencia queda facultada para cobrar las multas, si las hubiere.

Las condiciones de autorización, serán las pautadas en la Ordenanza.

De constatarse condiciones de emplazamiento en contravención a lo dispuesto por el Artículo 4° no se autorizará el emplazamiento, debiendo el "promotor" u "operador" proceder al desmantelamiento en base a lo expresado por el Artículo 14°.

Las antenas instaladas que hayan sido autorizadas por el Artículo 17° de la anterior Ordenanza, "Disposiciones Transitorias" del Decreto N° 3 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 7 de octubre de 2005, se las tendrá como autorizadas. Las oficinas técnicas de la Intendencia Departamental controlarán la vigencia de las autorizaciones.

Al término del vencimiento y en plazo no mayor a 10 días hábiles (contados a partir del vencimiento), los "promotores" u "operadores" deberán gestionar la renovación del permiso.

Toda acción u omisión que se contraponga a lo dispuesto, será sancionado acorde a lo establecido por el Artículo 17° "Sanciones".

Salvo aquellas antenas que se correspondan en su totalidad con los patrones normativos, las demás quedarán autorizadas en carácter precario y revocable.

Artículo Décimo Octavo: Emplazamientos

La instalaciones de antenas en predios privados quedarán comprendidas dentro de los usos de suelo vigente y los que determinen los instrumentos de planes de ordenamiento territorial que se aprueben.

Artículo Décimo Noveno: Excepciones

La Intendencia Departamental a través de su cuerpo técnico podrá determinar zonas no aptas para el emplazamiento de antenas, así como establecer excepciones en aquellos casos debidamente fundamentados. Ello puede derivar en valoraciones que permitan su autorización a distancias menores.

Para su fundamentación, la Intendencia Departamental solicitará a los interesados la formalización de la gestión de viabilidad, tal cual lo expresa la normativa en curso.

2.- DISPONER que la Secretaría de Comunicaciones realice las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial.

3. ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión Territorial para que a través de ATIC coordine las publicaciones correspondientes en la web y la comunicación a Teleatención Ciudadana.

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, a las Direcciones Generales de Gestión Territorial y Recursos Financieros y a la Direcciones de Contralor y Gestión Territorial y siga a la Secretaría de Comunicaciones para su intervención correspondiente.
Resolución aprobada en Acta 16/00378 el 22/08/2016
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Roberto Capote.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

9

Resolución 1.070/016

Promúlgase el Decreto Departamental 13/016, por el que se concede anuencia para suscribir un contrato de Comodato solicitado por la Asociación Civil "Club de Adultos El Recreo".

(1.426*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

DECRETO N° 13/2016

VISTO: El Expediente N° 3019/2015 y Oficio N° 276/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, remitido por la Intendencia Departamental, solicitando anuencia para renovación de Comodato con Asociación Civil "Club de Adultos El Recreo" de la ciudad de Vergara.-

RESULTANDO I: Que dicha Asociación está registrada ante el Ministerio de Educación y Cultura con el N° 10461 F 32/L 19, con fecha 15 de noviembre de 2006, documentación que se adjunta.-

RESULTANDO II: Que el mencionado Comodato sería por el término de 20 años, lo que excedería el período de gobierno.-

CONSIDERANDO: Que en Sesión del día de la fecha, la Junta Departamental, aprobó el informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos, a la concesión de la anuencia solicitada.-

ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 35 numeral 10 de la Ley N° 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para suscribir un contrato de Comodato, con la Asociación Civil "Club de Adultos El Recreo" de la ciudad de Vergara, por el plazo de 20 años, respecto de parte del inmueble padrón Nº 3.277 (1.000 m2) de la mencionada ciudad.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Nota: el presente Decreto fue aprobado por 30 votos en 31 Ediles presentes.-

Dr. JOAQUÍN RABELLINO, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res. 1070/2016

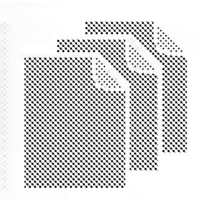
EXPEDIENTE Nº 3019/20/08/15 CLUB DE ADULTOS "EL RECREO" SOLICITA RENOVACION DE COMODATO.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 18 de agosto de 2016.

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga a la Secretaría Jurídica para la confección del contrato correspondiente; diligenciado archívese.
RDA
DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIDA ESTHER DEL PINO REGGIARO (EXPEDIENTE IUE 2-30344/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22940 Set 08- Set 21

ALBA JULIANA CARDOSO HERRERA (EXPEDIENTE IUE 2-29819/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22827 Set 07- Set 20

RAÚL EDUARDO PICCARDO PIZATTI (EXPEDIENTE IUE 2-30546/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22724 Set 06- Set 19

JOSEFA BENEDICTA o BENEDITA GARCÍA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27566/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22428 Set 02- Set 15

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE (EXPEDIENTE IUE 2-17915/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21857 Ago 29- Set 09

GLORIA DEL PILAR ARTOLA TOSAR (EXPEDIENTE IUE 2-31347/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21785 Ago 29- Set 09

MARTIN RUISEL RODRIGUEZ GAIONE (EXPEDIENTE IUE 2-762/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21611 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

RAUL GARCIA VIDAL (FICHA 2-32569/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22979 Set 08- Set 21

RINA MARGARITA REYES PENSADO y ALFREDO AGUERREGOYEN REYES (FICHA 2-35049/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22944 Set 08- Set 21

MARIA JORGELINA CLAVIJO HERNANDES (FICHA 2-31617/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22885 Set 07- Set 20

ANGELA BEATRIZ PLATAS POSE (FICHA 2-41482/2007).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22834 Set 07- Set 20

NILDA RENEE CROCE SUAREZ (FICHA 2-53793/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22829 Set 07- Set 20

JORGE ADEMAR RAMIREZ PINO (FICHA 2-34170/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22547 Set 05- Set 16

MARIA DELIA BAZZANO ALVAREZ (FICHA 2-29666/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22429 Set 02- Set 15

JUAN JOSE IGLESIAS CECILIO (FICHA 2-32324/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22279 Set 01- Set 14

HECTOR MARIO VEIRAS CASTRO (FICHA 2-26389/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22187 Set 01- Set 14

MABEL LILLIAM MARTINO MOUCHANTEF (FICHA 2-24640/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22117 Ago 31- Set 13

DIAMANTINA BLANCA COCCINO ALANIS (FICHA 2-28033/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22108 Ago 31- Set 13

CARLOS CRISPIN DOS SANTOS PÉREZ (FICHA 2-30750/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22006 Ago 30- Set 12

MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL o MARIBEL ALVAREZ PEREZ (FICHA 2-11639/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21986 Ago 30- Set 12

OLGA ROS PREVITALI y OSCAR FRANCISCO DOMINGUEZ LARREGAIN (FICHA 2-26738/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21809 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

NICOMEDES RODRIGUEZ DUQUE (IUE 2-28542/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22850 Set 07- Set 20

JESUS GONZALEZ RAMA (IUE 2-29933/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22745 Set 06- Set 19

GUZMAN ENRIQUE PIOTTI DIANA (IUE 2-33.413/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22726 Set 06- Set 19

LIBER PAUSIDES o PAUCIDE PERALTA CEDRES (IUE 2-45603/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22725 Set 06- Set 19

ANGEL RODOLFO VILLARON SOUTO (EXPEDIENTE IUE 2-31716/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22682 Set 06- Set 19

MIRTA MARY FLEITAS SALAS (IUE 2-29109/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22680 Set 06- Set 19

ISIDORO GERSCHENOVICH JALUPOVICH (IUE 2-30913/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22675 Set 06- Set 19

MARIA ESTHER CLAVIJO BRAIDA (EXPEDIENTE 0002-029590/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22607 Set 05- Set 16

DARWI JORGE BALDOVINO VITANCURT o BITANCUR o BITANCURT (IUE 2-026998/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22553 Set 05- Set 16

VICTOR CRUDO SADIO o SADIS (IUE 2-031468/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22435 Set 02- Set 15

MANUEL BARROS MIGUEZ (IUE 2-31086/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22365 Set 02- Set 15

ELSA CELMIRA FLEITA o FLEITAS BELLO (IUE 2-17156/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22338 Set 02- Set 15

ISAURA LUJAN y CLAVASINO PEREIRA o PEREYRA SORIA (IUE 2-59195/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22070 Ago 31- Set 13

RAQUEL ELENA DAHETZE IDIARTE (IUE 2-32257/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21974 Ago 30- Set 12

LUIS o LUIS RUBENS o RUBEN ZEMBI DIAZ (IUE 2-25511/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21972 Ago 30- Set 12

PILAR PRADO RIAL (IUE 2-44344/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21686 Ago 26- Set 08

JOSE CANEIRO LOURIDO (IUE 2-32035/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21600 Ago 26- Set 08

JOSÉ FERNANDO CAMPI MÁRQUEZ (IUE 2-20872/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21584 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

CARMELO BRITOS DA ROSA y EDELFRIDE COSTA (IUE 2-024919/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23018 Set 08- Set 21

ENRIQUE MARTINEZ PAZOS (IUE 2-30312/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23011 Set 08- Set 21

NIDIA JULIA VILLAVERDE RODRIGUEZ (IUE 2-33294/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22998 Set 08- Set 21

CÉSAR FRANCISCO DI MENZA CARABALLO (IUE 2-32432/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22994 Set 08- Set 21

NIEVES, FRANCISCO (IUE 0002-020327/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22935 Set 08- Set 21

SELSA CASTRO y JESÚS MARIA NÚÑEZ MONDO (IUE 2-14114/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22828 Set 07- Set 20

GERMÁN HÉCTOR COUTO BESADA (IUE 2-038485/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22746 Set 06- Set 19

CESAR AUGUSTO DASQUE ADAN (IUE 2-30762/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22737 Set 06- Set 19

CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (IUE 2-29696/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22612 Set 05- Set 16

MARIA GERTRUDIS BEGEREZ CAETANO y KLEBER COOK MARSICANO RECOBA (IUE 2-16978/2016).
Montevideo,
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22592 Set 05- Set 16

CRISTIANE FRANCO (IUE 2-028998/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22439 Set 02- Set 15

HUGO ANGEL MIKLASZEWICZ PAULISKO (IUE 0002-032994/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22385 Set 02- Set 15

NELSON CARLOS SOBRERO ZAPATTINI (IUE 2-030365/2016).
Montevideo,
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22370 Set 02- Set 15

ANA MARÍA BRITES PANIZZA (IUE 2-35170/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22357 Set 02- Set 15

ROSA MARÍA OLLER GARCIA o ROSA MARÍA OLLER GARCÍA de LARGHERO y FLAVIANO MARIO LARGHERO o FLAVIANO MARIO LARGHERO OLLER (IUE 2-26558/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22206 Set 01- Set 14

ARNOLDO RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 2-28247/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22088 Ago 31- Set 13

ALEJANDRA DELIA FERNÁNDEZ PERA (IUE 2-025612/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22073 Ago 31- Set 13

CAMPOS MONFORT, DARIO (IUE 2-023589/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21850 Ago 29- Set 09

NÚÑEZ RIVERO, EDUARDO ENRIQUE (IUE 2-57550/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21816 Ago 29- Set 09

WALTER MARIO BONINO NADOTTI (IUE 2-21961/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21764 Ago 29- Set 09

HÉCTOR LEONEL TRINIDAD RIVERA (IUE 2-27940/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21661 Ago 26- Set 08

OMAR ISABELINO BESSOLO PRICOLO (IUE 2-23760/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21590 Ago 26- Set 08

MIGUEL MORALES ACOSTA (IUE 2-22610/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

DAMACENA; JOSÉ MARÍA (IUE 2-035128/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22936 Set 08- Set 21

JOSE TEODOMIRO o JOSE TEODOMERO BENTANCOR MESA (IUE 2-34939/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22887 Set 07- Set 20

CHAUD NEME, JOSE PEDRO (IUE 0002-035517/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22879 Set 07- Set 20

NEVERS ENRIQUE ARAUJO PAZ (IUE 2-35388/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22864 Set 07- Set 20

JORGE ACHARD ARROSA y MARIA del CARMEN CANABAL FALCONE (IUE 2-32325/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22719 Set 06- Set 19

ALEJANDRO HANNAY LIENAS (IUE 0002-023988/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22446 Set 02- Set 15

LILLY WARD DE O'NEILL o LILLY WARD o MARIA LILY WARD o MARIA L. WARD o MARIA LILY o LILLY WARD DRAPER, HAROLD CHARLES O'NEILL WARD y RONALD JAMES o JAIME O'NEILL WARD (IUE 2-033168/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22438 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO FERNANDEZ RICCETTO (IUE 2-033021/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22424 Set 02- Set 15

AMABILIO TOLEDO NOBLE (IUE 50-369/93).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22092 Ago 31- Set 13

DINORAH AMALIA CASTIGLIONI TULA (IUE 2-29268/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21539 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

MAGDALENA RECK (IUE 2-012598/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22538 Set 05- Set 16

ALDIRIO SILVERA FÉLIX (FICHA 0002-036470/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22537 Set 05- Set 16

JOSE TEODORO PEDROSA ESPOSITO (IUE 2/030335/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22445 Set 02- Set 15

LILIAN TERECITA DEL CARMEN TUCCI REYES (IUE 2-29881/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22425 Set 02- Set 15

RODOLFO IBARRONDO PEREYRA (FICHA IUE 2-35232/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22095 Ago 31- Set 13

MESA CABRERA ARMELINDA (IUE 2-23042/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22074 Ago 31- Set 13

IRMA SOUTO VÁZQUEZ y JOAQUÍN CARLOS CASTELLI MALATESTA (IUE 2-028222/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21989 Ago 30- Set 12

BLONDINA POSSE o POSEE AMARO (IUE 2-14838/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21858 Ago 29- Set 09

CIRILA OLIVIA GIMENEZ MARTINEZ (IUE 2-32721/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21810 Ago 29- Set 09

JOSE CARLOS ACOSTA TAÑO (IUE 2-010223/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21804 Ago 29- Set 09

RUBEN NICOLAS PAOLILLO LEGASPI (IUE 2-016912/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21682 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

PEDRO MARÍA DA SILVA VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-31496/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22830 Set 07- Set 20

EDUARDO GARCÍA FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-24259/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22815 Set 07- Set 20

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CASTIGLIONI (EXPEDIENTE IUE 2-29193/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22678 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA RAVIOLO BACIGALUPE o BACIGALUPI (EXPEDIENTE IUE 2-26866/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22599 Set 05- Set 16

ALBERTO ABELENDA SANCHO (EXPEDIENTE IUE 2-26551/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22270 Set 01- Set 14

BELTRÁN NEMENCIO GARRIDO y MARÍA HILDA GONZÁLEZ ACUÑA (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22269 Set 01- Set 14

DOLORES NICOLASA MUSSINI FERNANDEZ y ATILIO CLARO POLLERO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4907/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21841 Ago 29- Set 09

NÉLIDA RENEE BALZAMI SERVIEDIE (EXPEDIENTE IUE 2-27692/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21799 Ago 30- Set 12

VICENTE TRUJILLO CABRERA y MARÍA GONZÁLEZ VALLADORES o GONZÁLEZ SÁLAMO (EXPEDIENTE IUE 2-23370/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19560 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

TERESITA GLORIA GUICHON y OSCAR CESAR VILLADEAMIGO BARBERO (FICHA 2-26962/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22993 Set 08- Set 21

FELIX BLANCO POMBO DE ARMAS (FICHA 2-32787/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22875 Set 07- Set 20

MABEL ELENA CELI RABASSA (FICHA 2-34375/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22751 Set 06- Set 19

DIEGO ARRILLAGA SIMPSON (FICHA 2-27092/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22585 Set 05- Set 16

ROSA DIAZ ALMADA (FICHA 2-30710/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22448 Set 02- Set 15

MIRTA GLADYS ROBAINA CARRION (FICHA 2-33291/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22188 Set 01- Set 14

JOSE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-20875/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22182 Set 01- Set 14

HUGO FERRUA AIROA (FICHA 2-1158/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21999 Ago 30- Set 12

NILDA NELY PEREIRA (FICHA 2-7474/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21973 Ago 30- Set 12

ANGEL WUNTEMBERG ALVAREZ VISCONTI (FICHA 2-22483/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21700 Ago 26- Set 08

MARIA HELENA REQUENA de ESCARZA (FICHA 2-31938/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21698 Ago 26- Set 08

GLADYS GARCIA ROMERO (FICHA 2-32393/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21592 Ago 26- Set 08

MARTIRES RAUL SILVERA TECHERA (FICHA 2-52205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21578 Ago 29- Set 09

DÉCIMO TURNO

JULIA PEIRANO CURBELO (IUE 2-34484/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22729 Set 06- Set 19

AMERICO OSCAR SUAREZ MONTEDONICO (IUE 2-30689/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22539 Set 05- Set 16

LINO ANDRES DE LEON MARRERO (IUE 2-031608/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22521 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS FIORITTO VANOLI (IUE 2-4899/2015).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22378 Set 02- Set 15

PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA (IUE 2-32476/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22362 Set 02- Set 15

MARCIAL NATIVIDAD MARTÍNEZ MORENO (IUE 2-35089/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22343 Set 02- Set 15

RENEE LEONOR TREVISAN SMITH (IUE 2-33572/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22049 Ago 31- Set 13

MARIA DE LUJAN BURGHI VARSI o VARZI (IUE 2-17703/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21968 Ago 30- Set 12

RICARDO DOMINGO DIAZ LEYTES o LEITES (IUE 2-28576/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21612 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA RIVERO POLERO (IUE 2-31.512/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22995 Set 08- Set 21

GENNARO o GENARO D'ANGELO PETRULLO (IUE 2-31405/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22937 Set 08- Set 21

ALICIA RODRIGUEZ BELLO (IUE 2-24038/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22929 Set 08- Set 21

BENIGNA FERNANDEZ SOVRERA (IUE 2-32372/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22884 Set 07- Set 20

MARIA ALVAREZ (IUE 2-16410/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22604 Set 05- Set 16

BLANCA ROSA ACEVEDO BALZARETTI o BALZARETTIS (IUE 2-018420/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22272 Set 01- Set 14

STANIC MAKAROVICH, CARLOS (IUE 2-030766/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22265 Set 01- Set 14

HECTOR NELSON VALENTE SEARA (IUE 2-30403/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 22013 Ago 30- Set 12

DOMINGO PEDRO CUCCARESE GONZALEZ (IUE 2-30660/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22000 Ago 30- Set 12

CONRADA ARASELI GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-24673/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21996 Ago 30- Set 12

DINORAH MOLINA GONZALEZ (IUE 2-31931/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21699 Ago 26- Set 08

LORENZO PAULETTE BARRIOS (IUE 2-6407/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21616 Ago 26- Set 08

RICARDO YAMANDU FERNANDEZ CHIARAVALLO (EXPEDIENTE IUE 2-28.349/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21586 Ago 26- Set 08

ALBERTO ADOLFO ALBICETE GUMILA (IUE 2-27141/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21380 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

PURA CAAMAÑO MATA (IUE 2-34392/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23010 Set 08- Set 21

ASADUR AZAPIAN ELMASSIAN o ASADUR ELMASSIAN AZAPIAN (IUE 2-30951/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22992 Set 08- Set 21

CHIESA TACCINI, JACKIE ENEAS (IUE 2-21906/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22938 Set 08- Set 21

EDITT ELZA SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-36056/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22872 Set 07- Set 20

MARÍA JOSEFA LOFRANO RINALDI (FICHA 2-32518/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22813 Set 07- Set 20

MILSTEIN BURIHOVNA, LEA o LEIA (IUE 0002-031382/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22757 Set 06- Set 19

PURIFICACION PARDO MANTIÑAN (IUE 2-35117/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22744 Set 06- Set 19

MAFALDA YOLANDA VAZQUEZ SOSA (IUE 2-33446/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22651 Set 07- Set 20

SARAVIA DA SILVA, OLIVIA (IUE 2-035402/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22578 Set 05- Set 16

COSTA DOAT, LUIS (IUE 0002-034152/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22540 Set 05- Set 16

ELVECIA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-31230/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22376 Set 02- Set 15

LAURA COLLINS MENDOZA (IUE 2-33984/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22275 Set 01- Set 14

MARIA RENEE PANSARDI PALADINI (IUE 2-28968/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22189 Set 01- Set 14

LUIS PESSOLANO CHECHILE (IUE 0002-035679/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22183 Set 01- Set 14

GLADYS NORMA ROBIDU MARTINEZ (IUE 2-32813/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22077 Ago 31- Set 13

JOSEFINA MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-30700/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21779 Ago 29- Set 09

OSCAR BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-37291/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21662 Ago 26- Set 08

GRACIELA MARÍA TOLOTTI PORRAS (IUE 2-023222/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21606 Ago 26- Set 08

GRACIELA RAMIREZ CAPUTI (FICHA IUE 2-27069/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21594 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

LUIS WALTER MOSCARDI PAGANI (IUE 2-25863/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22522 Set 05- Set 16

GRACIELA ALINA MARTÍNEZ ROLÓN (IUE 2-27513/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22156 Set 01- Set 14

BENJASMIN, BENJAMIN o BENJAZMIN ALBERTO VIERA FERNANDEZ (IUE 2-45297/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22119 Ago 31- Set 13

SUSANA BEATRIZ ALVAREZ MACHADO (IUE 2-29660/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22005 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO MAURO (IUE 2-027869/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21997 Ago 30- Set 12

MARINA BUGALLO BRESCIA (IUE 2-30988/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21860 Ago 29- Set 09

ROSA AMERICA DENDI MORINI (IUE 2-30890/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21613 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

ARTURO AMEIJENDA GONTAD (EXPEDIENTE IUE 2-30160/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22889 Set 07- Set 20

HELVECIO REBOA BORCHES (EXPEDIENTE IUE 2-007873/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22870 Set 07- Set 20

ALFREDO GARCÍA y CRIMILDA FRANCISCA GÓMEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-29638/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22755 Set 06- Set 19

VICENTA FERRAZ VERA y EUGENIO MIGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-31497/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22605 Set 05- Set 16

JULIAN HENRY MORALES LLANES (EXPEDIENTE IUE 2-26767/2016).
Montevideo,
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22595 Set 05- Set 16

ELVIRA BEATRIZ BUSTO GERPE (EXPEDIENTE IUE 2-27912/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22586 Set 05- Set 16

MARCELINO SANTOS MELO LOPEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-20539/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22444 Set 02- Set 15

MARIA DORILA LESCANO MORALES y ERASMO ZACARIAS o SACARIAS BRABO o BRAVO FLORES (EXPEDIENTE IUE 2-034660/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22431 Set 02- Set 15

CRISTINA ELISA RIVOIR GONNET y RUBEN MILTON CAFFAREL ROSTAGNOL (EXPEDIENTE IUE 2-024540/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22205 Set 01- Set 14

MARÍA JULIA VELAZCO PIZARRO (IUE 2-53655/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22061 Set 01- Set 14

CHIAPPA UMPIERRI, ROQUE ORLANDO (EXPEDIENTE IUE 2-27051/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22012 Ago 30- Set 12

TEODORO EUSEBIO CAMEJO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-29071/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21811 Ago 29- Set 09

DORA ERCILIA SAPORITO o SAPORITTO SAPORITE (IUE 2-014523/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21691 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA BOLOGNA (EXPEDIENTE IUE 2-25147/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21687 Ago 26- Set 08

CLOTILDE ANTONIA TEJO SOSA y MILTZA MYRIA FERNANDEZ TEJO (EXPEDIENTE 2-32096/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21587 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

GABINO ARQUIMEDES ROSAS ARIAS (EXPEDIENTE IUE 2-33095/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22941 Set 08- Set 21

SERGIO NERODI DEL VALLE GARCIA y ALBA CAVAJANI DOGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-034648/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22861 Set 07- Set 20

MARIA ELISA PERDOMO MARICHAL (IUE 2/29587/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22603 Set 05- Set 16

MARIA DE LOS ANGELES GIORDANO THOMAS (EXPEDIENTE IUE 2-30526/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22602 Set 05- Set 16

ANTONIO JUAN LUPO PASINI (IUE 2-28910/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22548 Set 05- Set 16

JOSÉ MARÍA LUJAMBIO APECECHEA (IUE 2-12561/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22526 Set 05- Set 16

WALTER HOMERO COSTA LEIRANA (IUE 0002-028584/2015).
Montevideo, 7 de setiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22524 Set 05- Set 16

BLANCA PAULINA MEDEIROS FRANCO (IUE 2-30223/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22523 Set 05- Set 16

OSCAR HUGO AMARO de LEON (EXPEDIENTE IUE 2-033457/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22421 Set 02- Set 15

JOANNES KOENRAAD CORNELISSE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-026571/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22344 Set 02- Set 15

MARTA RENEE AMICO VENDITTO (IUE 2-036773/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22339 Set 02- Set 15

EMA ELISA MAURIN RODRIGUEZ (IUE 2-47519/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22060 Set 01- Set 14

NIRIA MARGOT RODRIGUEZ (EXPEDIENTE FICHA 2-17387/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21985 Ago 30- Set 12

AMIR CHERRES (IUE 2-29.894/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21849 Ago 29- Set 09

JOAQUIN MONTI EUGUEY y ALBA ROSA BADANO CALDEIRO o CALDEYRO (EXPEDIENTE IUE 2-015198/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21838 Ago 29- Set 09

HUASCAR TOSCANO SERY (FICHA 2-41134/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21677 Ago 26- Set 08

MARTA RAQUEL IZETA POGGI y JOSÉ LUIS JUAN VERA DECIA (IUE 2-23363/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21585 Ago 29- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

XIMENA MENDEZ ALBERGATI (IUE 2-19455/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23014 Set 08- Set 21

ANTONIO RUBEN BARBOZA SANCHEZ y FERNANDO ARIEL BARBOZA RILO (IUE 2-34380/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22982 Set 08- Set 21

WALTER WELINTER PEREZ CASTRO (IUE 2-34592/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22945 Set 08- Set 21

SILVIA SILVA GONZALEZ (IUE 2-33401/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22888 Set 07- Set 20

ZORAIDA GLADYS MATTA RUIDIAS (IUE 2-34995/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22877 Set 07- Set 20

ANEDA BARRETO CASTRO o ANEDA BARRETO DE FERNANDEZ, AURORA BARRETO CASTRO o AURORA BARRETO DE LARRALDE y ANGELA BARRETO CASTRO o ANGELA BARRETO CASTRO DE MEDEROS (IUE 2-29865/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22859 Set 07- Set 20

MARIA ELVIRA CANON NIETO (IUE 2-29792/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22753 Set 06- Set 19

JOSE RAMON PEISINO RIMOLDI (IUE 2-33072/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22739 Set 06- Set 19

ADRIANA ROSSINI FRIERI (IUE 2-30908/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22676 Set 06- Set 19

LUCIA GLORIA OLIVERA MONTANO (IUE 2-18863/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22577 Set 05- Set 16

MARIA OLGA MOLINARI GONZALEZ (IUE 2-13951/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22422 Set 02- Set 15

CARMELO SACCA (IUE 2-27585/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22345 Set 02- Set 15

ESTER CELIA OLAGUE CARZOGLIO (IUE 2-23538/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22340 Set 02- Set 15

LIDIA PATRICIA ALVAREZ MENDIBURU (IUE 2-32548/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22190 Set 01- Set 14

FIORAVANDI MASIELLO CABRERA (IUE 2-34265/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22096 Ago 31- Set 13

CATARINA CLAUDIA DA SILVA BARRIOS (IUE 2-28685/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22002 Ago 30- Set 12

GRACIELA MARIA CURBELO WHITE (IUE 2-32078/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21851 Ago 29- Set 09

MABEL TERESITA FIALLO GRAFFIGNA (IUE 2-33455/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21812 Ago 29- Set 09

RUBENS ANTONIO COLANTONIO MONTI e IRIS RAQUEL MEDINA GONZALEZ (IUE 2-34071/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21805 Ago 29- Set 09

SANTOS VALENTIN GARCIA o SANTO VALENTIN GARCIA RENZI o RENSI (IUE 2-17113/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21617 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ARAUJO PAREDES y ALBERTO MARTELO CAMBON (IUE 2-23784/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22812 Set 07- Set 20

ELOY JORGE GALARREGUI (IUE 2-29254/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22734 Set 06- Set 19

LUIS ARMANDO MEDINA ETCHEVERRY (IUE 2-24901/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22717 Set 06- Set 19

MARIA DE LAS MERCEDES IMAZ LINALE (IUE 2-33720/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22667 Set 06- Set 19

ELSA NUBIA STRATTA MARQUEZ (IUE 2-30277/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22598 Set 05- Set 16

CARMELO MARIA HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-34285/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22527 Set 05- Set 16

LUIS LEMOS FULCO (IUE 2-28936/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22201 Set 01- Set 14

ADEMAR ELBIO CAVALLO (IUE 2-31156/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22191 Set 01- Set 14

OSCAR VALENTIN SILVARREY DOMINGUEZ (IUE 2-26494/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22118 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PERALTA RAU (IUE 2-30512/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21988 Ago 30- Set 12

FUMIKO FUKUSHI FUJITA (IUE 2-31058/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21839 Ago 29- Set 09

JOSE PABLO CAFFARENA GOMEZ, JOSE ARAMIS CAFFARENA DELLA SANTA y ROSALIA MAGDALENA DELLA SANTA SUAREZ (IUE 2-31757/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21692 Ago 26- Set 08

WALTER CABALLERO BLANCO (IUE 2-33123/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21678 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

ALEXIS PEREZ LIMA (FICHA 2-34867/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23012 Set 08- Set 21

MARIA BASILIA SANTOS CURBELO (FICHA 2-30803/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22836 Set 07- Set 20

BLANCA NELIDA CHOCHO GARCIA (FICHA 2-34605/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22674 Set 06- Set 19

MARIA NILZA CASTELNOBLE GONZALEZ (FICHA 2-34988/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22528 Set 05- Set 16

NELLY BETTIS CASTRO PARODI (FICHA 2-25902/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22449 Set 02- Set 15

NELSON GUILLERMO SCHOPF CEDRES (FICHA 2-32273/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22145 Set 02- Set 15

MARIA SOLANGEL RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA Nº 2-59312/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22068 Set 01- Set 14

JUANA EMA CASCO GONZALEZ (FICHA 2-29335/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21933 Ago 30- Set 12

LUCY TERESITA FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-21485/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21859 Ago 29- Set 09

CARLOS ALBERTO COLOMBI FOURCADE (FICHA 2-24099/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21855 Ago 29- Set 09

DORIS ZULMA GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ (FICHA 2-33754/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21848 Ago 29- Set 09

LEONARDO GASTON PACIOS RUSSOMANNO (FICHA 2-34002/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21842 Ago 29- Set 09

VICTOR MANUEL LEITES LARRECA (FICHA 2-32881/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21688 Ago 26- Set 08

NANCY LILIAN ROSTAN DIAZ (FICHA 2-33061/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21607 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

GUALBERTO MARIO GOMEZ LOPEZ (FICHA 2-20897/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22980 Set 08- Set 21

IRIA VERONA GIANNELLI (FICHA 2-32382/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22892 Set 07- Set 20

MANUEL GARCIA LESMA (FICHA 2-31615/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22860 Set 07- Set 20

NELZA JUANA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 2-26142/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22816 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA LAFFERA DUHAU (FICHA 2-33976/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22722 Set 06- Set 19

MIGUEL JULIO GARI PEDROSA o PEDROZA (FICHA 2-28591/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22671 Set 07- Set 20

MIGUEL DARIO CAL ETCHEVERRY (FICHA 2-26466/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22554 Set 05- Set 16

HAYDÉE VENEZIANO SPERDUTO (FICHA 2-27135/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22436 Set 02- Set 15

MARIA ELENA GARCIA FREDERICO (FICHA 2-26348/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22114 Ago 31- Set 13

ELEANA CRISOLA PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16013/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21856 Ago 29- Set 09

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ PRIETO (FICHA 2-33517/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21806 Ago 29- Set 09

RAUL RUIZ DIAZ ALBARENGA y ZULMA SERVILIANA ARENAS AGUIRRE (FICHA 2-19792/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21599 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-33092/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22949 Set 08- Set 21

AÍDA ARTIGAS (IUE 2-026740/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22878 Set 07- Set 20

DAVIL JAVIEL SIRE CAMEJO (IUE 2-32781/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22867 Set 07- Set 20

MARIA MAGDALENA AGUIRRE LATORRES o LATORRE (EXPEDIENTE 0002-029586/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22606 Set 05- Set 16

CHAIM JOGIEL LENCZEWSKI (IUE 2-031469/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22443 Set 02- Set 15

ATANASIO WALDEMAR RAMOS ALBOA (IUE 2-21172/2015).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22346 Set 02- Set 15

ANDERSSEN BANCHERO AREVALO y AURA ESTELA CILIBERTI ROSSI (IUE 2-28231/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22278 Set 01- Set 14

ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY (IUE 62-41/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22094 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MIRAMONTES GONZÁLEZ (IUE 2-28912/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22054 Set 01- Set 14

NELSON ANTONIO COELHO PARDO (IUE 2-22039/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22050 Ago 31- Set 13

JOSE LUIS AYALA ASPESI (IUE 2-030909/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21814 Ago 29- Set 09

GLADYS MARGOT GONELLA RODRÍGUEZ (IUE 002-027778/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21813 Ago 29- Set 09

LAMBERT ALMEIDA, TABARE (IUE 0002-020907-2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21697 Ago 26- Set 08

IDIBURGA IRIS CACERES REYES (IUE 2-28798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21695 Ago 26- Set 08

ATAHUALPA MIGUEL AMENDOLA SALLUA (IUE 2-29731/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21694 Ago 26- Set 08

DE ROSE PAGANO FRANCISCO (IUE 0002-006437/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19735 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL PEDROZO MATTO (IUE 2-28478/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22946 Set 08- Set 21

MARIA AUXILIADORA GOMEZ BARREIRO y MARIO HECTOR RODRIGUEZ PIOLI (IUE 0002-031127/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22893 Set 07- Set 20

MARIA ESTER NUÑEZ MACHIN (IUE 2-19721/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22886 Set 07- Set 20

JOSE ANGEL OTERO FERNANDEZ y REYNALDA AIDE o REINALDA HAYDEE PARRILLA RAMIREZ (IUE 2-33177/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22749 Set 06- Set 19

WALTER MIGUEL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-34330/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22679 Set 06- Set 19

HUGO ALFREDO CLAVERE TOGNA (IUE 2/20111/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22677 Set 06- Set 19

JORGE ENRIQUE IPHARRAGUERRE DURAN (IUE 2-27418/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22611 Set 05- Set 16

YAMANDU CARLOS JUAMBELTZ PICUN (IUE 2-010546/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22609 Set 05- Set 16

CARLOS CESAR TOYOS JUSTO (IUE 2-030515/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22441 Set 02- Set 15

ROSA DIDI BROI o ROSA NELIDA DIDI BROY o ROSA DIDI BROI o BROY o ROSA DIDE BROY (IUE 2-043137/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22426 Set 02- Set 15

GLORIA HILDA o NILDA RUSSO BODINI (IUE 2-34518/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22371 Set 02- Set 15

JUAN FONTEROSA MIGUEZ y JOSE FONTEROSA REDONDO (IUE 2-32.632/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22267 Set 01- Set 14

GONZALO LUIS MENENDEZ ROMERO (IUE 2-6134/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22184 Set 01- Set 14

JACINTO DESIDERIO RAYMOND RODRIGUEZ (IUE 2-23057/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22097 Set 01- Set 14

SINTES HAWELKA MARIA MERCEDES o APOLLONIO MARIA MERCEDES (IUE 2-3550/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21865 Ago 29- Set 09

MIRIS MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-059778/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21690 Ago 26- Set 08

EMILIO QUEIRUGA LARREGLE (IUE 2-022128/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21601 Ago 26- Set 08

CANDIDA FLORA MONTERO ESCUDERO (IUE 2-15489/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21591 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA ANGELA PEREZ (FICHA 2-36344/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22808 Set 07- Set 20

WASHINGTON ALBERTO BELTRAN DURAN (FICHA 2-16635/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22738 Set 06- Set 19

FRANCESCO CARMINE AMOROSO FABIANO (FICHA 2-38465/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22736 Set 06- Set 19

FERNANDO FOSSATTI DUVINI o LUVINI (FICHA 2-34095/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22600 Set 05- Set 16

BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA o BEATRIZ MIREYA MONFORT (FICHA 2-33981/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22377 Set 02- Set 15

GERARDO ALBERTO SICA CARABETTA ó GARABETTA (FICHA 2-11244/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22364 Set 02- Set 15

EMMA ROSA ANASTASI SILVA (FICHA 2-32629/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22274 Set 01- Set 14

NIBYA ELDA BETANCOUR ROTH (FICHA 2-17236/2016).

Montevideo, 29 de junio de 2016.
ESC. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22192 Set 01- Set 14

GLADIS o GLADYS MARIA CLAVIJO CLAVIJO (FICHA 2-29952/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22089 Ago 31- Set 13

WALTER SAN MARTIN ROJAS (FICHA 2-32069/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21987 Ago 30- Set 12

MARIA RENE o MARIA RENEE AURELIA PREGO UZAL (FICHA 2-28293/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21971 Ago 30- Set 12

JOSÉ GARRIDO CURES y MARÍA VARELA LEMA (FICHA 2-49228/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21845 Ago 29- Set 09

SONIA ANGELITA LEON ETCHEVERRY (FICHA 261-786/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21822 Ago 29- Set 09

GILBERTO RAMAGLI RODRIGUEZ (FICHA 2-33431/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21786 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR ANDRES MAZZA MODENA (FICHA 2-35975/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22999 Set 08- Set 21

ESTEBAN PALL BORGES (FICHA 2-29603/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22957 Set 08- Set 21

GUALBERTO OTTONELLO OTTONELLO (FICHA 2-34308/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22939 Set 08- Set 21

ESCOLASTICA ESTHER URBAN BALADON (FICHA 2-33713/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22817 Set 07- Set 20

LUJAN MYRTA RUGGIERO CHERATO o RUGGIERI CHERATO (FICHA 2-23517/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22597 Set 05- Set 16

MARIANA RAFAELA ETCHEVERRY BARREIRO (FICHA 2-33254/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22442 Set 02- Set 15

HECTOR JOSE CANO BELLONI (FICHA 2-30484/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22437 Set 02- Set 15

SUSANA ELIA ARTIGAS PARODI (FICHA 2-33859/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22276 Set 01- Set 14

NELSON SAUL BINNEWIES ESCANDA (FICHA 2-32798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22268 Set 01- Set 14

ROGELIO SAN MARTIN PUCHALVER (FICHA 2-28285/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22075 Ago 31- Set 13

LIZARDO CURBELO PIÑA (FICHA 2-29922/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22003 Ago 30- Set 12

RAFAEL o RAFAEL JOHN o RAFAEL JOHN CECIL o RAFAEL JUAN o RAFAEL JUAN CECILIO DE LA FUENTE EDYE (FICHA 2-34769/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21934 Ago 30- Set 12

GLORIA MARIA RIUS FRANCA o FRANÇA (FICHA 2-29328/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21866 Ago 29- Set 09

JUAN RAMON CANO PASTORINO, OLGA OFELIA VAZQUEZ MONTERO y JAVIER RAMON CANO VAZQUEZ (FICHA 2-2456/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21846 Ago 29- Set 09

ELIDA ANTONIA ROSSI (FICHA 2-32478/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21760 Ago 29- Set 09

JUAN ARTURO GUALTERIO ALFREDO WENDT KAUTZ (FICHA 2-31830/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21684 Ago 26- Set 08

ARIEL PINDARO DURAN CABRAL (FICHA 2-34112/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21681 Ago 26- Set 08

GUALBERTO HORACIO ROCA CLULOW (FICHA 2-27739/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 21525 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ RAMÓN MIGUEL o JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ FONTANA y MARIA CATALINA XAMENA RABELO o RABELA (FICHA IUE 2-34446/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23013 Set 08- Set 21

JUANA DEL PINO (IUE 2-34641/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22871 Set 07- Set 20

ELBIA BEATRIZ NEVAREZ BECERRA (FICHA 2-27500/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22683 Set 06- Set 19

ROSA ACUÑA o ROSA ACUÑA DE FERNANDEZ (FICHA IUE 2-020220/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22347 Set 02- Set 15

SEIJAS GOGORZA GABRIEL (FICHA 2-31216/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22341 Set 02- Set 15

ALFREDO VALENTÍN ETCHEVERRY GARCÍA (FICHA IUE 2-019666/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22273 Set 01- Set 14

JORGE RAUL RUBIO BALPARDA (FICHA 2-31397/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22090 Ago 31- Set 13

AMANDA MARIA DIAZ CURBELO (IUE 2-24671/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22004 Ago 30- Set 12

GOLDBROCH TRAIMAN, SARA o GOLDBROCH TRAJMAN, SARA (EXPEDIENTE IUE 2-25458/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21998 Ago 30- Set 12

IRMA ISABEL MAC ENTYRE DIBOT o DIVOT (FICHA 2-29064/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21817 Ago 29- Set 09

CARLOS PEDRO ROCHA OLMEDO y SABRINA LUCIA ROCHA GARAY (FICHA IUE 2-24095/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21596 Ago 26- Set 08

MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI o MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI DE CAMPAL (FICHA 2-27132/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21595 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR ANGELICA LUISA NOVOA REBORI (IUE 2-29610/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23003 Set 08- Set 21

MARIA INES DE LAFUENTE (FICHA 2-12412/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22740 Set 06- Set 19

NELLY BUZZETTI VERNAZZA (IUE 2-030551/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22723 Set 06- Set 19

NELSON PLEVOETS GARCIA y MARGARITA RAQUEL IGLESIAS MONTANI (FICHA 2-33956/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22702 Set 06- Set 19

YORIA GADIYI ALE LARROSA o YORIA GADIYIE ALE LARROSA (FICHA 2-021995/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22476 Set 05- Set 16

DARWIN DEL CAMPO CARUSO (IUE 2-31736/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22427 Set 02- Set 15

ZULAIKA o ZULAYKA IRURETA GALFARSORO o GALFANSORO y DANUVIO o DANUBIO ALBERTO JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-20739/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22353 Set 02- Set 15

YAMANDU EMILIO TURENNE GARCIA y ELIDA PEREIRA (Ficha 2-20423/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22293 Set 02- Set 15

JOSÉ PÉREZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-23159/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22282 Set 01- Set 14

MARY RITA COSTA VILLAGRAN, HENRY DURAN ALTAMIRANDA y MARCELO HENRY DURAN COSTA (FICHA 2-33664/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22243 Set 01- Set 14

CELESTE BRUN o BRUM SILVERA (FICHA 2-3593/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22208 Set 01- Set 14

ALADINO BENTANCORT FERREIRA o BENTANCORT FERREYRA (IUE 2-28980/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22193 Set 01- Set 14

MIGUEL ÁNGEL PICA YARZA y MARÍA TERESA BLOIS o MARÍA TERESA BLOIS PEREYRA o MARÍA TERESA BLOIS PEREIRA (FICHA 2-18143/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21619 Ago 26- Set 08

JESUS REGA ARIAS (IUE 2-31384/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21618 Ago 26- Set 08

AIDA ESTHER HALLER FERNANDEZ (FICHA 2-11897/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21615 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOS ANGELES TUERO VELASCO o VELAZCO (FICHA 2-30948/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21614 Ago 26- Set 08

JAVIER NOVILLO ASTRADA (FICHA 2-8258/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21597 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUISA ISABEL D'ANDREA BRUNO (IUE 2-32934/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23015 Set 08- Set 21

NELLY AMALIA REGUEIRA BRACCO (IUE 2-55796/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22991 Set 08- Set 21

PINA FACHIN DEZORDO o PINA FRACHIN (IUE 2-35539/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22986 Set 08- Set 21

ANGELICA PICAGNONI GARRIDO (IUE 2-35197/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22942 Set 08- Set 21

CARLA PAOLI RAFFAELLI (IUE 2-33537/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22681 Set 06- Set 19

PEDRO RAUL PICARDO MARTINEZ (IUE 2-28035/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22608 Set 05- Set 16

ISABEL PIZANO BALOBA (2-25451/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22601 Set 05- Set 16

ETHEL PETRONA CABRERA GOMEZ (IUE 2-32305/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FEOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22384 Set 02- Set 15

CLEMENTE MODESTO BUENO LERENA (IUE 2-31019/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22372 Set 02- Set 15

MARIA RENEE POSADA AZAR (IUE 2-34464/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22271 Set 01- Set 14

JUAN JOSE SANCHEZ GARAZA (IUE 2-26308/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22017 Ago 30- Set 12

TERESITA CIRILA MARTINEZ CRUZ (IUE 2-22860/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21969 Ago 30- Set 12

RAUL HORACIO BONNET MICHAUS (IUE 2-34211/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21914 Ago 30- Set 12

HECTOR OLIVERA (IUE 2-30667/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21836 Ago 29- Set 09

EVA SANCHEZ MENDEZ (IUE 2-30772/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21787 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO DELMIRO DELGADO FERNANDEZ (IUE 2-31800/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22990 Set 08- Set 21

BLANCA NEFER VIERA BENTANCOUR (FICHA 2-36628/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22989 Set 08- Set 21

LUIS EDUARDO BACCINO PESCE (IUE 2-33535/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22818 Set 07- Set 20

AMANDA IRIS VIROGA HERNANDEZ (IUE 2-33208/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22750 Set 06- Set 19

JUAN ANGEL BONILLA CLERI (IUE 2-32262/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22541 Set 05- Set 16

ROSA ELBA GONZALEZ RODRIGUEZ y RAMON VELAZQUEZ (IUE 2-34056/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22530 Set 05- Set 16

MIRNA MAFALDA LEMA CAROL (IUE 2-36460/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22529 Set 05- Set 16

MENDEL o MONDEL HERSCH EWIG ROTH o ENRIQUE EWIG ROTH (IUE 2-33037/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22432 Set 02- Set 15

JUAN ROSSETTI o ROSETTI o ROSETI, JUAN LUCIANO ROSSETTI o ROSETTI LORENZO, MARIA ROSA ROSSETTI o ROSETTI LORENZO y JUAN AMERICO ROSSETTI TAGLIABUE (IUE 2-26981/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22260 Set 01- Set 14

RUBENS o RUBEN LUIS MONETTI DONEDONI (IUE 2-26668/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22194 Set 01- Set 14

MARIA ELISA LENU MALDONADO (IUE 2-29019/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22072 Ago 31- Set 13

FRANÇOIS o FRANCISCO LIONEL o LEONEL CERF LEVY (IUE 2-34778/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22015 Ago 30- Set 12

SYLVIA o SILVIA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES NUÑEZ (IUE 2-34193/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21783 Ago 29- Set 09

ANTONIO CESAR PEDRON SANGUINETTI (IUE 2-17029/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21680 Ago 26- Set 08

WALTER VIALE DOMINGUEZ (IUE 2-32439/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21593 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE VICTORINO o VITORINO CAVALHEIRO y ESTELA PEREIRA de CAVALHEIRO (IUE 156-415/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22794 Set 07- Set 20

FULVIO PEDRO POLTO SAIBENE (FICHA 156-382/2016).
Artigas, 27 de julio de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22793 Set 07- Set 20

ROSA SAPOV KLAPAN (IUE 156-381/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22791 Set 07- Set 20

PURA GLORIA TAFERNABERRY CASSAN (IUE 156-434/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22472 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

CELESTINO SEGUNDO COSTA RODRIGUEZ (IUE 461-448/2016).
Artigas, 17 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22301 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ZEBALLOS HERNANDEZ (IUE 168-383/2016).
Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22230 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

GLORIA LENIN SPINELLI GONZALEZ (IUE 459-330/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22497 Set 05- Set 16

EDUARDO RAMON MASCARDI RODRIGUEZ (IUE 459-346/2016).
Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22059 Ago 31- Set 13

MARIO SEBASTIAN UBAL LODEIRO (IUE 459-333/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21716 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

IRENE STELLA FERRARI MARTINEZ (IUE 526-645/2016).
Atlántida, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22814 Set 07- Set 20

JULIAN DURAN BARSANTI (IUE 526-661/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22579 Set 05- Set 16

MARIA CELIA GIACOSA MONTERO (IUE 526-585/2016).
Atlántida, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22478 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES CASTELLANO LABORDE (IUE 180-393/2016).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSA o ROSINA MASIN ANDREATTA (FICHA IUE 440-388/2016).
Las Piedras, 22 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22843 Set 07- Set 20

ROMILDO PACHECO MARTINES y MARINA GONZALEZ SENA (FICHA IUE 440-422/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21635 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

MANUEL LARRAMENDI FERNANDEZ o LARRAMENDY FERNANDEZ y ERCILIA ELVIRA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA IUE 458-529/2016).
Las Piedras, 28 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22948 Set 08- Set 21

YAMANDU LETTIERI AGNESE, RUFINO JOSE MARIA LETTIERI, AMANDA AMABILE AGNESE y RUFINO JOSE LETTIERI (FICHA IUE 458-506/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21715 Ago 29- Set 09

FREDDY CELESTINO COSSE MARTINEZ (FICHA IUE 458-550/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21637 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO LUIS SANTOS FEO (IUE 533-554/2016).
Las Piedras, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21634 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DENIS HEBERT CASANOVA BATISTA (FICHA 176-368/2016).
Pando, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22653 Set 06- Set 19

BLANCA LILA BIRRIEL CHOCHO y VICTORIANA DEL VERDÚN RODRÍGUEZ BIRRIEL (FICHA 176-699/2015).
Pando, 1 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22542 Set 05- Set 16

NEPOMUCENO PARODI QUINTERO (FICHA 176-309/2016).
Pando, 9 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21608 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLABIANO ó FLABIÁN NEVES CABEDA (IUE 207-346/2016).
Melo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22845 Set 07- Set 20

SANTA MARINELIA CASTRO COSTA (IUE 468-42/2016).
Melo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22663 Set 06- Set 19

ANDRÉS JULIÁN PRADO BENITEZ y MARIA ESTELA HERNANDEZ MEDEROS (207-320/2016).
Melo, 22 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21892 Ago 30- Set 12

RUBEN MARTIN FONSECA SILVA (208-363/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21891 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

JULIA FONSECA (IUE 208-341/2016).
Melo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22848 Set 07- Set 20

CÁRMEN MARIA MORALES (IUE 208-250/2016).
Melo, 21 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22847 Set 07- Set 20

MARIA ELENA CORREA (IUE 208-349/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22846 Set 07- Set 20

MARIA CRISTINA CASTRO CASTRO (IUE 208-355/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22031 Ago 31- Set 13

ELBA SONIA BARONE BICA (IUE 208-350/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21890 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

ANA CELIA ALVAREZ PORTELA, JOSÉ WALTER DENIS ALVAREZ y MARIA TERESA DENIS ALVAREZ (IUE 468-397/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22899 Set 08- Set 21

JORGE LUIZ KRUG (IUE 468-394/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22135 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN ADELMAR VIDAL BERON (IUE 227-307/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21819 Ago 29- Set 09

ILDA ó HILDA VALENTINA TORRES (IUE 223-189/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21581 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUPITER ANANÍAS PADIN CASABONA (IUE 227-534/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22622 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA DANERI DORSSI y CESAR ARMANDO OCAMPO POLONI (IUE 227-533/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22621 Set 06- Set 19

BRUNHILDE FAST QUIRING (IUE 227-582/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22402 Set 02- Set 15

PABLO ISIDRO SUHR FERNANDEZ (IUE 227-306/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22400 Set 02- Set 15

ENRIQUE LEONIDES CASTRO MAIDANA (IUE 227-399/2016).
Carmelo, 21 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22232 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA o ROSA BLANCA RONCHEVICH CAMILETTI (IUE 225-516/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22841 Set 07- Set 20

ZULMA NILKA SUAREZ GARCIA y NELSON ANGEL RODAS CASTRILLO (IUE 225-633/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22714 Set 06- Set 19

ALBERTO EMILIO SCHEIDEGGER HUNZIKER y BERTA EHTEL o BERTHA ETHEL o BERTHA EHEL ALDADO CABRERA (IUE 225-642/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22401 Set 02- Set 15

TERESA MAFELIA SANCHEZ MANSILLA (IUE 225-543/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22399 Set 02- Set 15

ARNOLDO GONZÁLEZ SUÁREZ o ZUBARRY (IUE 225-479/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22398 Set 02- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANO ESPERANZA MARTINEZ CASTRO (IUE 242-467/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22104 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

GLORIA BRENDA GURIDI GUADALUPE (IUE 242-504/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22103 Ago 31- Set 13

AMANCIA del CARMEN CASTRO MOREIRA (IUE 242-316/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21773 Ago 29- Set 09

ARIEL ROJAS GIMENEZ (IUE 242-390/2016).
Durazno, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21772 Ago 29- Set 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CLIMACO MAÑANI (IUE 254-380/2016).
Trinidad, 16 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21749 Ago 29- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO MARIO AMARO SÁNCHEZ (FICHA 260-464/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22960 Set 08- Set 21

FREDDY WALDEMAR OSORIO PÉREZ (FICHA 260-503/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22839 Set 07- Set 20

SEBASTIANA DELIA SIR MAIDANA MASTANDREO (FICHA 260-466/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22397 Set 02- Set 15

MARÍA YOLANDA o MARÍA REPETO o REPETTO MARRERO (FICHA 260-447/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22250 Set 01- Set 14

MARÍA ADELFA GONZÁLEZ GIMÉNEZ (FICHA 260-415/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21823 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

ARMANDO MASCARAÑA ACOSTA (FICHA IUE 261-355/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22249 Set 01- Set 14

HECTOR CAYETANO GUZMAN (FICHA IUE 261-593/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21965 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALUSTIANO ELIODORO ALEMAN HERRERA (IUE 274-376/2016).
Minas, 16 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22963 Set 08- Set 21

SEBASTIAN ALEXIS CORTES CORREA (IUE 274-478/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22654 Set 06- Set 19

SILVESTRE DELIA CORREA GEIDO (IUE 274-443/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22053 Ago 31- Set 13

WALTER LAUREANO FALERO DE ARMAS (IUE 274-183/2016).
Minas, 26 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22035 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA AGOTE (432-310/2016).
Minas, 17 de junio de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22771 Set 07- Set 20

ELVIRA PIMIENTA LARROSA (IUE 432-437/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22770 Set 07- Set 20

GABRIEL PEREIRA SILVA y MARIA ELIDA OCAMPO PEREIRA (432-433/2016).
Minas, 17 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22655 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO PESCA RAMOS (432-416/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22560 Set 05- Set 16

MARIO WASHINGTON LAMAS FERNANDEZ (IUE 432-397/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22331 Set 02- Set 15

ALICIO ACUÑA ALONZO (432-268/2016).
Minas, 9 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22199 Set 01- Set 14

GUILLERMO PERANDONES RODRIGUEZ (432-436/2016).
Minas, 17 de agosto de 2106.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21734 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELDA PEREIRA RIJO (FICHA 284-474/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23005 Set 08- Set 21

MARIA ANGELICA IBAÑEZ SILVA (FICHA 284-284/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21571 Ago 26- Set 08

HECTOR EDMUNDO PEREIRA BELMAR (FICHA 284-293/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21568 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JEFIM GLAZ (IUE 285-669/2016).
Maldonado, 30 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22692 Set 06- Set 19

CARLOS HORACIO AZAMBUJA ETCHEVERRY (IUE 285-534/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22225 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

ELSA IRENE PEREZ JAUREGUI (IUE 286-641/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 23006 Set 08- Set 21

ANTONIO GARCIA SOUTO (IUE 286-515/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22689 Set 06- Set 19

ARILDO ISMAEL COCCOLO GARMENDIA (IUE 286-554/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22261 Set 01- Set 14

JUAN JOSE CAL MARTINEZ (IUE 286-613/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22248 Set 01- Set 14

IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA (IUE 286-580/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22238 Set 01- Set 14

HILDA AZUCENA MARITAN BARRERA (IUE 286-430/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22235 Set 01- Set 14

MARIA CARLOTA PIEDRAHITA CABOBIANCO (IUE 286-594/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22224 Set 01- Set 14

CARLIL NACIANCENO FERNANDEZ CHAVES GRAÑA (IUE 286-157/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21572 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI (FICHA 503-226/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22107 Ago 31- Set 13

DAVID NELSON RODRÍGUEZ COPPOLA (FICHA 286-978/2015).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21567 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS HERRERA SILVA (FICHA 505-169/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22227 Set 01- Set 14

ALVARO ARMANDO PASQUET IRIBARNE (FICHA 505-221/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22007 Ago 30- Set 12

SALOMON KOBELINSKY (FICHA 505-125/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21570 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO ORLANDO SANTOS CRISTALDO (IUE 300-578/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22568 Set 05- Set 16

CELESTINO ESCOTTO TECHERA (IUE 300-625/2016).
Paysandú, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22567 Set 05- Set 16

TERESITA CATALINA SOSA PAOLINI y WASHINGTON BELVEDER RUIZ DIAZ (IUE 501-597/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22178 Set 01- Set 14

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, MILKA ESTHER MURIEDA IRIGOY y ANNA LAURA BIDENKO MURIEDA (IUE 300-865/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22150 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

CARMEN GROS DE ETCHEVARREN y ROBERTO JUAN FERNANDO ETCHEVARREN (IUE 301-317/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22047 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL FENDER VERCELLI o VENCELLI (IUE 501-614/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21751 Ago 29- Set 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PERAZA o PERAZZA CABRERA, ULISES (FICHA 317.606/2016).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22967 Set 08- Set 21

PEREZ COLLARES, CARLOS ALBERTO (FICHA 317.576/2016).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22788 Set 07- Set 20

BARBOZA, JUAN JOSE (FICHA 317.524/2016).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22787 Set 07- Set 20

RUELLA DALL'OGLIO, MARIA ROSA (FICHA 317.607/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22650 Set 06- Set 19

MASCAZINI RODRIGUEZ, VITA MODESTA (FICHA 317.331/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22133 Set 01- Set 14

VASELLA QUINTANA, MILKA GRISEL (FICHA 317.517/2016).
Fray Bentos, 2 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22132 Set 01- Set 14

MAZZONI MAZZONI, ALFREDO SANTIAGO (FICHA 317.586/2016).
Fray Bentos, 15 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21629 Ago 26- Set 08

BOSQUI VALLORY, SUSANA AVELINA ó BOUGNE BALLIONI, SUSANA AVELINA ó BOUNET, SUSANA y CARBALLO BOUGNE, JULIA RAQUEL (FICHA 317.500/2016).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21628 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMÓN TOLENTINO SILVA DÍAZ (IUE 318-142/2016).
Young, 27 de julio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22569 Set 05- Set 16

ISAAC RAMÓN GONZALEZ ACUÑA (IUE 318-170/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21948 Ago 30- Set 12

PRIMER TURNO

SUSANA MABEL ZABALKIN GOGIN (IUE 445-338/2015).
Young, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22098 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA FORTUNATO MACHADO (FICHA IUE 329-160/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22685 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

JULIO DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-208/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22247 Set 01- Set 14

GLADYS ONDINA RISSO OLIVEIRA y ENAR ROSAS ALVEZ (FICHA IUE 462-512/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22246 Set 01- Set 14

MILKA DORA COITINHO o COITIÑO (FICHA IUE 330-213/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21641 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARY JALIL NEDER o MARIE KHALIL NADER, JOSEFINA TORS o JOSEFINA ANTONIOS TORS y ANTONIOS ISKANDAR TORS o ANTONIO ALEJANDRO TORS ABDALA (IUE 462-654/2008).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22687 Set 06- Set 19

AURO VIANA OLIVERA (FICHA IUE 462-49/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22245 Set 01- Set 14

OSCAR NELSON OLIVERA PINTOS (FICHA IUE 462-287/2016).
Rivera, 16 de junio de 2016.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21640 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

JOSÉ ANTONIO SALGADO (FICHA IUE 477-249/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21982 Ago 30- Set 12

CANDIDA MACIEL LA PAZ (FICHA IUE 477-413/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21981 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MAUNE JAUREGUIZAR SIMONELI (IUE 341-199/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22083 Ago 31- Set 13

CARLOS AGUSTIN HERRERA MACHADO (IUE 341-181/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22082 Ago 31- Set 13

SANTO LIMA ALVES (IUE 341-222/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22081 Ago 31- Set 13

NESTOR RAÚL GARCÍA QUIROGA (IUE 341-207/2016).
Rocha, 27 de julio de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22080 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO DAGOBERTO NICODELLA TALALLER (IUE 341-263/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21623 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

ELIANA o ELEANA GUERRA ALTEZ (IUE 342-455/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22087 Ago 31- Set 13

MARIA ELENA VICENTE CORREA (IUE 342-226/2016).
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22085 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

CARLOS JULIO VEGA BALAO (IUE 525-269/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22200 Set 01- Set 14

HERMA NUÑEZ RIVERO (IUE 525-268/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21541 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FÉLIX CLAUDIO MADRUGA SANTURIO e IRMA CARMEN LORENZO RODRIGUEZ (IUE 343-180/2016).
Chuy, 2 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22844 Set 07- Set 20

MARIO SILVERA RODRIGUEZ y EMA MICAELA SANTOS RODRIGUEZ (IUE 343-171/2016).
Chuy, 24 de junio de 2016.
Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22084 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BOBADILLA CLERICI, MIRTA (FICHA IUE 352-752/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22649 Set 06- Set 19

LEAL, ROGELIO y GUION ANTUNEZ, ADELA LEONOR (IUE 352-587/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22645 Set 06- Set 19

RACUA, ANTONIO ROQUE (IUE 352-570/2016).
Salto, 22 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21925 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

VARELA ARRESTIA, EDUARDO (IUE 353-801/2016).
Salto, 24 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22765 Set 07- Set 20

PRESENTADO SAGRADINI, ISMAEL GILBERTO (353-775/2016).
Salto, 2 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22764 Set 07- Set 20

ANTONIOTTI PARENTINI, ELSA RENEE (IUE 353-708/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22648 Set 06- Set 19

ZUCCHI ARRESEIGOR, ALICIA MABEL y CERRUTTI ZUCCHI, WALTER HUGO (IUE 353-777/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22129 Set 01- Set 14

MUSE TARUSELLI, JUAN ANTONIO (353-683/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21731 Ago 29- Set 09

ALMEIDA RANGONI, FRANCISCO, ALMEIDA RANGONI, JULIO CESAR, ALMEIDA ALMADA, BUENAVENTURA, ALMEIDA RANGONI, LEONOR, ALMEIDA RANGONI, GUALBERTO o WALBERTO (353-737/2016).
Salto, 10 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21515 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

GALLO ORDOÑEZ, PEDRO (IUE 509-795/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22299 Set 02- Set 15

CORREA, IRMA (FICHA IUE 509-716/2016).
Salto, 11 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22138 Set 01- Set 14

PERA ERRO, ELENA ESTHER (IUE 509-769/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21730 Ago 29- Set 09

SOUTO, HÉCTOR ATILIO (IUE 509-706/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21729 Ago 29- Set 09

KUTCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEIMMAN o KUTSCHER LEIMAN, JUAN (IUE 509-770/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21516 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA EUFEMIA CAMETO o CAMETO PANZARDI, RAMON o RAMON DAVID ROMERO o ROMERO CAMETO y ROMERO o ROMERO SANCHEZ, RAMON o RAMON DEOGRACIA (IUE 370-287/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22500 Set 05- Set 16

EMILIO HUNKELER PERDOMO (IUE 370-380/2010).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22412 Set 02- Set 15

ASUNCION TRUJILLO ALFONSO (IUE 370-283/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21725 Ago 29- Set 09

LAURO ABAYUBA ROMERO ACOSTA (IUE 370-270/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21719 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

SIXTO ACOSTA CABRERA y DONATA ACOSTA CABRERA (IUE 371-300/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22806 Set 07- Set 20

ELIA ESTHER COLLAZO CARRION, MARIA DOLORES COLLAZO CARRION e IRMA COLLAZO CARRION (IUE 371-345/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22710 Set 06- Set 19

HORTEMINDA, PERDOMO RIENDEBAT (IUE 371-391/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22502 Set 05- Set 16

SERENA BONILLA, PEDRO GERARDO (IUE 371-396/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22415 Set 02- Set 15

SALVADOR EULOGIO FERNANDEZ DELGADO y MARIA o MARUJA DOLORES ACOSTA o ACOSTA HERNANDEZ (IUE 371-361/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22414 Set 02- Set 15

WALTER SANTANA BENTANCOR ERRECARTE y RUTH EDDA BARREIRO HUNZIKER (IUE 371-301/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22413 Set 02- Set 15

DE LEON LUZARDO, MARIA CONCEPCION (IUE 371-393/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21721 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

VALENTINA BLANCA o BLANCA ESTER o BLANCA ESTHER o VALENTINA BLANCA ESTER MENDIZABAL DIAZ (IUE 510-110/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22709 Set 06- Set 19

CARLOS MARIO FRAGA MINETTI (IUE 510-369/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22501 Set 05- Set 16

JUAN VICENTE HUNKELER o HUNKELER PERDOMO y MARIA LIDIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ACOSTA (IUE 510-373/2016).
San José, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22416 Set 02- Set 15

RAMON DOMINGO PETROSINO o PETROSINO BIRRIEL o BERRIEL (IUE 510-344/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21720 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PAULA ILIA MENDEZ TEJERA (IUE 530-396/2016).
Libertad, 23 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22503 Set 05- Set 16

ALADINA PAGANELLI LUCCHERINI o LUCCHERINE (IUE 530-292/2016).
Libertad, 9 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21722 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MANUEL ISMAEL MOREIRA MONNET (IUE 382-165/2016).
Dolores, 4 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22698 Set 06- Set 19

DELIA DORA OTAZU CICERI (IUE 382-164/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21630 Ago 26- Set 08

MARIO ALBERTO RISSO VILLAS BOAS e IRMA ROSA VINÇON o VINCON SARAVIA (IUE 382-140/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21356 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CESAR RAVERA CAMILLI (IUE 381-346/2016).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22697 Set 06- Set 19

WALDEMAR ALFREDO SCHOPFER DELGADO (IUE 381-348/2016).
Mercedes, 3 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22696 Set 06- Set 19

ALBA ANGÉLICA MACHIN LOPEZ (IUE 381-485/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22565 Set 05- Set 16

LUCIANO GABRIEL VIQUE PASTORINO y NELSON RAUL VIQUE LUHERS (IUE 381-544/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22562 Set 05- Set 16

RUBEN ANIBAL MENDIETA BARRIOS y ELIAS WASHINGTON MENDIETA BARRIOS (IUE 381-949/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21953 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

HILDA MARIA MATOSAS FRANZI (IUE 431-678/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22564 Set 05- Set 16

DIEGO DARIO STIENGRUBER APPLAN (IUE 431-591/2016).
Mercedes, 1 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22563 Set 05- Set 16

JUANA ROSAURA SILVA, CLEMENCIO FIGUEREDO e IRIS MABEL FIGUEREDO SILVA (IUE 431-855/2005).
Mercedes, 22 de noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22440 Set 02- Set 15

MARIO DOGOMAR BOMBI DIFILIPPO (IUE 431-625/2016).
Mercedes, 2 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22234 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA OCAÑO CHINEPPE (IUE 396-381/2016).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22469 Set 05- Set 16

DOMINGO CLARIGET PEDRERA (IUE 396-457/2016).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22173 Set 01- Set 14

ALCIRA DUARTE ALMEIDA (IUE 396-419/2016).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22172 Set 01- Set 14

CELIA NAUPP CORREA (IUE 396-443/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21564 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

NELSON ALFREDO CALLERO SERPA (IUE 397-118/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembo, 17 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22976 Set 08- Set 21

AREOPAJITO PEREIRA GONZALEZ y AIDA FRANCISCA SOCA DA ROSA (IUE 397-294/2016).
Tacuarembó, 16 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22807 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL TEA PERA (IUE 469-316/2016).
Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22036 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICENTE ROBERTO MENENDEZ SILVA (IUE 463-397/2016).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22789 Set 07- Set 20

VIOLETA BERNARDINA MALCEÑIDO OYARZABAL (IUE 463-360/2016).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21941 Ago 30- Set 12

DIEGO ORLANDO SOSA JORGE ALVAREZ (IUE 463-341/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21939 Ago 30- Set 12

BRENDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 463-328/2016).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21938 Ago 30- Set 12

GABRIEL LÓPEZ BELEDO (IUE 463-355/2016).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21937 Ago 30- Set 12

JULIO CÉSAR VIDAL RODRÍGUEZ y AÍDA RODRÍGUEZ TITO (IUE 463-324/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21936 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LIA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 412-441/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22572 Set 05- Set 16

RAUL ELIEZER RAMOS RAMIREZ (FICHA 412-460/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22394 Set 02- Set 15

LUIS ELEUTERIO PIROTTO MACHIN y SANDALIA ANGELICA PEREZ BERRIEL (FICHA 412-117/2016).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22165 Set 01- Set 14

CLEMENTE ARAMENDI YARZABAL y JUANA ESPINOSA OSPITALECHE u HOSPITALECHE u HOSPITALETCHE (FICHA 412-381/2016).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22163 Set 01- Set 14

EULOJIA EMMA CONTRERAS (FICHA 412-494/2016).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22137 Set 01- Set 14

NIRIA YANET BARRETO DE AVILA (FICHA 412-513/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 22023 Ago 31- Set 13

ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ y MARIA MANUELA MACEDA AYALA (FICHA 412-435/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21826 Ago 29- Set 09

EDUARDO ROSA GARCÍA AGUILERA (FICHA 412-448/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21825 Ago 29- Set 09

HILARIA MACEDA ó MACEDO PEREIRA (FICHA 412-169/2000).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21561 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

SARA OLIVERA CARBALLO y ANTIRIO AZAMBUYO (FICHA 449-893/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22395 Set 02- Set 15

WASHINGTON WILSON GOMEZ BENTANCOR (FICHA 449-390/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22164 Set 01- Set 14

EVA SASIA ARAUJO (FICHA 449-417/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 22024 Ago 31- Set 13

WALTER SILVA (FICHA 449-292/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21559 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RUBEN RODRIGUEZ BOLOGNA (IUE 2-22448/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22988 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

LILIANE LUDWINE FRANCOISE GERALDA MARIE COLLIER (IUE 2-23313/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22718 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AZUCENA BLANCA BAUHOFFER ROSA (IUE 227-579/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22101 Ago 31- Set 13

CARLOS FILOMENO o FILOMENO LOMBARDI (IUE 223-274/2016).
Carmelo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21978 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR ALBERTO CAROU, NILDA ESTHER JORGE y NESTOR EDUARDO CAROU (FICHA 284-217/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22258 Set 01- Set 14

JUAN RAMON BARCIA BATMALLE (FICHA 284-418/2014).
Maldonado, 17 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22244 Set 01- Set 14

CLAUDIO HENRICH GOOSE (FICHA 284-216/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21566 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ALBERTO SALVADOR CRISTANTE (IUE 285-586/2016).

Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22106 Ago 31- Set 13

HERMINIA SARA FEIG (IUE 285-569/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22008 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

MARTA NORA GRACIELA GANDOLFO (IUE 286-622/2014).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22239 Set 01- Set 14

LORENA MARÍA PHILIP ó PHILIPS (IUE 286-530/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21759 Ago 29- Set 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO DE FURIO - IUE 2-52501/2015, llamando a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 21 de Junio 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18970 Ago 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUM BARBOZA, JUANA HERENCIA YACENTE, - FICHA Nº 2-4757/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.-
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18971 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZÁLEZ HERENCIA YACENTE, IUE 2-4791/2016, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.-
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.-
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18972 Ago 04- Set 15

MALDONADO

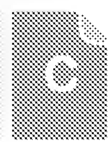
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ COSTA, MARIO ANGEL.- SUCESION" Fa. 284-175/2016, se dispuso INTIMAR_a SILVIA ESTELA DE LEONARDIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Mario Angel Alvarez Costa, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2524/2016 de fecha 27/06/2016.
Maldonado, 30 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6050 10/p 21569 Ago 26- Set 08

Convocatorias



ROMALUR S.A
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Romalur S.A. para el día 27 de Setiembre de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014 y ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2015.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Primera Publicación
03) $ 2793 3/p 23009 Set 08- Set 12

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la Asamblea, extraordinaria a realizarse el sábado 24 de setiembre de 2016 a las 13:05 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria a las 14:05 de acuerdo al artículo 24 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
Punto 1). Requerir de los señores asambleístas consentimiento legal a fin de explorar posibles acuerdos asociativos con otras cooperativas, eventual fusión con alguna o algunas de ellas, alianzas estratégicas de negocios canalizadas en forma individual por CAYCE o a través de CUCCAC (Arts.: 81 a 91 siguientes concordantes y complementarios de la Ley 18.407 y decreto reglamentario.- PUNTO 2). Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.
03) $ 2793 3/p 22857 Set 07- Set 09

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el sábado 24 de setiembre de 2016 a las 11:00 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 12:00 de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal,
2.- Informe de Comité de Crédito,
3.- Informe de Comisión Fomento,
4.- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2015-2016,
5.- Informe y Resolución sobre los Estados Contables, Estado de Resultados, y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Pérdidas Ejercicio 2015-2016,
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2016-2017,
7.- La Mesa hace saber su agradecimiento, con detalles generales de la labor y hace la presentación de invitado especial que abordara tema relativo a aspectos de la Ley Nº 18.407.
8.- Designación de Comisión Electoral,
9.- Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.
03) $ 3591 3/p 22853 Set 07- Set 09

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ACTO ELECCIONARIO

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de su Estatuto, convoca a los socios a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día MIERCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 2016 en la Sede de la institución (Avenida 18 de Julio 1006 Apto. 401), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º. Informe del Directorio a la Asamblea
2º. Memoria y Balance del ejercicio 1º/3/2015 a 29/2/2016.
3º. Elección de la Comisión de Arancel
4º. Elección de la Mesa receptora de votos
Primera convocatoria: 9:00 horas.
Segunda convocatoria: 9:30 horas.
Se deja constancia que en la 2º convocatoria se sesionará con los asociados presentes (art. 25º del Estatuto vigente).
CONVOCA ASIMISMO A ELECCIONES para la renovación parcial de su DIRECTORIO (Presidente y cinco titulares y doble número de suplentes); COMISIÓN FISCAL (Tres titulares y sus suplentes) y TRIBUNAL DE HONOR (nueve titulares y suplentes artículos 48, 65, 68 y 69 del Estatuto) que se celebrará el mismo día miércoles 28 de setiembre en el horario de 10:30 a 20:30 horas
Montevideo: 1º. de setiembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

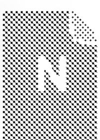
Primera Publicación
03) $ 3990 3/p 22796 Set 08- Set 12

CO.PO.CA
LLAMADO A ASAMBLEA ASOCIADOS DE CO.PO.CA

1ER LLAMADO 28/09/2016
2DO LLAMADO 20/10/2016
TEMAS
SITUACION DE CO.PO.CA
COMPROMISO COMPRA VENTA MOLINO.
DESALOJO Y NUEVO ARRENDAMIENTO
SITUACION DE EMPRESA DERLIN
DEMANDAS LABORALES Y COMERCIALES
BIENES DE USO
CAMION EN DEPOSITO.
SE REALIZARA EN LOCAL DEL CIRCULO POLICIAL SALON PLANTA ALTA A LA HORA 11.00.-

Última Publicación
03) $ 1197 3/p 22625 Set 06- Set 08

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María del Rosario, María del Carmen y José Luis FONTANGORDO DÍAZ; solicitan título de Parcela Urna Pedestal Nº 35 Grupo I Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1180-00181.

Primera Publicación
04) $ 3325 5/p 22958 Set 08- Set 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO CARRIL SERRATO y FLAVIA SOLEDAD ALVAREZ ACOSTA (FICHA 2-15980/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22947 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ANDREA VERÓNICA NAPIAS HARGAIN y DANIEL SÁNCHEZ GUARIGLIA (FICHA IUE 2-31.060/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 22115 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

ALFREDO EGIDIO BREGONZIO BRUZZONE y ANTONIA SILVIA NÚÑEZ CURBELO (EXPEDIENTE 2-28250/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21847 Ago 29- Set 09

OCTAVO TURNO

MARLENE UBAL y RUBEN FELIX ARES (FICHA 2-11942/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 23004 Set 08- Set 21

MARIA FERNANDA ALONSO y JIMMY BRUM (IUE 2-15593/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22584 Set 05- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA INÉS CORBACHO RODRÍGUEZ y SERGIO VÁZQUEZ BOLÓN (FICHA IUE 2-23294/2015).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22211 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO EDGARDO MOBILIO SCUTARI y ANA MARÍA AVELLANAL VERNAZZA (EXPEDIENTE 2-33104/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 22735 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARTIN GOLDARACENA DE LAS CARRERAS y MARIA VIRGINIA BANGUESES TRAVERSO (EXPEDIENTE 2-28617/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 22758 Set 06- Set 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARLENE ALEJANDRA HERNANDEZ FERNANDEZ y SANDRO ALEJANDRO SANCHEZ FAJIAN (IUE 2-25082/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21970 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

PABLO MEDEYROS y CYNTHIA LAURIDO (FICHA 2-32967/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 23000 Set 08- Set 21

ANDREA MESA LANZA y NICOLAS ARCE CENI (FICHA 2-34936/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 22733 Set 06- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

MARCELO FABIAN NAPOLI ROTH y NIRIA JUDITH DOS SANTOS (FICHA 2-27075/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22266 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO MARTIN ISASA PEREIRAS y SHEYLA CARLA TOMAS SOBA (IUE 2-22874/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22863 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERMAN, ACEVEDO FAGUNDEZ y MARIA de FATIMA, PEDRON (FICHA 461-345/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22840 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEJERA LASA, CARMELO RAMIRO y CABRERA FERREIRA, MARIA GRACIELA (IUE 168-96/2016).
Canelones, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22333 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

PENELA MAGALLANES, HILARIO RAMON y CAMINAL RODRIGUEZ, YANELA MARY (IUE 459-115/2016).
Canelones, 20 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22058 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN MARTIN MARQUEZ ALVAREZ DE TOLEDO y LUCIA MARIA ZINKEWICH URIOSTE (IUE 493-319/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21975 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PATRICIA JULIA BASCANS SILVA y VICTOR HUGO RODRIGUEZ SANTOS (FICHA IUE 440-475/2016).
Las Piedras, 4 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 22373 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA ANDREA COMESAÑA SILVA y MARIO JAVIER RIVERO ALVAREZ (FICHA IUE 533-473/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 22842 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JORGE EDUARDO HERNANDEZ y SONIA WALKIRIA LARROSA CABRAL (FICHA 176-527/2014).
Pando, 13 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 21788 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL MANCHINI y MARIA VANESA FRANZINELLI (IUE 227-558/2016).
Carmelo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22713 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WILLIAM GUSTAVO GONZALEZ CHAMBON y MARIANELLA ALFONSO PINO (IUE 225-621/2016).
Rosario, 26 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22970 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ALDRIN CABRERA CABRERA y YANDIRA MARÍA RIOS MENDEZ (FICHA 242-477/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22102 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO FUENTES ALBA y MARÍA ISABEL PEREZ MARTINEZ (IUE 274-487/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 22561 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA TEJERA SILVA y ROBERTO MIRANDA GORDILLO (FICHA 286-257/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21573 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MONEGAL PERALTA y MARIA LAURA NUÑEZ PEREZ (IUE 501-479/2016).
Paysandú, 2 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 22407 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CLAUDIO DANIEL SOSA BOSCO y PAULA VIRGINIA CARDOZO MARTÍNEZ (IUE 477-295/2016).
Rivera, 9 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22686 Set 06- Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RODY MARTÍN REIMUNDEZ GARCÍA y ANA BELÉN MOLDES REIS (IUE 343-178/2014).
Chuy, 21 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22961 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMIREZ TORREGROSA JORGE y MOREIRA PETROSINO GIOVANA ARACELI (IUE 371-378/2016).
San José, 8 de agosto de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 22805 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO BECERRA MANSILLA y MARIANELLA SOSA CARABALLO (FICHA 412-521/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22573 Set 05- Set 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, LEITES, ESTELA C/ ROGLIA ROSSO, ALBERICO MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-43003/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alberico Manuel Roglia Rosso, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico Centro Morel de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21889 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Ansoategui Mateu, Hector c/ Castroman, Juana - Divorcio por sola voluntad", Expediente Nº IUE 2-16889/2016, se cita llama y emplaza a la Sra. Juana Castromán, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 18 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 22368 Set 05- Set 16

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ETCHEVERRIA BARNECHE, MARCELA c/ PERNA SILVA, WILFREDO, -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", Expediente Nº 2-14224/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. WILFREDO PERNA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078 -Montevideo, 15 de Agosto de 2016. - Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 21798 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MARIA DEL VALLE C/ LOMBARDO, TEOFILO -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-32460/2016. Se cita y emplaza a TEÓFILO ADRIÁN LOMBARDO a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 22229 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "VIDAL MAQUI, BLANCA C/ MARTINEZ, WALTER- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA: 2-20006/2016, se cita y emplaza a WALTER MARTINEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
07) $ 2280 10/p 21609 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ROSSI BARREIRO, NESTOR C/ RODRIGUEZ, MOIRA. DIVORCIO POR CAUSAL R/D", IUE 2-29028/2016, por Decreto Nº 3493/2016 de fecha 27/07/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MOIRA RODRÍGUEZ COITINHO, a que comparezcan a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, doce de Agosto de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 3420 10/p 23017 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BOGO ANDREA DEL CARMEN C/ SALVO CASTRO, HEBER GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-189/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEBER GABRIEL SALVO CASTRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de julio de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 1897/2016 de fecha 04/05/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22166 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BATISTA PINTO, MARÍA DEL ROSARIO C/ TORIANI IZAGUIRRE, NELSON FEDERICO-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 180-247/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON FEDERICO TORIANI IZAGUIRRE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21943 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MARTINEZ TOLEDO, LAURA GABRIELA C/ SCHIAFFARINO, JORGE WALTER — DIVORCIO - " IUE 180-131/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE WALTER SCHIAFFARINO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21901 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAGO ANTONIO C/ CACERES, RAQUEL - DIVORCIO", IUE 533-518/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. RAQUEL MIRIAM CACERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 26 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22797 Set 07- Set 20

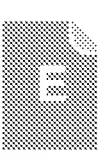
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BOGADO AUSCARRIAGA, SIR NATIVIDAD C/ BALLESTERO, MARTHA ELENA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 463-546/2015, dispuso emplazar a la señora Martha Elena Ballestero, a que comparezca por el término de 60 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21522 Ago 29- Set 09

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo, 8 de Setiembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio a las Sras. Nadia LEONE C.I. 4565.127-4 y Paola RUGGIERO C.I. 4.083.3847-9 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22918 Set 08- Set 12

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Virginia Celeste Arocena Cardozo, C. I.: 4.625.899-6, Nº de cargo 8183, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22799 Set 08- Set 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Varales Leonardo Proceso Ejecutivo Ficha 2-10093/2015", por decreto 3254/2015 se cita, llama y emplaza por este medio al Señor Leonardo Varales y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones Montevideo, 15 de junio de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21951 Ago 31- Set 13

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No 894/2016 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno en los autos caratulados "RAMOS, María c/ IM Daños y Perjuicios" Ficha 2-46253/2015" se dispuso la citación en garantía a ÉLIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y a los SUCESORES DE ALBÉRICO ELBIO PEREYRA y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición (Artículo 127.2 y.3 CGP), en el plazo de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuaran las actuaciones.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 21366 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, Dra. Laura Rosiello Cuende, en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pelaes Héctor. Proceso Ejecutivo Común" Ficha 2-53019/2015 por decreto 1464/2016 del 22 de junio de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Héctor Pelaes, titular de la cédula de identidad número 1.457.297-6, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de Agosto de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21952 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CASTELAR C/ AIZPUN PEREZ ALICIA y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN", IUE 2-8126/2016, providencia 1762/2016 del 28/07/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALICIA MATILDE, INES MARGARITA, SUSANA BEATRIZ, ALEJANDRO MIGUEL, CELIA MARTA y SANDRA MARA AIZPUN PEREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, once de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 7980 10/p 21649 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º

Turno, en los autos caratulados Complejo Barrio Jardín Flamengo c/ Viar Melo, Claudia y Otro. Ejecución de Hipoteca Reciproca", Ficha IUE 2-56964/2013, por Decreto 565/2016 de 18 de marzo de 2016, se emplaza a los sucesores de Amanda Sofía Melo Guerrero y a todo otro interesado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el procedimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Montevideo, 2 de agosto 2016. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
08) $ 7980 10/p 22433 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARAO, GLORIA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-55346/2015 se cita, llama y emplaza a cualquier interesado respecto la posesión notoria de estado civil correspondiente a los Sres. Leonardo Albarao y Anastasio Albarao, por el término de 90 días, para deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 22701 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA DA SILVA, MARÍA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Expediente Nº 2-38093/2015, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. HILDA DA SILVA LEITE o cualquier interesado por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparencia.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 22116 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOSA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSE -Regulación de Honorarios IUE 74-23/2016, se cita, llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 5 de agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22051 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CUELLO, CARLOS C/ RODRIGUEZ BASTARRIEZ, LUCIANO NICOLAS - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE 45-16/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO NICOLAS RODRIGUEZ BASTARRICA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de Agosto de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5320 10/p 22642 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "AGUIAR DIAZ, VICTOR C/ AGUIAR OCAMPO, MAHICOL - CESE DE PENSION 21 AÑOS (Art. 56 inc. 2 CNA) -" FICHA Nº 2-26637/2016 por Providencia Nº 4438/2016 de fecha 11/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MAHICOL YONATHAN AGUIAR OCAMPO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 12 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22470 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ROSA MERA, JULIO- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"- IUE 2-35400/2016, se cita, llama y emplaza a los presuntos sucesores de Mirtha o Mirta Mera Mera de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de agosto de 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5320 10/p 22855 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DE FREITAS MODERNEL MARIA Y OTRO C/ BARERA DE FREITAS VICTOR LEONEL Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART 370 CGP)" IUE: 2-55852/2014, SE EMPLAZA a los Sres CARLOS ALBERTO TAVARES GAMBOA, RAQUEL LUSIARDO de TAVARES, GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ EIRALDI y CELESTE AIDA JARA y/o sus sucesores, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7980 10/p 22985 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DE FREITAS MODERNEL MARIA Y OTRO C/ BARERA DE FREITAS VICTOR LEONEL Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART 370 CGP)" IUE: 2-55852/2014, SE EMPLAZA a RAMIRO CUEBAS LOPETEGUI Y/O SUS SUCESORES, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7980 10/p 22981 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en los autos caratulados "VENTURA GARCÍA, Ives c/ BENGOA VARELA, Juan Pablo. Daños y Perjuicios" IUE 2-8555/2016, se hace saber que se confiere traslado de la demanda y emplaza a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho a comparecer, de quien en vida fuere Juan Pablo BENGOA VARELA, C.I. 1.167.987-6 (arts. 35 del C.G.P), para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal, de que en caso de que no comparezcan se designara defensor de oficio" Las publicaciones se realizaran por el término de 10 días hábiles continuos (Art. 89 del CGP). En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9/8/2016. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 10640 10/p 22730 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por Decreto 1772/2016 de fecha 13 de junio de 2016 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "MONTIEL MONTES, ANA - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-58072/2014 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JOSE MOURE GARCIA, CI 1.106.113-6, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de agosto de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 22109 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "OSTROSKI SEUGI, ALEJANDRA C/ BARTFELD LIPOVETSKY, LEONIDAS, Intimación de Pago" Ficha 2-5375/2016 y según providencias Nos. 1137 de fecha 31 de mayo de 2016 y 1279/2016 de fecha 15 de junio de 2016 se INTIMA, y emplaza a estar a derecho a Leonidas Bartfeld Lipovetsky, demás herederos y sucesores de Zulema Lipovetsky Saretsky a cualquier título, y demás personas con derecho a deducir oposición, el pago de la suma de U$S 79.878, más íliquidos, más los intereses que se devenguen hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo 11 de agosto de 2016 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 9310 10/p 22596 Set 05- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quince Turno, en los autos caratulados "PITTA RISTALLO JOSE, Cancelación de Títulos valor", Ficha 2-7040/2016, se promovió, la cancelación de los títulos siguientes: Bonos del Tesoro Locales de U$S 10.000 cada uno, Números 797646, 790660, 790661 y 800545 serie TF 2019, los que devengan un interés anual del 7,5%, pagaderos por semestre, emplazando por el termino de 60 días, a partir de la última publicación de 3 días, a todo interesados, que pudieran ejercer oposición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 109 y siguientes, del Decreto - Ley 14701. Montevideo, 30 de agosto de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 2394 3/p 22922 Set 08- Set 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en los autos caratulados "First Data Uruguay SA c/ Biencourt y otros. Medida Cautelar" IUE 2-7124/2015, en cumplimiento de la providencia 1852/2015, se da traslado de la demanda de autos y se emplaza a Brahim Benlarbi a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán las presentes actuaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos copias del mismo tenor en Montevideo el cinco de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 7980 10/p 22854 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PIRIZ ALBERTO Y OTRO C/ OFFENHEJM, CELIA Y OTRO — Demanda Laboral -IUE 2-23206/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia Gloria Offenhejm y Mauricio Fishell, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada.del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 16 de Agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21579 Ago 29- Set 09

DÉCIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10º Turno en autos caratulados Rodao David, Alba c/ Lagos, Daniel y Sucesores de Lia Lago. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18572) IUE: 2-24620/2015 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto 1150/2015 de fecha 4 de agosto de 2015 y auto 907/2016 de fecha 9 de junio de 2016 se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr Daniel Lagos y/o sucesores a cualquier título de la Sra Lía Noeva Lago Luzardo fallecida el 10 de diciembre de 2014 en Montevideo, Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que se realiza este emplazamiento a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18572 (Principio de Gratuidad del Proceso Laboral).
Se expide el presente en Montevideo, 29 de junio de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21747 Ago 29- Set 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra Esthela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Olivetto, Guillermo y otros c/ Enly S.A. y otros. Proceso laboral ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-43471/2015, y según providencia Nº 1200/2016 del 4 de agosto de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los codemandados MARCOS VASILISKY y LIDIA KLEIMAN, a que comparezcan a deducir sus derechos en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572. Montevideo, 16 de agosto de 2016.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22055 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Montevideo, 05 Agosto de 2016.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINIQUE, MIGUEL Y OTROS C/ BINAMAT S.A Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE: 2-57507/2015, según providencia Nº 1360/2016 de fecha 25/07/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE PEDRO NAZARENO CEPEDA COLMAN C.I 3.515.690-3 a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de Agosto de 2016.- Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22515 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, según Resolución Nº 3275/2016, de fecha 15/06/2016, dictada en los autos respectivos: "MONTERO ROJA, Ilda S/ RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" (I.U.E 461-590/2015), en los cuales se hace saber, que la Sra. Ilda MONTERO ROSA ha iniciado proceso de RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA que mantuvo con el Sr. César PIRIZ (único apellido) desde el año 1985 hasta el fallecimiento del Sr. PIRIZ, ocurrido el día 22 de junio de 2013; emplazándose a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal.
Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas, 24 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22782 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CALANDRIA BELO, JULIO VICENTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE: 205-35/2016 y según providencia Nro 1018 del 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Uruguay Beca, María del Carmen Bustelo, Lorenzo Artigas Beca y sus herederos a título universal y/o particular y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2420, ubicado en la 23º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral San Luis, antes padrón 17628 mayor area, solar 1, manzana 353 según plano del agrimensor José Meier inscripto en la DGC el 12/2/194 con el Nº 2578 con una superficie de 304, 25 mts, y se deslinda: 21,20 mts de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, ochava de 5 metros al suroeste con la unión de la calle 18 de Julio y Diagonal Perú, 21,29 metros al sureste de frente a la Diagonal Perú, 11,40 metros al este con el solar 22 y 11,61 metros al noreste con el solar Nº 2.
La Floresta, 15 de agosto de 2016. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
08) $ 13300 10/p 21852 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, MARTA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-411/2016; se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados o herederos del Sr. Juan Carlos Moreira, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21513 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en Autos: -"O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (Padrón 50)" IUE 264-073/2016 según Providencia Nro. 148 de fecha 2/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien se considere con derechos al Padrón Nro. 50 señalado como Servidumbre 2, ubicada en la 2a. Sección Catastral del departamento de Florida, Fray Marcos, a comparecer y estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, dieciseis de agosto del dos mil dieciseis.- DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21562 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. BAHIA PALACE C/ TRINDADE, FLAVIO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 293-510/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ana María Simoes Trindade, y todos quienes se consideren con derechos a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 22226 Set 01- Set 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno subrogante de Paysandú, en autos caratulados: "Pons Vignolo, Luis María c/ Lubricentro Integral; Kuky S.A.; Pagano, Ricardo y Nolla, Edison. Daños y Perjuicios." IUE 308-249/2011, según providencia Nº 1192 de fecha 10/08/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a Clara Francisca Vanzini Berlusconi y/o sucesores a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el Sr. Luis María Pons se encuentra auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2016. Dr. Marcelo Silva, Juez de Paz Departamental Subrogante.

08) (Sin Costo) 10/p 22312 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1343 del 13 de junio de 2016, en los autos caratulados: "TEXEIRA WILLIAMS Y OTRO" ACCION POSESORIAS, I.U.E. 360-324/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Paola Solaro Roland y Williams Jesus Texeira Dematte promoviendo proceso de acción posesoria sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 29312 manzana Nº 1180 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 735 el día 30 de junio de 2015, el que consta de una superficie de 390 metros cuadrados y se deslinda así: al ESTE 26.00 metros con padrón 12166; al Sur 15.00 metros frente con Pasaje Peatonal Ancho 2 m, al OESTE 26.00 metros lindando con padrón Nº 19.097 y al Norte 15.00 metros lindando con calle Pública. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 20 de julio de 2016. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Dra Grecia Gonzalvez Juez Subrogante.

08) $ 15961 10/p 21828 Ago 29- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BACINO SEIJAS MARIA VICTORIA C/ BRITOS MILTON MAXIMILIANO" DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-141/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3763/2016 de fecha 22/07/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON MAXIMILIANO BRITOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de julio de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 21942 Ago 30- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/ CORTES DE TACHINI, TERESA. JUICIO EJECUTIVO. IUE 400-703/1993, según providencia Nº 927 del 30 de Mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Teresa Cortes de Tachini, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre la situación del Inmueble Padron 504 ubicado en la sección judicial del Departamento de Tacuarembó y el estado en que se encuentran estos autos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 09 de Agosto de Dos Mil Dieciseis. Dra. Maria del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21718 Ago 29- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "COSTA LARRONDA, JACQUELIN ETHEL- DECLARACION DE AUSENCIA." FA. 412-397/2016, por Auto Nro. 5549/2016 de fecha 17/06/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a JACQUELIN ETHEL COSTA LARRONDA, asi como a cualquier persona que hubiere tenido o tenga conocimiento respecto a su domicilio o paradero y algún otro interés patrimonial o extra patrimonial a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, por el término de 90 días. Las presentes actuaciones se encuentran comprendidas en la ley Nº 17.894, artículo 2º.- Treinta y Tres, 19 de agosto

de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22065 Ago 31- Set 13

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 65.105, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alfonso Devita registrado el 23/09/1958 con el Nº 36513, se compone de un área de 292 mc 49 dmc (Fracción A), y 10 mc 62 dmc (Fracción C).-
El expediente Nº 6402-000550-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21742 Ago 30- Set 12

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Miguel Ángel HERRERA APOLINARIO y Mary Isabel ALVAREZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72308 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35876 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1572/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino al trazado de la Av. Jacobo Varela entre la calle Valladolid y la Av. Dámaso Antonio Larrañaga, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21367 Ago 26- Set 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "MARQUEZ LANZA, ALICIA, INCAPACIDAD- Ficha 2-16123/2016", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3883/2016 de fecha 30/6/2016 se designó curador interino de la presunta incapaz ALICIA MARQUEZ a JUAN ERNESTO MARQUEZ LANZA.-.
Montevideo, 1 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 21683 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROTUNNO RODRIGUEZ, LUIS - INCAPACIDAD - FICHA 2-57848/2015", se hace saber que por auto Nº 1310/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 y auto ampliatorio Nº 1566/2016 de fecha 7 de abril de 2016, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Sr. LUIS ROTUNNO RODRIGUEZ, a su hija legitima la Sra. VALERIA JOHANNA ROTUNNO FALCHETTI, quien acepto el cargo con fecha 2 de abril de 2016.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3420 10/p 22868 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALCOBA AMARELLO, FRANCISCO-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-4296/2015, por Providencia Nº 3571/2016 de fecha 16/06/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. FRANCISCO HOOVEER ALCOBA AMARELLO, nacido el día 25/10/1951 e inscripto el día 25/10/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 424, designándose curadora a su esposa, la Sra. NELLY MUÑOZ SIRE.
Montevideo, 04 de Agosto de 2016. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria División Servicios Inspectivos.
10) $ 2850 10/p 22837 Set 07- Set 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ MEDINA, SONIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-52299/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 1204/2016 de fecha 3 de marzo de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a SONIA MARIA GONZALEZ MEDINA, C.I. 1.186.274-4, designándose curador propietario al Sr. ERNESTO FABIAN DROCCO OLIVERA, C.I. 2.982.998-4, por el mismo auto, quien aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 2016, sirviendo la misma providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3420 10/p 22810 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados CANO AGRA, Gabriela Estela, INCAPACIDAD FA. 49-40438/1987, por auto Nº1330 del 4 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ESTELA CANO AGRA, habiéndose designado curador definitivo de la misma a Elvira Fausta Agra López, por auto Nº 2692 de 25 de junio de 2015 se sustituyó el curador designándose a Sonia Beatriz Cano Agra quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2015.
Montevideo, 21 de junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3990 10/p 22259 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "SILVEIRA CORVINO, PATRICIA -INCAPACIDAD-" Ficha 2-4519/2009 por Providencia Nº 2793/2016 de fecha 25/05/2016, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. ANA CAROLINA SILVEIRA CORVINO repecto de la incapaz de autos Sra. PATRICIA SILVEIRA CORVINO.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
10) $ 2280 10/p 22716 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BLANCO MONTAÑA, DAIANA-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Fa. Nº 0002-042298/2012, por Providencia Nº 908/2015 de fecha 12/03/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DAIANA

KAREN BLANCO MONTAÑA, nacida el día 17/04/1988, e inscripta el día 02/05/1988, ante el Oficial del Registro
de Estado Civil de la oficina Nro 2 de MONTEVIDEO, Acta Nº 734, designándose CURADORA DEFINITIVA a su hermana ALEXANDRA ELIZABETH BLANCO MONTAÑA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE DECRETÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SRVICIOS INSPECTIVOS.
10) (Sin Costo) 10/p 21796 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS -INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA" Ficha 53-524/1998, por Providencia Nº 5005/2015 de fecha 17/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. LOURDES VALERIA ARIAS repecto del incapaz de autos Sr. DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21430 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: GANIBIN BRUNO, Santiago Emilio" Incapacidad, ficha 2-44134/2014 se hace saber que se designó curador definitivo del presunto incapaz Santiago Emilio Ganibin Bruno a su madre Gabriela Mabel Bruno Miranda quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2015. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21395 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZOLA ROBAINA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-58871/2015, se hace saber que por resolución Nº 2388/2016 de fecha 26/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO ANZOLA ROBAINA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria al Sr. ANA LAURA ROBAINA VAZ, quien aceptó el cargo el 16/06/2016.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 21620 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA QUINTANA, PABLO -INCAPACIDAD- FICHA 2-54/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1647/2016 de fecha 26 de abril de 2016, se designó curadora interina del presunto incapaz PABLO GASTON TECHERA QUINTANA a la Sra. ETELVINA RAQUEL AGUIAR, quien acepto el cargo el día 22 de abril de 2015.-
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 22820 Set 07- Set 20

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DUGLIO SOUTO, DANILO -AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD-. FICHA 2-33387/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1550/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a DANILO ADRIAN DUGLIO SOUTO y se designó curadora definitiva a la Sra. GLADYS BORGES GAITAN, quien acepto el cargo el día 17 de mayo del dos mil dieciséis.-
LEY 18.078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "NIEDERMAN, ANNA MARIA- -INCAPACIDAD" IUE 2-21987/2015, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 2712/2016 de fecha 30.05.2016 se declara en estado de incapacidad a la Sra. ANNA MARIA NIEDERMAN, designándose curador propietario a la Sra. MAGDALENA KAMINITZ NIEDERMAN.- Montevideo, 10 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 22063 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, CARLOS DANIEL- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-27269/2015, se hace saber que por AUTO Nº 3317/2016 de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, designándose Curador Propietario a LUIS ALBERTO CELLANES RODRIGUEZ.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22492 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BLUNZTEIN SMEJOFF MIRTHA SOFIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-1116/2015" Se hace saber que por decreto Nº 7475/2015 de fecha 14/12/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A MIRTHA SOFIA BLUNZTEIN SMEJOFF.
Atlántida, 22 de Julio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1710 10/p 21556 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "D'AVILA MACHADO DARWIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE: 180-505/2015 se hace saber que por decreto Nº 2997/2016 de fecha 16/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN D'AVILA MACHADO designándose curador a CARLOS EUSEBIO D'AVILA quien aceptó el cargo el 16 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintinueve de agosto de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22498 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "LEUNDA VIERA, OLGA IRIS. INCAPACIDAD. IUE 493-372/2014", se hace saber que por decreto No. 474/2016 de fecha 18/02/2016, se declaró en estado de incapacidad a OLGA IRIS LEUNDA VIERA, designándose curadora definitiva a la Sra. MARTHA HAYDEE PAIVA, quien aceptó el cargo el 1/3/2016, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 22869 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FAGUNDEZ, MARIA RICI - INCAPACIDAD". FICHA 458-1094/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 157/2016, de fecha

2 de Febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA RICI FAGUNDEZ MARQUEZ, designándose por el mismo auto curador de la incapaz al Sr. ALVARO DANIEL MANGIERI FAGUNDEZ quién aceptó el cargo con fecha 17 de Marzo de 2016.-
Las Piedras, 1º de Abril de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 22811 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA BOYE, GABRIEL NICOLAS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-445/2015, se hace saber que por auto Nº 5763/2015, de fecha 14/10/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de GABRIEL NICOLAS LIMA BOYE, habiéndose designado Curador Interino a ESTELA MARIS BOYE OLMEDO C.I. Nº: 3.878.693-5, quien aceptó el cargo el 12/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21549 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ESCUDERO CABRERA, LORENA FLORENCIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-1138/2013, se hace saber que por resolución Nº 2120/2016, de fecha 05/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a LORENA FLORENCIA ESCUDERO CABRERA C.I. Nº: 4.651.044-3 habiéndose designado curadora definitiva a GLORIA ESTER CABRERA GIMENEZ C.I. Nº: 3.264.049-2, quien aceptó el cargo el 19/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 30 de mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 21554 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DE CASTRO PAGALDAY, MARIA IRENE - INCAPACIDAD" IUE 227-121/2009, se hace saber que por decreto Nº 5860/2009 de fecha 01 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IRENE DE CASTRO PAGALDAY, designándosele curadora legítima a su madre Sra. GLORIA SUSANA PAGALDAY ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 05 de noviembre de 2009, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 09 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 21580 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos SALAZAR SALAZAR, Julio Roberto - INCAPACIDAD- IUE 274-242/2015, se hace saber que por resolución nro. 2539 de fecha 7 de junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ROBERTO SALAZAR SALAZAR y se designó curador definitivo a ANA MARIA SALAZAR SALAZAR.
Minas, 30 de junio de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 22964 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO MASSA, JOHNATAN DAVID. INCAPACIDAD" IUE 300-661/2015, se hace saber que por auto Nº 4900/2016 de fecha 26.07.2016, se declaró en estado de incapacidad a JOHNATAN DAVID CASTILLO MASSA, C.I. 4.797.381-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA LILIANA MASSA, C.I. 4.266.785-8, quien aceptó el cargo conferido el 26.07.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Paysandú, 4 de agosto de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22179 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELLES ACOSTA, ANDRINA MITAHI. INCAPACIDAD" IUE 301-123/2016", se hace saber que por auto Nº 3242/2016 de fecha 13/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a ANDRINA MITAHI TELLES ACOSTA, C.I. 5.065.022-3, y se designó curadora a la Sra. MARI RAQUEL ACOSTA DE LOS SANTOS, C.I. 3.986.234-0, quien aceptó el cargo conferido el 29/06/2016.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 08 de agosto de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22307 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AÑASCO MARTINEZ, LUIS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 501-610/2015, se hace saber que por auto Nº 940/2016 de fecha 04/03/2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALEJANDRO AÑASCO MARTINEZ, C.I. 4.897.172-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. IVONE MARTINEZ, C.I. 3.005.520-3, quien aceptó el cargo conferido el 08/03/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de marzo de 2016. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2850 10/p 22570 Set 05- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "VIERA DA SILVA VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-648/2013", surge que por DECRETO 1694/2015 de fecha 11/06/2015 se nombró curadora definitiva de VICTOR EDUARDO VIERA DA SILVA c.i 4,260,597-1 a NEYDA ELIZABETH DA SILVA MORLINO c.i 3,883,212-4, aceptando dicho cargo el 20/07/2015.
Por decreto Nº 6477/2013 de fecha 20/11/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Agosto de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21565 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición Nº 2846/2016 de fecha 26/08/2016, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLID LOPEZ LUIS ENRIQUE - DEMANDA DE INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-511/2013, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1101/2014 de fecha 8/4/2014, se ha designado Curador Interino del

presunto incapaz de autos, Sr. LUIS ENRIQUE OLID LOPEZ, C.I.: 3.131.716-5, domiciliado en 25 de Agosto 1428, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; a la Sra. MARIA VENTURA LOPEZ ACOSTA, C.I.: 2.809.149-7, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 26/6/2014.
Por Resolución Nº 6558/2013 de fecha 23/12/2013, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los autos acordonados IUE: 342-550/2013.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta y ún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22780 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "FUENTES LAVALLEN OSCAR ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE: 342-435/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3884/2015 de fecha 28/9/2015, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. OSCAR ROBERTO FUENTES LAVALLEN, C.I.: 4.638.892-5, domiciliado en Ramirez casi Javier de Viana, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. ALICIA MABEL LAVALLEN CASANYES, C.I.: 2.926.093-8, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 16/06/2016.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21530 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

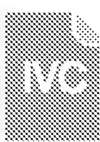
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO ALBERTO FREDDY" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-775/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4765/2007 de fecha 21/09/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO FREDDY FAGUNDE CARDOZO, designándose como curadora a CELICA ISABEL MARTINIENA BARRETO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 04 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22196 Set 01- Set 14

Informaciones de Vida y Costumbres



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, Dra. Gabriela Perini, dictada en autos caratulados "QUINTEROS ASCIONE, CARLOS. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES. I.U.E. 2-54006/2014", según providencia número 790/2015 del 6 de Abril de 2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. CARLOS ALBERTO QUINTEROS ASCIONE, solicitando su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Carlos VIERA ZUNINO y Héctor Javier DISABELLA ESCUDERO, sobre su vida y costumbres. Montevideo treinta de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
11) $ 2850 10/p 22876 Set 07- Set 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

"Referente a la publicación de la prórroga de fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional 08/002/2016, realizada el día martes 06 de septiembre en la sección de Avisos se aclara que la fecha de Recepción y apertura de ofertas debió de decir jueves 13/10/2016, hora 11:00.
Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura (Licitación Pública Nacional 08/002/2016):
*Jueves 13/10/2016
*Hora 11:00
*Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso".
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22909 Set 08- Set 08

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 8 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ANDRÉS ALVEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3721/3 y MARIBEL GAMARRA DE ARMAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3721/.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22904 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

SARA del CORAZÓN de JESÚS FERNÁNDEZ SECCO, 68 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 519/501 y EDUARDO GUSTAVO PEÑALVA ROLANDO, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 519/501.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 23020 Set 08- Set 12

DIEGO FACELLO MARCOTTE, 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FÉ 1241 y MARÍA VICTORIA REY FRANZINI, 26 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FÉ 1241.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 23019 Set 08- Set 12

NOELIA GIOVANA BARREIRO BARCELÓ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK M/001, ESQ. CAÑAS y GABRIEL VILCHES TELECHEA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK M/001, ESQ. CAÑAS.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22965 Set 08- Set 12

CARLOS SEBASTIAN FERREYRA GONZALEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CONCORDIA 4167 y CARMEN LILIAN MIGUEZ LAGO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CONCORDIA 4167.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22908 Set 08- Set 12

LUIS MARIO BORRETTI NOYA, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2866/901 y CHRISTA CHARLOTTE HUBER ERICHSEN, 66 años, divorciada, DOCENTE, SUIZA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2866/901.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22905 Set 08- Set 12

MAURO BUCCI MARTÍNEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1629 APTO. 1 y CECILIA MERCEDES LOBATO MARTÍNEZ, 44 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1629 APTO. 1.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22895 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

JORGE RODRIGO CURBELO CÁCERES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2047/1 y CARLA MILAGRO ALMEIDA CAPILHEIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2047/1.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22975 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

CHRISTIAN EMANUEL GONZÁLEZ de FREITAS , 24 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LISA 3453 y DAIANA RIJO ZARRA, 28 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LISA 3453.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22907 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

ADRIÁN SAMUEL MARKOWICZ WIATER, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. del PERÚ 1463/301 y NATALIA VAZ SUÁREZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. del PERÚ 1463/301.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22896 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

JOAQUÍN DANIEL PEÑA ZANGARO, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 2844 APTO. 201 y ANA KAREN MALAN COURDIN, 28 años, soltera, LIC. EN BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 2844 APTO. 201.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22972 Set 08- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE SEBASTIAN DEL CAMPO VEGA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Ma ORTICOCHEA 4199 y PAULA GARAVAGNO CAMPI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VASCO DA GAMA 3822.
14) $ 405 3/p 22849 Set 07- Set 09

ADRIAN EDGARDO ANTUNEZ SOSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULIER 3030 AP3 y FERNANDA JANETTE MEDIZA, 38 años, divorciada, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULIER 3030 AP3.
14) $ 405 3/p 22795 Set 07- Set 09

IRMA NILSA ACOSTA, 54 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1096 y PABLO CARLOS SIMETO BOVE, 64 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1096.
14) $ 405 3/p 22762 Set 07- Set 09

CÉSAR DANIEL ALVES MODERNEL, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI PASAJE C 4369 y CLAUDIA MARISEL BOCCA MORALES, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI PASAJE C 4369.
14) $ 405 3/p 22759 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

JUAN REYMUNDO FARÍAS IGLESIAS, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACABUCO 1934 APTO. 3 y MARTA LUJÁN RODRÍGUEZ GODOY, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACABUCO 1934 APTO. 3.
14) $ 405 3/p 22763 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

RUBEN RAFAEL CORREA QUINTERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2183/504 y MARIANA CASTRO RUGGIERO, 36 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2183/504.
14) $ 405 3/p 22773 Set 07- Set 09

JORGE LUIS CARLUCCIO BUCH, 67 años, viudo, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1162/302 y MARÍA JOSÉ PERAZZO RUGGIA, 53 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1162/302.
14) $ 405 3/p 22760 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

CRISTHOFER MATHÍAS GUERRA CABALLO, 29 años, soltero, CHOFER PROFESIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2045 y SILVIA TERESA SKERL GUTIÉRREZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2045.
14) $ 405 3/p 22783 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

MIGUEL ÁNGEL TORRES DÍAZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PUEY 900, LAS PIEDRAS, CANELONES y MARÍA LUISA PEREYRA DUARTE, 59 años, soltera, MÉDICO PEDIATRA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5124, MONTEVIDEO.
14) $ 405 3/p 22766 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

LIDIA BEATRIZ SASTRE SOSA, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTOR 1212 y ALEJANDRO DANIEL LAVECHIA, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTOR 1212.
14) $ 405 3/p 22894 Set 07- Set 09

IN EXTREMIS
JOSÉ LUIS RAMOS GARÍN, 55 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS OTT 1659 BIS y GLADYS MABEL CHAGAS ROURA, 50 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS OTT 1659 BIS.
14) (Sin Costo) 3/p 22851 Set 07- Set 09

MATÍAS REYES DURÁN, 29 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2544 BIS y MACARENA LARROSA PÉREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2544 BIS.
14) $ 405 3/p 22809 Set 07- Set 09

BERNARDO NICOLÁS SOSA AGHAZARIAN, 29 años, soltero, CONSTRUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4379 y EVELYN JESSICA FERNÁNDEZ MUÑIZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4379.
14) $ 405 3/p 22776 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

NOÉ NIEVES MORENO, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLUTARCO 4028 APTO. 1 y NORMA GLADYS CAMEJO PÉREZ, 64 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3359 APTO. 11.
14) $ 405 3/p 22852 Set 07- Set 09

ANDRÉS PABLO VEGA FREITAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 609/105 y LORENA FABIANA LARROSA MORALES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 609/105.
14) $ 405 3/p 22803 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 6 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN RAMON de CUADRO DELGADO, 39 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBU 3045 y CLAUDIA MARY BARRANQUE PINTO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22641 Set 06- Set 08

KARINA AMBROSSI, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DUFORT Y ALVAREZ 3208 y DIEGO ALEJANDRO MELANO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUFORT Y ALVAREZ 3208.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22637 Set 06- Set 08

JOSE ENRIQUE ANTONINI PINTOS, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 5077 y MARISOL ALEGRE TELLERIA, 46 años, divorciada, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22635 Set 06- Set 08

GERMAN JOSE ALBANELL HERRERA, 27 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 7085 y PAZ MARQUEZ ROMPANI, 26 años, soltera, COMUNICADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio COOPER 1985.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22634 Set 06- Set 08

GABRIEL SEBASTIAN ARCE GARCIA, 28 años, soltero, QUIMICO FARMACEUTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBER ARCE 3142 y LUCIA LANDEIRA VERA, 29 años, soltera, QUIMICA FARMACEUTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22633 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

RONY DARÍO FRANCA RIQUEL, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4484 y ERIKA DAHIANA PINTOS APÓLITO, 25 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4484.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22631 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

JOSE MARIO CANTERO DIAZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GALVANI 4868 / APTO 3 y SILVANA DEL ROSARIO PEDROZO ALVEZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio GALVANI 4868 / APTO 3.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22636 Set 06- Set 08

YESICA SABRINA CORTES SEQUEIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3548 y MAXIMILIANO ADRIÁN OVELAR ROCHA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3548.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22632 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

LEANDRO ERNESTO LAZARTE SOBRE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURAN 6171 H y CAMILA JUDITH PARADIZO MARTÍN, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DURAN 6171 H.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22664 Set 06- Set 08

ALFREDO GUSTAVO GALETTA BUFFO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLOMÉ DE LOS REYES 3323 y MIRYAN LARENA BONILLA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLOMÉ DE LOS REYES 3323.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22656 Set 06- Set 08

NAZARET GABRIEL LÓPEZ MIRANS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 6423 y GRACIELA JAZMÍN LÓPEZ BARCELÓ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 6423.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22618 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

EDGARDO ERNESTO MIRANDA MEDINA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDRA 6646 y ANDREA MACARENA VIGNOLO FACELLI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDRA 6646.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22630 Set 06- Set 08

MAURICIO MARCHESANO PÉREZ, 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1459 BIS/406 y MARÍA JOSÉ DAVILA OLGIATTI, 25 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1459 BIS/406.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22629 Set 06- Set 08

MIGUEL BELTRÁN MAGALLANES SILVA, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CAVIGLIA 2453 A y GABRIELA ELIZABETH MACIEL VERGARA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CAVIGLIA 2453 A.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22628 Set 06- Set 08

ZULIMA MÉNDEZ RAMOS, 71 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio 17 METROS 038 y SANTIAGO ORIBE AYALA LORENZO, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 038.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22627 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

HUMBERTO SOUTO MONZO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE M NAVAJA 1264 y ROSA GUITERREZ GONZALEZ , 55 años, divorciada, TRAB INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE M NAVAJA 1264.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22614 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

MAURO PALERMO PEREYRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1105 APTO. 102 y MAYA MORALES JUDYKT, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1105 APTO. 102.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22657 Set 06- Set 08

RENATO JAVIER POGGI CASTRO, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2288 y VIVIANA PAOLA PÉREZ GOÑI, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2288.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22620 Set 06- Set 08

IVAN RAFAEL VIAMONTE PÉREZ de ALEJO , 24 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1510 APTO. 502 y GRETTEL PÉREZ DÍAZ, 27 años, soltera, INGENIERA EN INFORMATICA , CUBANA , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1510 APTO. 502.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22619 Set 06- Set 08

MARCOS NICOLÁS PALAVECINO RIVERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GODOY 4548/103 y MARÍA LAURA FAGIANI RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 4548/103.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22617 Set 06- Set 08

JORGE ESTEBAN ZABALA, 44 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4768 y CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4768.

Última Publicación

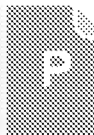
14) $ 405 3/p 22616 Set 06- Set 08

MATÍAS JOAQUÍN PERALTA MERELLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. A LA CUCHILLA PEREIRA 2983 y YANA CAROLINA ORTIZ ROMERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. A LA CUCHILLA PEREIRA 2983.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22615 Set 06- Set 08

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos: "Da Cunha Ferreira, Manuel Paolino - Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE: 2-7511/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Manuel Paolino Da Cunha Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón Nro. 147.467, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ing. Agrimensor Luis Perrou, inscripto en la D.G.C.N. con el Nro. 1228, tiene un área de 515 m.c. 64 dm.c., que se deslinda así: 16 m al S.E. con frente a la calle Arturo Recalde, 22,68 m y 17,50 m al S.O. lindando con los padrones 147.468 y 147.469 respectivamente, 6 m al N.O. lindando con el padrón 147.470, y 35,78 m al N lindando con el padrón 146.466. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a los linderos del inmueble padrones Números 147.466, 147.468, 147.469 y 147.470 de Montevideo, y en especial a quienes resultan como últimos titulares de acuerdo a la información registral Sres. Julio Jaled Sadi, Olga Teresa Vila Campodónico, Nelsa Irene Vila Campodónico y Juan Nervi o Juan Carlos Nervi; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de agosto de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 22531 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3 er. Turno dictada en los autos caratulados "Lucas Pereiro Marcos Santiago - Prescripción adquisitiva" IUE 2-19295/2010 por decreto número 2107/2014 del día 31 de julio de 2014 se ha dispuesto emplácese por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero tres, padrón individual ciento setenta mil seiscientos setenta y nueve - cero cero tres (170.679-003) que forma parte del edificio padrón 170.679, ante padrón 225809, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2012, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 1462 el 4 de octubre de 2012, consta de una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados con frente al Noreste a la calle Irlanda siendo su número de puerta el veinte veintiuno, al Sureste con padrón 170678, al Suroeste con padrón 68587 y al Noroeste con padrón 170680, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo. La unidad de referencia, según el plano citado, consta de una superficie de sesenta y un metros ochocientos treinta y nueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio D1, bien común. Se ubica a cota vertical más un metro cincuenta centímetros; en especial a los linderos que se indican Divino S.A., Humberto Barroeta, María Vazquez, José Landa, Omar Zanelli Freitas, Luis Alberto Zanelli Freitas, Amelia Rodríguez Ciganda, Maria Nemeyi, María Nemeyi Englerth, Juan Hlodak Bordoni, Rosa Bordoni, Luis Alberto Chapper Correa, Enrique Mario Coccaro Fuentes, Wilson Luis Coccaro Fuentes, Dora Magdalena Fuentes, Susana Mabel Coccaro Fuentes, Eva Perez, Hernan Iriondo Coelho, MAria Adoracion, Quintana Rizzo, Oscar Torrado Pérez, Ester Sosa, Pedro Daniel Hazi Gyerman, Cintya Padilla, Fernando Eurico Enriquez López, José Landa Barbueta y María Vazquez Meceiras, sus sucesores a titulo singular y universal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis. Esc. GABRIELA DI MATTEO, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación
16) $ 26280 10/p 21602 Ago 26- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, (Tomás Gomensoro), dictado en el Ex pediente "DE LOS SANTOS ALFONSO, Bonifacio Mario.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 166-37/2016. Se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho en él, a Ciprina De los Santos, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el padron Urbano número 137, manzana 32 de Tomás Gomensoro, novena Sección Judicial y catastral del Departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1684,30 metros cuadrados.-
Tomas Gomensoro, Agosto 09 de 2016.- Alberto O. Gutiérrez Silva, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8760 10/p 22792 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "EFIMENCO, NINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-210/2015 y según providencia Nro 675/2016 del 30 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 115, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, ubicado en la manzana 137, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi inscripto en la Direccion General de Catastro el 6/11/2014 con el número 348 consta de una superficie de 1450 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 116 y 119, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 22 de junio de 2016. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 22666 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "DE FERRARI SCLAVO, Alicia Nelly. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487-1148/2015, surge que con fecha 04.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Salinas, Padrón Nº 220, ubicado en la manzana Nº 11, señalado como solar Nº 18, (solar Catastral Nº 21), el que según plano del Agr. O. Paganini, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1868 el, 01.07.1943, tiene una superficie de 390,37 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, Sr. JOSE ENRIQUE SCHICKENDANTZ, o a sus sucesores, y a la última titular del lindero padrón Nº 219, Sra. Edi Yolanda Souza Farias, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expediéndose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Dptal.
16) $ 14600 10/p 22699 Set 06- Set 19

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA NELLY. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487-1220/2015, surge que con fecha 14.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón 3632, manzana catastral Nº 316 señalado como solar Nº 17, el que según plano del Agr. Fernando Gonzalez Zanotta Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la costa con el Nº

450/2015 tiene una superficie de 600 metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 22652 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, treinta de marzo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 2.848, ubicado en la cuarta sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, a cualquier título, especialmente a IVOL RASZAP y/o SUCESORES, en los autos "RASZAP, ARIEL JULIO C/ IVOLZ RASZAP y SUCESORES DE IVOL RASZAP.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-129/2016, en cumplimiento del decreto Nº 321/2016 de fecha 28 de marzo de 2016.- DR LUIS FOURMENT, JUEZ (SUB).
Ultima Publicación
16) $ 8760 10/p 21636 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, en autos: "OLIVERA SILVA, MARISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE:. 468-240/2016", se cita y llama a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1937 de la 1era Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, y especialmente a los sucesores Francisco Mestre, sobre el bien cuya prescripción se solicita, a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y titulares de los padrones linderos Nos. 9014, 1946, 1945, 9222, 1938, 10567, y 1939 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo 29 de agosto de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Acturio Adjunto.
16) $ 10220 10/p 22462 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, Dra. Alexandra Facal, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CONSTANZA Y OTRA - Prescripción Adquisitiva de Inmueble" IUE: 227-323/2015, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CONSTANZA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUARAGLIA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de un inmueble, ubicado en la Séptima Sección Catastral de Colonia, padrón Nº 23.198, antes padrones Nº 13863 y 3918 en mayor área, la que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, levantado el 03/01/2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 578 el 07/02/2013; tiene una superficie de 29 ha. 4819 mts, que se deslinda así: 451,20 mts al norte lindando con padrón Nº 13845; 793,80 mts al Este lindando con padrón Nº 13846; 354,40 mts al Suroeste lindando con padrones Nº 13848 y Nº 13856 y 688,90 mts al Oeste lindando con padrones Nº 23197 y Nº 23196. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los últimos titulares (Hilario Eufrasio Hernández Couget, Lucía Corina Ramírez Tuduri, Román Hernández Couget, María Teresa Sattink Brondino, a sus sucesores a título universal y/o singular, a los propietarios de los predios linderos padrones Nº 13846, Nº 13848 (Alcide Banchero y Teresa Rodríguez) Nº 13856 (Enedina Banchero, María Alexandra; Roque Abel y Ricardo Miguel Banchero Debenedetti), Nº 23197, Nº 23196 y Nº 13845 y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones. Carmelo, 31 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21900 10/p 22647 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: REJALA GUERRERO Beethoven Arsenio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-212/2016 según providencia Nº 3228/2016 de fecha 16/06/2016, SE CITA y EMPLAZA a los interesados en este proceso, especialmente a Juan GUERRERO, Walter Selby REJALA GUERRERO, Mabel Noemí REJALA GUERRERO, Iris REJALA GUERRERO y Merys Raquel REJALA GUERRERO o sus SUCESORES a cualquier título a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 19/07/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8760 10/p 21771 Ago 29- Set 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, autos caratulados: GUTIERREZ MAZO, Marcelo Fabián y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-035/2016 según providencia nro 90, del 5 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Jorge FAZZI FIERRO (padrón 1040) y Martin SALA (padrón 701), sobre el Padrón Nº 702 sito en manzana 72 de la zona Urbana de la Localidad Judicial y Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Gil, inscripto el 18 de marzo de 2015 con el Nro. 300, en la Dirección Nacional de Catastro, que consta de una superficie de 1934 mts 15 dm y se deslinda así: Oeste con calle Pública en 32 m 55 dm; Norte Padrón 1040 en 57 m 40 dm; Este Padrón 701 en 34 m 90 dm, Sur calle Florida en 57 m 35 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 1º de junio del 2016. DR. RAFAEL GOMEZ. JUEZ DE PAZ. SUBR..
16) $ 14600 10/p 22242 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "ACHARD CANABAL, María Laura. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 289-333/2011", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura ACHARD CANABAL promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 115, solar 004, manzana 13, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, y mejoras que le acceden, en el plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez en una superficie total de 1.371,6350 metros cuadrados, y por una superficie que se pretende prescribir de 942,27 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Adela o Adele Padovano y a Berta Paulina y Vittorio Eugenio Minervi y/o a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos, por el resto del padrón 115

al Sr. Walter Donate y a la Sra Ana Petrona MILAN RODRÍGUEZ, Bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 4 de abril de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 14600 10/p 22549 Set 05- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARROSA PEÑAGARICANO, MARTIN = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 296-304/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales de los derechos posesorios del Padrón Nº 5381, lindero del que se pretende prescribir en autos, Eduardo Franklin y Shirley Judith Silva Goicoechea y Juan Luis, María Angeles, y María Rosario Lazo Silba o Silva; así como a Isabel Ventura Bonilla De Los Santos en su carácter de titular del Padrón Nº 4318 y promitente vendedora de una mitad indivisa y Víctor Fortunato Blanco Bonilla en su calidad de promitente adquirente de la mitad indivisa del Padrón Nº 4318; y a todos quienes se consideren con derechos tanto respecto del bien que se pretende prescribir en autos: Fracción de campo sus mejoras, ubicada en la tercera sección catastral del depto. De Maldonado, zona rural, Paraje Calera del Rey Padrón Nº 1112, el que según plano del Agr. Julio Cesar Costa de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo de 1989 con el Nº 5689, consta de una superficie de 28 hectáreas 5121 metros; así como de sus linderos; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones. Maldonado, 9 de octubre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 22690 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUADALUPE GARCIA, CARLOS EDUARDO C/ PADRON Nº 12.289, MANZ. 198 6TA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-297/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, y en especial a su último titular registral: LIET SOCIEDAD ANONIMA, así como a los titulares registrales de los padrones linderos al mismo: Padrón Nº 12.290 (cuyos datos titulares se desconocen) y Padrón Nº 12.306: Sres. Hugo Rodolfo CAMACHO FALCO y Daysi Esther HERNANDEZ PEREZ y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, como titulares de los derechos de promitentes vendedores así como a Martín OZA NABERGOY y a sus herederos y/o sucesores cualquier título, como titular de los derechos de promitente comprador del referido Padrón, con relacion al bien inmueble a prescribir en estos autos: Solar de terreno, empadronado con el Nº 12.289 de la Localidad Catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, antes empadronado en mayor área con el Nº 1542, manzana catastral 198, que según Plano del Agrimensor Hebel Barrios de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 19/9/1969 con el Nº 5368, se señala como solar 25 de la manzana 7, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a calle Nº 4, 40 metros al Noreste lindando con solar 24, 15 metros al Sureste lindando con solar 8 y 40 metros al Suroeste lindando con solar 26, todos de la misma manzana y plano; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 8 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 21900 10/p 21574 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, GEANCARLOS EFRAIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 307-257/2014, según providencia Nº 2333 de fecha 24/11/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Geancarlos Efrain Fernandez Ferreira respecto del padrón rural ubicado en la cuarta sección catastral del departamento de Paysandú empadronada con el Nº 7.132 _ que según plano del Agr. César Herrera inscripto en la Dirección General de Catasto el 27/07/1959 consta de una superficie de 2.287 m. 50 dm y se deslinda así: 25 metros de frente al este, a calle número 11, igual longitud al oeste lindando con el solar 20; al norte, 91 metros 50 centímetros de fondo lindando con solar 4 y al sur lindando con solar 6, todos del mismo plano. El punto medio dista 104 metros de la esquina con calle 2. _ a los últimos titulares registrales o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón Nº 7116 a Ernesto Mandzy y Adela Vidiapin; por el padrón Nº 7123 a Hugo Alberto Barth Martin y Alba Luz Bueno Miranda; por el Padrón Nº 7943 a sus últimos titulares o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP);. Paysandú, 09 de agosto de 2016. Dra. María Sol Bellomo. Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia que el promotor de autos se encuentra Auxiliado de Pobreza. Dra. Ma. Sol Bellomo Peraza, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 22393 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dicatada en los autos caratulados: "NIEVES CORBO, GIL VALENTIN y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-299/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1319 de fecha 15 de setiembre de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A CUALQUIER TITULO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A CUALQUIER TÍTULO SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: Padrón Nº 68717 (Padrón anterior 5468), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 19 Has. 0530 metros, 00 dm.; plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscipto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4206 el 13 de setiebre de 1985. Fracción Nº 1; Padrón Nº 68718 (anterior 2916), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 6 Has. 208 metros, 00 dm., plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 4206 el 13 de setiembre de 1985. Fracción Nº 3; Padrón Nº 68719 (anterior 2916), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 0 Has. 2349 mertos, 00 dm., plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4206 el 13 de setiembre de 1985. Fracción Nº 5; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 12 días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud. muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 23360 10/p 22405 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ERNST DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-310/2014, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3350, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 424 el 26/4/2011 y consta de una superficie 394 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 14 centímetros lindando

conpadrón 3349 AL ESTE: 10 metros con 01 centímetros lindando con el padrón 3338; AL SUR: 39 metros con 65 centímetros lindando con el padrón 3351; AL OESTE: 10 metros con 00 centímetros lindando con calle José G. Amorin
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a CIRILA A. DE BERENESE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto dos de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 16060 10/p 21926 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "CAMPOS CORREA, ALEJANDRO y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-322/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita: fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto: 1.- PADRON Nº 1837, el que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza el 09/11/2015 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 750 el 12 de Noviembre de 2015, consta de una superficie de 566 m2 47 dm y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 14 m con 20 de frente a calle 8 de octubre, AL NOROESTE: 42 m con 92 lindando con el Padrón nº 1838, AL NORESTE: 12 mts. 10 lindando con parte del Padrón Nº 1832, AL SURESTE: dos tramos de recta, uno de 28 m 32 y la otra de 14 m 56, lindando ambas con parte del padrón Nº 1832; 2.- PADRON Nº 12238 el que según el plano de mensura levantado a esos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, el 4 de noviembre de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 751 el 12 de noviembre de 2015, consta de una superficie de 288 m2 53 dm y se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 11 mts. 00 con frente a Calle Dr. Chiazzaro, AL NORESTE: 26 m con 31 lindando con Padrón Nº 26878 y Padrón Nº 12237; al SURESTE: 11 m 00 lindando con parte del Padrón Nº 12242, y AL SUROESTE: 26 m 15, lindando con el Padrón Nº 12239, y especialmente a: los últimos titulares, a MANUEL FELICIO PEREIRA SUAREZ, ERMINDA PEREIRA DE ASENCIO, CRESCENCIO ASCENCIO Y CLAUDIO PINOLA y/o sus sucesores a titulo universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, dieciséis de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. Maria Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) $ 29199 10/p 22471 Set 05- Set 16

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "TONI, WALTER OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DE DOMINIO" IUE: 356-74/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 20.149- bien inmueble ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona suburbana, ubicado en el Paraje "4 bocas", el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 596 el 18 de Marzo de 2013 se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 144 metros con 28 frente a Calle De los Alamos, AL ESTE: tres tramos de recta de 37 metros con 23, 177 metros con 07 y 24 metros con 05 con frente a Av. De acceso al embarcadero; AL SURESTE: 211 metros con 45 con frente a Avda. Nicolás Solari; AL SUR: 39 metros con 42 con frente a calle De las Casuarinas y AL OESTE: 292 metros con 84 lindando con Padrón Nº 20.418, consta de una superficie de 5 has 4362 m2, y especialmente a los últimos titulares del Padrón a prescribir: Y a LUISA ELENA, MARTHA, MARIA CRISTINA, NICOLAS PEDRO, MARGARITA MARIA JOSE Y EDMUNDO ARMANDO SOLARI PASCUAL, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, ASI COMO A JUAN ROSTANI Y TERESA REYES Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veintiocho de Julio de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 23360 10/p 21932 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ALVEZ LEGGIRE, PABLO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 357-6/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 244 fracción de campo ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 560 el 08 de Agosto de 2012, se deslinda de la siguiente manera: AL SURESTE: 773 metros con 50 de frente a Camino Vecinal; AL SUROESTE: 539 metros con 20 de frente a Camino vecinal; AL NOROESTE: 853 metros con 60 lindando con padrón 248 y AL NORESTE: Cañada del Pampa que lo separa de los padrones 9882, 10237, 409 y parte de 469; consta de una superficie de 41 Hás. 0673 mts², y especialmente a: EL ULTIMO TITULAR Y/O sus SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nº 409, 10237, 469 Y A CELERIN ZORRILLA LUCAS, ALICIA MARIA ZORRILLA ALDERETE, JAVIER CELERIN ZORRILLA ALDERETE Y EDITH NILDA ALDERETE POREL PADRON Nº 248; ASI COMO A AURELINO DUTRA GOMEZ Y MARIA CELIA ALVEZ SUAREZ POR EL PADRON 9882, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. María Noel Pinasco Vetey, Actuaria.
16) $ 23360 10/p 21929 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PEREZ MARTÍNEZ, HUGO RAMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-299/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 443 de fecha 16/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral del cual no surge información registral; y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 762, solar 1, manzana D ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Balneario Kiyú y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 751 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al oeste once metros cuarenta y un centímetros de frente a la calle Coigua; al norte veintiún metros veintidós centímetros también de frente por ser esquina a la calle Tapiti, uniendo ambos frentes ochava curva de dieciséis metros sesenta y nueve centímetros de desarrollo; al este diecinueve metros treinta y ocho centímetros con parte del padrón 793 y al sur treinta metros veinte centímetros lindando con el solar 17.
Asimismo se emplaza al propietario del padrón lindero señalado como solar 17, manzana D del padrón en mayor área 762 y del padrón 793 y/o sucesores a cualquier título.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 12 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21900 10/p 21724 Ago 29- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMUA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padron 3862 (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Eufracio Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 542 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de ocho mil metros cuadrados (8.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79.30 metros de frente a la calle Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 17520 10/p 22468 Set 05- Set 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMÚA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 4127, 4128, 4129, 4130, 4131 y 4132, (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembo, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Justa Rosas de Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 541 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de doce mil metros cuadrados (12.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79,30 metros de frente a la Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA. ACTUARIA.
16) $ 18980 10/p 21940 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

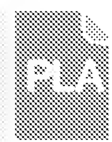
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA. 412-386/2013, Auto Nro. 2971/2016 de fecha 13/04/2016, se EMPLAZA a MARIA ALBA VERGARA IZMENDI, VALENTIN ENRIQUE IZMENDI BARRIOS, ALIDA IZMENDI BARRIOS, SEVERINA LUCIA BARRIOS, EDELMIRA CUELLO PINTOS, BIRANTIL S.A y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 8760 10/p 22026 Ago 31- Set 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Patricia Andrea Magariños LLambí solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Bandejas de merienda escolar nutricionalmente balanceadas y listas para su consumo" (Salud - Nutrición) de la cual se declara Autora.
Montevideo, 5 de septiembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 228 1/p 22800 Set 08- Set 08

SILVINA HIPOGROSSO PRADERIO y MARIA AGUSTINA ROIG RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "mE! Humanity", (Personajes, ilustraciones, animación), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 02 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22798 Set 08- Set 08

Andrés Pazos Vidal, solicita la inscripción de la obra titulada: "Gira Nacional Senda 7 - Intercambio entre bandas emergentes", (proyecto cultural - texto), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22786 Set 08- Set 08

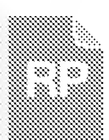
Nidia Abbadie Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "El camino, tal como fue", (narrativa), de la cual se declara autora.
Montevideo, 06 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22785 Set 08- Set 08

José Luis Inciarte Vázquez, solicita la inscripción de la obra titulada: "MEMORIAS DE LOS ANDES", (obra literaria), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de setiembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22784 Set 08- Set 08

Judith Alia Morales Romero, solicita la inscripción de la obra titulada: "AGENDA 2016 PARA MAMÁS FELICES Y ORGANIZADAS", (agenda, diseños), de la cual se declara autora.
Montevideo, 06 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22775 Set 08- Set 08

Sonia Raquel Rovegno Patetta, solicita la inscripción de la obra titulada: "cucharita de café", (poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 30 de agosto de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22774 Set 08- Set 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos

caratulados: "ECHAGÜE PEREDA, JOAQUÍN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-33819/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUÍN ECHAGÜE PEREDA, inscripta el 21/1/1985 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que donde dice que "el día trece de enero de 1985 a las 5:49 nació una criatura (...)" debe decir que "el día tres de enero de 1985 a las 5:49 nació una criatura (...)", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22241 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, LUZ; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-35455/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN de EMA JULIETA GOMEZ FREITOZA ó FEITOZA; Acta Nº 1360 de fecha 30 de Octubre de 1996 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado divorciada" debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22044 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, se hace saber que los autos caratulados "MONTES DE OCA, Adriana y otro, Rectificación de Partida." IUE: 2-30594/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Adriana Montes de Oca, Nº de Acta 3482, del 21 de diciembre de 1960, Oficina del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Montevideo, y de María Elena Montes de Oca, Acta Nº 1744, del 24 de agosto de 1964, Oficina del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo y de matrimonio de Miguel Ángel Montes de Oca y Antonia Aurora Sánchez, Acta Nº 360, de fecha 8 de octubre de 1959, Oficina del Estado Civil de la Vigésima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: MONTES DE OCA, debe decir MONTESDEOCA por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22131 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "VEIGA ALONSO, GUSTAVO y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-31727/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los señores DANIEL VEIGA BACHINI y VICENTA NILDA ALONZO FERRER, de fecha 4/11/1965, OFICINA Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.
y la partida de nacimiento de GUSTAVO DANIEL VEIGA ALONSO de fecha 26/04/1968, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 246, nacido el día veintidós de abril de 1968, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO". por así corresponder.
y la partida de nacimiento de LEONARDO VEIGA ALONSO de fecha 12/06/1973, Oficina Nº 24 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1444, nacido el día cuatro de junio de 1973, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22147 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "SCALA MAINARDI, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-8113/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 3387 de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI, en el sentido que donde dice "como 1er. apellido MAINARDI" debe decir "como 1er. apellido SCALA", y donde dice "como 2º apellido BANEGA" debe decir "como 2º apellido MAINARDI", por así corresponder.-
MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha cinco de octubre de dos mil cuatro, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO HORACIO TORT y MARIA de LOURDES SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI", tanto en el cuerpo como en el margen, debe decir "MARIA de LOURDES SCALA", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 156 de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO DANIEL TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI SERGIO DANIEL" debe decir "TORT SCALA SERGIO DANIEL", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 472 de fecha treinta de marzo de dos mil seis, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a HORACIO NICOLAS TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice, "TORT MAINARDI HORACIO NICOLAS" debe decir "TORT SCALA HORACIO NICOLAS", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 2413 de fecha ocho de setiembre de dos mil ocho, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a JUAN IGNACIO TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI JUAN IGNACIO" debe decir "TORT SCALA JUAN IGNACIO", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22086 Ago 31- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "BENERA MATTOS, Marco - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-104/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento: de: Marco Antonio Benera Mattos, acta Nº 131 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 15 de Junio de 1979, en la línea 5 donde dice: "...Elbio Jaime Benera", debe decir: "...Elbio Jaime Benera de Souza" y en la línea 12 donde dice: "...Ana María Mattos", debe decir "...Ana Maria Mattos Jacquez..."; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Benera Marco Antonio", debe decir "Benera Mattos Marco Antonio", por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diez de mayo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramitapor Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22778 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FELIX DA LUZ, GRACIELA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 179-356/2016" se hace saber que con fecha 19/07/2016 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. GRACIELA ETHEL FELIX DA LUZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que la fecha de nacimiento de su esposo PABLO MAURICIO LEGUIZAMON fue el día 30 de junio de 1933 cuando en realidad debió decir

30 de junio de 1932. La partida de matrimonio fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Salto. Acta Nº 10. Ciudad de la Costa el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, SILVANA Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-648/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron las Sras. Silvana MONTES de OCA PIÑEIRO y Dayana Carolina GARCIA PIÑEIRO solicitando la primera de las nombradas la rectificación de las partida de: 1) matrimonio, acaecido el día 03 de Noviembre de 1995, celebrado ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 308, en el sentido que tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el nombre de la contrayente donde dice "Silvana Graciela Piñeiro" debe decir "Silvana Graciela Montes de Oca"; y 2) nacimiento, acaecido el día 24 de Marzo de 2001, e inscripto el día 26 de Marzo de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 444, en el sentido que en el cuerpo de la misma: al consignar que es hijo por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar el nombre del niño al margen donde dice "Garcia Piñeiro Facundo Nahuel" debe decir "Garcia Montes de Oca Facundo Nahuel"; y la segunda de las nombradas la partida de su nacimiento; acaecido el día 11 de Marzo de 1996, e inscripto el día 18 de Marzo de 1996, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 254, en el sentido que en la misma: al consignar que es hija por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar su nombre al margen donde dice "Garcia Piñeiro Dayana Carolina" debe decir "Garcia Montes de Oca Dayana Carolina"; todo ello por así corresponder así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 08 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22198 Set 01- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RIOS, GRACIELITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-391/2016, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: GRACIELITA RIOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GRACIELA" deberá decir "GRACIELITA", por así corresponder.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22482 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIANA LAURA SEPÉ" deberá decir "MARIANA LAURA LEPÉ".
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21532 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "BUSQUETS CUSTIEL, ANDRES PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-353/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL, en el sentido de que en todos los lugares donce dice "OLGA" deberá decir "OLGUITA" y en todos los lugares donde dice "ANDRES PEDRO CUSTIEL BUSQUETS" deberá decir "ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL".
Pando, 11 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21545 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "ARAGNOVET FEDERICA TAMARA" - Rectificacion de Partida "IUE 534-198/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hija TAMARA FEDERICA ARAGNOVET, nacida el dia 30 de julio de dos mil once, registrado el dia 10 de agosto de dos mil once, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1147, en el sentido que donde dice "TAMARA FEDERICA ARAGNOVET" debe decir "TAMARA FEDERICA ARAGNOUET" por así corresponder.
Toledo, 26 de mayo de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22045 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "RICCA, JEANETTE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-441/2016, dando cumplimiento al Decreto Nº 4557/2016 de fecha 20/07/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Jeanette RICCA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la de Defunción de su hija María Guillermina GUGELMEIER RICCA, en sentido que donde dice "soltera" debe decir "divorciada" por ser lo correcto.-
Rosario, 24 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22490 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LESCANO AGUIÑAGA LEO AGUSTIN Y HERNANDEZ GARAY SANDRA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-175/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Julieta Lescano Hernandez nacida el día 29 de junio de 2015 en la ciudad de Minas anotada en acta Nº 356 en la Oficina del Estado civil de la 1a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Harnandez", debió decir "Hernández", por así corresponder.
Minas, 05 de mayo de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20900 Ago 19- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARTINELLI GUIGOU, CECILIA LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-610/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Leticia MARTINELLI GUIGOU, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 26 de

setiembre de 2014 de la primera Sección Judicial del Dpto. de MALDONADO, celebrado el 26/09/2014, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma: "... Cecilia Leticia PEREZ", DEBE DECIR: "Cecilia Leticia MARTINELLI (apellido paterno)", por así corresponder.-
Maldonado, 05 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GADEA MOLINA, SARA NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-574/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LUIS ROBERTO RUIZ BELVISI, extendida el 27/04/2012 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 271, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de agosto de 2016.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22769 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NUNEZ, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 330-563/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO DE NELIDA NUÑEZ, Acta Nº 462 de fecha 25 de Mayo de 1949, del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice hija natural de "TEODORICO NUÑEZ", debe decir "THEODORICO NUNES" de nacionalidad brasileña, y al margen de la partida donde dice "NELIDA NUÑEZ", debe decir "NELIDA NUNES", por así corresponder.
Rivera, 16 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Peruchena Morales, Néstor y Perez, María Verónica en representación de sus menores hijos Morales Perez, Erik y Lixander. Rectificación de partida" IUE 509-776/2016 hace saber que Néstor Peruchena Morales y Verónica María Perez se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de sus menores hijos Erik y Lixander Morales Perez, en virtud de que el padre de los mismos y compareciente fue reconocido por su padre, pasando a llamarse Nestor Peruchena Morales, dejando de llamarse Nestor Morales, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijos Erik y Lixander Morales Perez, teniendo en cuenta los apellidos actuales del padre de los mismos, pasando a llamarse Erik Peruchena Perez y Lixander Peruchena Perez. Se hace saber que la presentes actuaciones estan patrocinadas por Defensoria de Oficio, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 17.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22761 Set 07- Set 20

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de SALTO, hace saber que se dispuso la expedición de edictos en autos: "Gómez, José Antonio. Anulación judicial de partida" IUE 509-570/2016, emplazando a interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinado por Consultoría Jurídica de la UDELAR, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de junio de 2016 Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22328 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "BELLION CASTRO MARÍA ALEJANDRA Y REBOIRAS DIAZ MARCOS ANTONIO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE. 510-366/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCÍA REBOIRA BELLION, en el sentido que dónde dice "REBOIRA" debe decir "REBOIRAS", por así corresponder a la realidad.-
Exonerado Ley Nro 16170
San José, 18/08/2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21795 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "RUBERE GONZALEZ, SONIA ETHEL. Rectificación de partida". IUE. 382-47/2016, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. SONIA ETHEL RUBERE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre NATALIO CONSTANCIO RUBERE RUBIOLO; en el sentido de que donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de junio de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 26- Set 08

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ITAU DEL URUGUAY S.A. C/ GIBSON S.A. PADRON 94.921 - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 20-15/2016, se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de edificio y demás mejoras que contiene sito en la 15ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 94.921, señalado con la letra C en el plano del Agrim. Alberto E Trigo del 1/10/1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/10/1919, está señalado con la letra C, tiene una superficie de 247 mts. 9.371 cmts. y se deslinda así: 9 mts. 94 cmts. al S de frente a la calle José Scoseria, entre las calles Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 24 mts. 97 cmts. de la esquina

con la primera nombrada según certificado de empadronamiento, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 2829, 25 mts. al O limitando con parte del solar B, 9 mts. 895 mm al N lindando con parte del solar F y 25 mts. al E limítrofe con fondos de los solares D y E del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien tiene deudas municipales y por Imp. De Primaria y sólo son imputables al precio los pagos por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal- BPS-ocupación). 6º) Que se estudio en testimonio de titulación Que surge arrendamiento inscripto el 6/3/2009 con plazo 2 años. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que emergen de los autos tramitados en la Sede y documentación aportada. 8º) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1109, Piso 3º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, setiembre 2 de 2016.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3926 1/p 22973 Set 08- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Feuer Pijuan, Julio c/ Village Arcobaleno T.C. S.A.; Juicio ejecutivo; ficha IUE 2-51042/2014"; se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Paysandú 896, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el número 101, Block A, del edificio "Anillo II", que forma parte del conjunto edificio "Arcobaleno", empadronada individualmente con el número 1095/101 Block A, que según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de fecha abril de 1968, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5 de julio de 1968 en el expediente 6731/68 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Número 4992 el 9 de julio de 1968, se ubica en el primer piso y azotea de planta baja, a cota vertical más 3 metros 46 centímetros, y tiene una superficie de 26 metros cuadrados 1549 centímetros. Dicha Unidad forma parte del edificio "Anillo II", parte del conjunto edificio denominado "Arcobaleno" construido en terreno ubicado en el paraje Arcobaleno, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral número 370, padrón matriz 1095, (antes 1095, 1096, 1097 parte), indicado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 4.444 el 24 de noviembre de 1966, tiene una superficie de 71.777,26 metros cuadrados, con frente al Este en 276,98 metros a la Avenida Martiniano R. Chiossi, al Norte tres líneas curvas de 117,10 metros, 166,18 metros, y 101,97 metros, de frente a la calle pública de 17 metros, estando unidas las alineaciones de esta calle y la Avenida por una ochava de 6,04 metros; 220,61 metros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa, estando unidas las alineaciones de esta calle y la de diecisiete metros por una ochava de 7,04 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble a subastar.

IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas por construcciones con el B.P.S., o la Intendencia Municipal de Maldonado.

V) Existe deuda de Contribución inmobiliaria e Impuesto de enseñanza primaria.

VI) Que sólo podrán ser imputados al precio los impuestos necesarios para la escrituración, hasta la fecha del remate.

VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate, así como el Impuesto Departamental del 1% Ley 12.700.

VIII) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de expediente, información registral, y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso, de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 1º de setiembre de 2016. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4832 1/p 23007 Set 08- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "B.R.O.U. c/ Rodolfo P. Benas S.A. y otros", Ejecución Prendaria, Hipotecaria, IUE 23-93/1997, se hace saber que el próximo día 20 de Setiembre de 2016 a las 14:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, identificada como CERO CERO UNO, que forma parte del edificio construido, en el terreno empadronado con el número cincuenta y nueve mil seiscientos setenta, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ag. E. Coppetti de Octubre de 1975, que fuera cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Nacional de Catastro el 20 de Octubre de 1975, y registrado en dicho organismo con el número 79.051 el 24 de Octubre de 1975, según el cual tiene una superficie de doscientos quince metros (215 mc), con 8 metros 80 centímetros al Norte sobre la calle Fermín Ferreira entre Marcelino Sosa y José L. Terra, distando su punto más próximo, 26 metros 18 centímetros de la esquina con la última nombrada. Según el plano referido, la unidad CERO CERO UNO, está empadronada con el número cincuenta y nueve mil seiscientos setenta barra cero cero uno, se ubica parte en planta baja, a cota vertical más 7 centímetros (68 mc, 42) y parte en primer piso a cota más 2 metros 67 centímetros (28 mc. 29), tiene una superficie individual total de noventa y seis metros setenta un decímetros (96 mc 71), y le corresponde el uso del Jardín "A" y Azotea "D1". El inmueble referido, fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 14.261, según el plano referido y el reglamento de copropiedad autorizado el 7 de mayo de 1992, por el Escribano Juan Ramón Márquez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio, con número 225, al folio 449, del libro 963, y el de Hipotecas con número 21.941 año 1997. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A.. 4) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP. 7) Se desconoce la existencia por deudas de gastos comunes. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.

Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2016. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 14496 3/p 22819 Set 07- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO BENITEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno dictada en los autos caratulados "LOPEZ IBARRA RENEE C/ PEREYRA VAZ GUSTAVO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO" IUE 31/280/1998 se hace saber que el próximo 22 de Setiembre desde las 14,30 hs. en el local de la calle Uruguay 826 el rematador Eduardo Benitez RUT 214243820014, mat. 6771, sacará a la venta sin base y al mejor postor en Dólares Americanos La unidad de propiedad horizontal número cero cero dos (002), forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de las Leyes 10751 y 14261 en el terreno sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz numero ciento veintiocho mil seiscientos sesenta (128660) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Manuel Campal de fecha mayo de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el día 18 de Agosto de 1981 e inscripto en la citada dirección el día 20 de agosto del mismo año, con el numero 95126, se compone de una superficie de mil doscientos sesenta y seis metros cincuenta y siete decímetros (1256 m. 57 dm.) con 17 metros de frente al Sureste a la calle Gualconda 3295 entre Caracé y Magalona, distando su punto medio 71 metros 375 centímetros de la esquina con la calle Magalona. La unidad cero cero dos, esta empadronada individualmente con el numero ciento veintiocho mil seiscientos sesenta barra cero cero dos (128.660/002), según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 10 centímetros y tiene una superficie de ochenta y nueve metros cuatro decímetros (89 m. 04 dm.) y le corresponde el uso exclusivo del Patio C. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3,66% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,22% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 1,22% de precio obtenido en el remate. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, testimonios notariales, información registral y expediente. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. 7) Existe deuda por gravámenes municipales (Tasa General de municipal, Tributos Domiciliarios). 8) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por construcciones BPS/ IMM). 9) La información con respecto a si hay deuda por gastos comunes 10) Los títulos de propiedad, testimonios notariales, antecedentes planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Setiembre de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4077 1/p 22953 Set 08- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados "FABIUS TUROBLIN, Ariel c/ EL GLOBO ROJO S.R.L., Ejecución de Hipoteca, Ficha 37-446/2004 por auto 2572 de fecha 24/07/06 y ordenada cumplir por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno (Sentencia Nº 8/87-2014), se hace saber que el día 29 de setiembre de 2016 a las 14:30 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 402, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.635 que según plano del Agr. José Meier de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/03/60 con el No. 39.380, tiene una superficie de 732 metros 7.460 centímetros, con 30 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco y 17 metros 94 centímetros también de frente al Noreste a la calle Gabriel Pereyra, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros. La referida unidad, padrón individual 32.635/402 (antes padrón 208.805) se ubica en el 4º piso, a cota vertical más 11 metros 85 centímetros y se integra con apartamento 402 con una superficie de 200 metros 35 decímetros y con terraza C-4 con una superficie de 9 metros 24 decímetros. Superficie total de la unidad: 209 metros 59 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de terrazas O-4 y W-4 y de un lugar en el garaje.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella. 5) Que fue presentado por la Administración informe denunciando que se habían realizado modificaciones en el interior de la unidad a ejecutar que alteraría la forma de la misma y la anexión de la unidad 401 (la que no es objeto de esta ejecución). 6) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) hasta la fecha del remate, y que el plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 7) Que en la Sede hay depositada la titulación y antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende por lo que el remate del mismo se efectuara en la condiciones que resultan de las mismas, del expediente y certificados registrales presentados los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados (art. 390 del C.G.P.). 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 24 días del mes de agosto de 2016. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 24915 5/p 22952 Set 08- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando 5to. Turno en los autos Caratulados AFISA c/ López Marrero Armando ejecución de hipoteca ficha 470-66/2012, se hace saber que el próximo 27 de Setiembre del año 2016 a las 14:30 horas en el hall del Club Urupan de Pando ubicado en calle Wilson Ferreira esquina Ituzaingo de la ciudad de Pando, el rematador Ademar Onesti matricula 488 y Rut 110009390018 asistido por el Alguacil de dicha Sede se procederá en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólores estadounidenses al remate de una fracción de campo ubicada en el Paraje Estación Tapia 14ta. Sección Judicial de Canelones: Una Fracción de campo empadronada con el número 38.369 está señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret y el Agrimensor Heber H. Rebúfelo de setiembre de 1961 inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el número 1525 el día 22 del mismo mes y año. Se compone de una superficie de 18 hectáreas y de 3277 metros. Y linda: 37,10 mts al Norte de frente a camino vecinal; al Sureste línea quebrada compuesta por 5 tramos de 95,76 mts lindando con fracción 3, 469,12 mts con fracción 4,86 mts con el padrón Nro. 13771, 106,9 mts y 646 mts lindando con propiedad de Arturo Figueredo; al Suroeste línea quebrada formada por 2 tramos de 67 y 20,40 mts lindando con arroyo La Fonda; al Noroeste línea quebrada formada por 2 tramos de 876,50 mts y 644 m 50 mts lindando con fracción 1; al Sur 368,85 mts de frente a vía de AFE. SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar cómo seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo de precio dentro del plazo de 20 días corridos, a contar de la fecha de aprobación del Remate. Exonerándose al acreedor de la consignación de la Seña. La cual no se interrumpe por las ferias judiciales ni por semana de turismo II) que será de cargo del comprador los gastos y comisión del rematador más IVA (3.66%), mas impuesto departamental el 1%. III) que será de cargo del expediente la comisión de venta más el IVA que totaliza 1,22% del precio. IV) el comprador solo podrá deducir la Contribución Inmobiliaria, el impuesto a las Transmisiones Patrimoniales V) que se desconoce actual situación ocupacional y material, así como respecto a las construcciones existentes. El padrón mantiene deuda de Contribución

Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. VI) que la subasta se realizara en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de dicho Juzgado, ubicado en calle Wilson Ferreira 940, Pando.
Y a los efectos legales se hace una (1) publicación en Diario Oficial y Diario Local; 6 de setiembre de 2016 VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3775 1/p 22966 Set 08- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

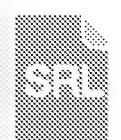
PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de primer turno, dictada en autos "SOLUCIONES EN ARMADO S.R.L c/ SAG S.R.L. EJECUTA PRENDA". Ficha 210-85/2015, se hace saber que el día 27 de setiembre de 2016 a las 15 horas en el Galpón de calle Dr. Ferreira Nº 942 de la ciudad de Melo se subastará por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039 Rut 030104990017 sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente vehículo automotor: camión marca JAC, modelo HFC1083KR1, año 2009, padrón 12.806 y matricula LDA 6180 del departamento de Colonia, localidad municipal de Rosario, motor gas oíl número 09007735, chasis LJ11RTC0693023039. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, mas comisión e IVA del rematador (12,20%), b) Que el saldo se deberá abonar en el plazo de 20 días corridos a partir de la aprobación del remate y que no se interrumpirá por las ferias judiciales o semana de turismo, c) Será de cargo del expediente los gastos de remate y comisión e IVA (2,20%). d) Que existen deudas de patente que corren por cuenta del comprador. e) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta, f) Que el vehículo se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. Melo, 31 de Agosto de 2016. Dr. Paulo Aguirre, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2114 1/p 22898 Set 08- Set 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DULARI S.R.L.

Contrato: 11/08/2016.
Inscripción: 11143 (12/08/2016).
Socios/ Cuotas.
María del Rosario HERNANDEZ VIGNOLA (50).
Manish Sohanlal CHOPRA (50).
Administración: Indistinta.
Capital $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 23002 Set 08- Set 08

SUR COMMERCE S.R.L.

CONTRATO: 26/07/2016.
INSCRIPCION: 10426/29.07.2016.
SOCIOS/ CUOTAS: Damián Olivera (25).
Sergio Caraballo (50).
Mauricio Rodriguez (25).
OBJETO: Reparación, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
CAPITAL. $ 100.000.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: Damián Olivera, Sergio Caraballo: Conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 23001 Set 08- Set 08

MUNDO GO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11/08/2016.
Inscripción 11141/12.08.2016.
Cedente: Rodrigo Vera Canedo.
Cesionarios: Diego Benjamín Charlone Nadal (24 cuotas).
Belén De León Charlone (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22997 Set 08- Set 08

COLORAINES S.R.L.

CONTRATO: 2/10/2006
INSCRIPCION: 18573/2006
SOCIOS: Laura Mónica FERNANDEZ ROIG (34 cuotas), Graciela Andrea PULITANO BENEDETTO (33 cuotas), Carolina Virginia BARREIRO MARTINI (33 cuotas)
OBJETO: Enseñanza preescolar, primaria, atención a la primera infancia, enseñanza de idiomas, computación, etc.
ADMINISTRACION: Laura FERNANDEZ ROIG, exclusivamente.
PLAZO: 30 años Prorrogable
CAPITAL: $ 22.000
CESION- MODIFICACION
CONTRATO: 28/01/2016
INSCRIPCION: 3050/2016
CEDENTE: Laura Mónica FERNANDEZ ROIG (34 cuotas)
CESIONARIOS: Graciela Andrea PULITANO BENEDETTO (17 cuotas), Carolina Virginia BARREIRO MARTINI (17 cuotas)
ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 22987 Set 08- Set 08

KARMELL LTDA

CONTRATO: 5 agosto 2002
INSCRIPCION: No. 8085 26/9/2002
SOCIAS: Karina dos SANTOS LAIRIHOY 5 cuotas
Marianella MELEGATTI ALVAREZ 5 cuotas
DOMICILIO: Canelones
OBJETO: peluquería, enseñanza de la misma, maquillaje, depilación y todo lo referente a la estética femenina y masculina.
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
CAPITAL: $ 20.000
ADMINISTRACION: indistinta por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22984 Set 08- Set 08

GUTEREISE SRL

Contrato: 11/7/2016
Inscripción: 10.747, 4/8/2016
Socios: MARIANA MIGUEZ (45 cuotas), SANTIAGO MIGUEZ (5 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, mercaderías y complementarios o afines. Exportar, importar, comercializar y distribuir bienes y mercaderías, Adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles o derechos. Realizar actos, contratos y demás.
Plazo: 30 años
Capital: $ 250.000
Administración y Representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22983 Set 08- Set 08

BONVIATGE SRL

Contrato: 11/7/2016
Inscripción: 10.748, 4/8/2016
Socios: SANTIAGO MIGUEZ (45 cuotas), MARIANA MIGUEZ (5 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, mercaderías y complementarios o afines. Exportar, importar, comercializar y distribuir bienes y mercaderías, Adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles o derechos. Realizar actos, contratos y demás.
Plazo: 30 años
Capital: $ 250.000
Administración y Representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22977 Set 08- Set 08

"BO S.R.L."

CONTRATO: Carmelo, 19/07/2016
INSCRIPCIÓN: 10.584 (02/08/2016).
SOCIOS: Diego Ezequiel ALVEZ, Rodrigo Daniel AGUINAGA LANDECHEA (6 cuotas c/u).
CAPITAL: $u 120.000, doce cuotas de $u 10.000.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Carmelo, departamento de Colonia.
ADMINISTRACIÓN: todos los socios conjunta o separadamente.
OBJETO PRINCIPAL: Clubes Nocturnos y Similares.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22969 Set 08- Set 08

MARIOPRIORI S.R.L

Contrato: 24/08/2016
Inscripción: 12242, 06/09/2016
Socios: Mario Enrique Priori y Carlos José Aguerrebere
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1000 c/u)
Plazo: 30 años
Objeto: la instalación, administración y explotación de locales de cobranzas, así como casas de cambio de moneda extranjera y nacional
Administración: INDISTINTA.
Domicilio: Depto Colonia.

Única Publicación
22) $ 2745 1/p 22968 Set 08- Set 08

SRL

Cesión de Cuotas y Modificación
PATZCA S.R.L.
Contrato: 22/09/2014
Inscrip: No. 15047
Cedentes: Angelina Facciolo y Gerardo Zocalo
Cesionarios: Walter Leal (99) y Oscar Estevez (1)
Cuotas cedidas: 100
Administrador: Walter Leal.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 22959 Set 08- Set 08

BioAbordajes S.R.L.

Contrato: 25/07/2016
Inscripción: 11055/2016
Socios: MARÍA NATALIA BARBOZA, MARÍA GABRIELA LIBISCH y PATRICIA DRAPER (34 cuotas c/u)
Capital: $ 102.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años a contar del 12/08/2016
Objeto: desarrollo e incorporación de tecnología, capacitación, investigación, difusión, generación de conocimiento, importación y comercialización de materiales, dispositivos y suplementos para el área de la salud humana.

Única Publicación
22) $ 2745 1/p 22951 Set 08- Set 08

CAELLI S.R.L.

Contrato 20.11.2015
Inscripción 114804/2015
Socios Mario MELUCCI ROCHA y Alicia Rossana CASTELLÓ QUINTANA (50 cuotas c/u)
Plazo 30 años
Capital $ 80.000
Objeto Venta de todo tipo productos, minimercado, rotisería, bizcochería, verdulería y afines
Administración Indistinta
Montevideo.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 22950 Set 08- Set 08

BAR ESQUINA SRL

CONTRATO: 12/07/2016
INSCRIPCION: 9849/2016
SOCIOS: Sebastian Eduardo Clavijo Abilleira, Mateo Plada Strada, Marcelo Moreira Oyarzun (66, 33, y 1 cuota)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 20 Años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: Restopub, restaurant, afines, representaciones, importaciones, exportaciones.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 22943 Set 08- Set 08

SOLUCIÓN M S.R.L.
(Antes GRUPO M S.R.L.)

Constitución: 02/03/2016
Inscripción: 4668/2016
Modificación contrato: 25/05/2016
Inscripción: 8129/2016
Socios: Juan Marcelo RÍOS FRAGA (95 cuotas), Mónica Nelly CALVAR MOSQUEIRA (5 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Comercialización de productos y bienes de cualquier naturaleza. Otorgar o tomar representaciones, comisiones o mandatos.
Administración: Juan Marcelo RÍOS FRAGA
Plazo: 30 años desde 02/03/2016
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 2745 1/p 22934 Set 08- Set 08

Venta de Comercios



Ley 2.904: Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN prometieron vender a Javier CARZOGLIO VAZQUEZ, salón "AQUITOY", sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.-.
25) $ 4280 20/p 22643 Set 06- Oct 03

Sociedad de Hecho (Marchissio y Delgado) prometen vender a Pedro Cardozo "Farmacia Timbo". Acreedores dirigirse Tres Cruces 377 Montevideo.
25) $ 2140 20/p 22148 Set 02- Set 29

Ley 2.904. TENORTE S.R.L. prometerá vender a PROBURGUES S.R.L. "Estación de Servicio ANCAP" (Burgues 3799, Montevideo). Acreedores: Paraguay 1341/601.
25) $ 2140 20/p 21780 Ago 29- Set 23

LEY Nº 2904
ENAJENANTE: NICORD SRL
ADQUIRIENTE: SAN ROQUE SA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: FARMACIA NICORD, RIVERA 2249
ACREEDORES: PLAZA INDEPENDENCIA 811.
25) $ 2140 20/p 21538 Ago 26- Set 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MEDINA CABRERA, MARY - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-32071/2016", se cita, llama y emplaza a YANAINA CAROLINA MEDINA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico. Montevideo, 12 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA, CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-31270/2016", se cita, llama y emplaza a ROSALIA PIREZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 08 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21800 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO ALMADA, NATALIA C/ GONZALEZ, JORGE, PENSION ALIMENTICIA, IUE 2-39738/2015, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR JORGE ALFREDO GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil dieciseis - Los Presentes obrados son tramitados por Consultorio Juridico de Facultad de Derecho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21577 Ago 29- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA, ROSE C/ DIAZ MESQUITA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-25719/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE DIAZ MESQUITA a estar a

derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22505 Set 06- Set 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GONZALEZ ARIAS, ANGEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22317/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3329/2016 de fecha 26 de julio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KATERIN ALVAREZ DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21397 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GOMEZ RODRIGUEZ, JOHANA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-28343/2016 por Providencia Nº 3747/2016 de fecha 19/07/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. FABIÁN MERA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito Montevideo, 20 de Julio de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
26) (Sin Costo) 10/p 22317 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ESCOPE YEDWABINSKI, ESTEFANIE C/ PINO, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-30833/2016 por Providencia Nº 4242/2016 de fecha 03/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JONATHAN DANIEL PINO ROMERO, C.I: 4,788,295-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22057 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "PALOMINO ESCOPINI, FLAVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-6336/2016 por Providencia Nº 1090/2016 de fecha 10/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS FERNANDO DEMARCO RODRIGUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21547 Ago 29- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TRUJILLO, MELISSA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-23971/2016 por Providencia Nº 3443/2016 de fecha 21/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NELSON GUSTAVO SOUZA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21405 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI C/ CURBELO, ENRIQUE — Pensión Alimenticia, Ficha 2-30632/2016, Emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21900 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI — Ratificación de Tenencia, Ficha 2-30878/2016, emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21899 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DELGADO ARISMENDI, CLEDIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-57096/2014 - se cita, llama y emplaza a DAVID ELIAZAR SARAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22510 Set 06- Set 19

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMIREZ PRIETO, ALEXANDRA Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-24582/2016 - se cita, llama y emplaza a MICHAEL ALEXIS MIRANDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21888 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA c/ MOTT HUGO-. PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-54423/2015. Emplázase al Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21408 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "STABILE GARCIA, MARIA DEL ROSARIO- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-35453/2016. Emplazase al Sr. JORGE LEONEL GOMEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22348 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA C/ MOTT, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA,"; Ficha 2-54411/2015. Emplácese a el Sr. HUGO

MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- LEY 18078.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21406 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "SEQUEIRA GALLARDO ALBERTO Y OTRO- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA: 2-14883/2014, se cita y emplaza a KAREN NOEMÍ RUECO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22911 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "FRANCO, VANESSA C/ MOLINA, EDUARDO -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-10573/2016, se cita y emplaza a EDUARDO JUNIOR MOLINA SILVA por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22507 Set 06- Set 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "MEDINA, MAGALI C/ PEREZ, PABLO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-19662/2016. Se cita y emplaza a PABLO DANIEL PEREZ GIMENEZ a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22336 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "CLARO, ISABEL C/ MARICHAL CASAVIEJA, WALTER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-30837/2016. Se cita y emplaza a WALTER DANIEL MARICHAL CASAVIEJA a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22327 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "VALERON CARRERAS, ANAIR C/ TOLEDO, ALICIA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA: 2-29182/2015, se cita y emplaza a ALICIA NOEMI TOLEDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 22120 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA FABIANA CONTRA: BELTRAME JUNCAL, FERNANDO -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-24972/2010, se intima a FERNANDO BELTRAME JUNCAL a cumplir con el pago de la pensión alimenticia dispuesta en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5320 10/p 21464 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GRAÑA, VIVIANA C/ MARTINEZ, DORIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-31514/2016, SE CITA Y EMPLAZA, a el Sr Dorian Adrian Martinez a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 6650 10/p 22930 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GOSSI, RICARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34057/2016, por Decreto Nº 3857/2016 de fecha 12/08/2016, se DA NOTICIA a TAHARA YACSON GOSSI CAUVEN de éstas actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, dieciséis de Agosto de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22144 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN RODRIGUEZ MELISSA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14304/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1922/2016 de fecha 29 de abril de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR RAUL AGUIRRE.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de mayo de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22069 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PATIÑO TRELES NIRIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-53430/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5164/2015 de fecha 24,11,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. GABRIEL ALBERTO ALVAREZ CASTRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22392 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "QUINTAN LAURA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27953/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2990/2016 de fecha 30 de junio de 2016,

se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. NATALIA ASUNCION EMED MACHADO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de julio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21775 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BAUTISTA RODRIGUEZ, PAOLA C/ GONZALEZ, GUILLERMO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-59409/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. GUILLERMO GONZALEZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 5320 10/p 23016 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-706/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. LEONELLA CAROLINA TEJERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio (Ley 18.078).-
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22318 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA U AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 533-623/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. JHONNY JHON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio. (Ley 18.078).-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22180 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-622/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO DANIEL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley 18.078 y del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 24 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22167 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FRACHIA BENITEZ, MORENA NAHIARA Y AMAIA SAMIRA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-855/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEXANDRA VIRGINIA BENITEZ, madre de los niñas MORENA NAHIARA Y AMAIA SAMIRA FRACHIA BENITEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22484 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ, MARIA LOURDES C/ PORTO ROSA, NESTOR FABIAN -PENSION ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-134/2016, por auto Nº 1656/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a JUAN MARTIN PORTO SILVERA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS AFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22408 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALONSO TOLEDO, JADE AMAIA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-881/2014, se NOTIFICA a GUSTAVO DANIEL ALONSO padre de la niña JADE AMAIA ALONSO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22495 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ABELLA ACOSTA, EMMA-RAT DE TENENCIA Y AUX DE POBREZA", Ficha 176-347/2016, se NOTIFICA a SILVIA ACOSTA madre de la ñiña EMMA ABELLA

ACOSTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22483 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BECERRA CASTRO, EMMA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-322/2016, se NOTIFICA a DARDO ANDRÉS BECERRA VICO padre de la niña EMMA BECERRA CASTRO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22480 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA CABRERA, ALAN Y FACUNDO -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-260/2014, se NOTIFICA a SHIRLEY TERESITA CABRERA MALDONADO madre de los adolescentes ALAN ALEXIS Y FACUNDO GASTON SILVERA CABRERA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22411 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BORGES IRIARTE, ANGELA YULLIANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-276/2016, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a OCLIDES BORGES PEREIRA padre de la niña ANGELA YULLIANA BORGES IRIARTE, por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos a efectos de lo dispuesto por el art. 404.2 del CGP, publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22406 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARQUEZ MOREIRA, WILSON FEDERICO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-619/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notofíquese a PATRICIA MARIELA MOREIRA, madre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de diciembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21550 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "LEVIT SOUZA, ANIBAL DANIEL Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 468-724/2015", se emplaza a PABLO DANIEL LEVIT PARODI, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de julio de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 22463 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: SOSA TORRES, DILIA MABEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-150/2016 se hace saber que por auto Nº 2554 de fecha 28/07/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a JULIO OLMAR emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio-EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 02 de Agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22105 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ LOTITO, Daniela y ORTIZ, Fernando - PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEPARACION DEFINITIVA", I.U.E. 508-331/2016 - se cita, llama y emplaza a Gerónima Joseline FIGUEREDO MEDINA, y a las personas que hasta la fecha se han encargado de su cuidado, así como a otros integrantes de su familia, hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Ley 18.590 Art 133.1 (en la redacción dada por la Ley 19.092). Colonia, 22 de agosto de 2016. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21548 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIRANDA ANDRADA, Romina Ivonne c/ SCARONE SALINAS, Freddy Andres - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD y PENSION ALIMENTICIA-" IUE 274-339/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. Freddy Andres SCARONE SALINAS para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 27 de octubre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 22169 Set 01- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLMOS TRELLES, María Lourdes - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-210/2015 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de LUIS MARCELO APARICIO TAÑO a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21902 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "B.R.N.H y O.L.S.N - Ley 19,092" - IUE 432-311/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. EDUARDO ADRIAN FERRADANS GONZALEZ, para

que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 10 de agosto de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21543 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BARRETO MATTIAUDA, DANIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-513/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a WILSON MIKAEL CUEVAS SALDAÑA, por decreto Nº 2981/2016 de fecha 04/08/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22777 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ MENDOZA, ROSA SILVIA CONTRA CAMPOT PINEDA, GASTON - TENENCIA" IUE 300-424/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GASTON CAMPOT PINEDA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 19 de agosto de 2016.- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22176 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ACOSTA, JUAN EMILIO Y GARRE, VERONICA C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, EMILIANA. TENENCIA" IUE 300-563/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. EMILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de julio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22175 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AQUINO MILLAN, MARCOS JACINTO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-467/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. DORA DIVA TECHERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UDELAR - Paysandú, 1 de agosto de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22308 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MARTINS AMARAL SILVIA DAIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-76/2016, se NOTIFICA al Sr. JOSE MARIA SOSA que se ha presentado la Sra. SILVIA DAIANA MARTINS AMARAL solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: FLAVIA ALEJANDRA SOSA MARTINS, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22661 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-115/2016, se NOTIFICA a RUBEN NEY SIMOES DOS SANTOS que se ha presentado la Sra. VERONICA RODRIGUEZ NUÑEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SAMUEL y MEIRY SIMOES RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio del Poder Judicial (art 89 inciso 2do CGP). Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 29- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3317/2015 de fecha 16/10/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO YAMILA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 341-418/2015, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a GLIDER NOEL GONZALEZ CORREA, cuyo domicilio se desconoce; conforme a lo establecido en el art. 89 de la Ley 19.090.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21622 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OSSANES VENTURA, SANDRA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-151/2016 se hace saber que por decreto Nº 1370/2016 de fecha 8 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORDY MATIAS MENDEZ OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21540 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUAREZ SALGUEIRO, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-206/2016 se hace saber que por decreto Nº 1852/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS LUCIANO

GUILLEN DE BRUN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21535 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVA OLASAGUIRRE MARIELA NAIR Y PRANDO VILLAR GUSTAVO GABRIEL "SEPARACIÓN DEFINITIVA- F.A. 370-541/2015, se hace saber que por Providencia Nº .2742/2016 de fecha 22-06-2016, se EMPLAZA a la SRA. LAURA ROMINA GALLI a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite exonerado de tributación Ley 19092.
San José, 19 de Julio de 2016 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21626 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BONILLA LA LUZ, LOURDES VALERIA C/ PEREYRA RAMOS MARCELO, FABIAN. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 431-1043/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LOURDES VALERIA BONILLA LA LUZ, C.I Nº 5.122.135-6 promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto de la menor SOFIA MAGALI PEREYRA BONILLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO FABIAN PEREYRA RAMOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. Mercedes, catorce de Diciembre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22139 Set 01- Set 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL, COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO.
* REQUISITOS: MEDICOS VETERINARIOS Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON EXAMENES DE 4º. AÑO APROBADO.
* VACANTES:
- 1 PARA ÁMBITO GUARNICIÓN MONTEVIDEO- CANELONES, ORIENTACIÓN CLÍNICA.
- 1 PARA AMBITO DIVISIÓN DE EJÉRCITO IV (DPTO. LAVALLEJA).
ORIENTACIÓN CLÍNICA.
- 1 PARA CAMPO MILITAR Nº 3 "ARERUNGUÁ" (DPTO. DE SALTO) ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN.
* PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 05 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2016.
* FECHA DE CONCURSO: DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016- HORA: 0800.
* LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).
* REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2017.
* DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22461 Set 06- Set 08

MINISTERIO DEL INTERIOR



Se intima al Sr. Wilmar Yahir Machado Tabarez, C.I 3.908.071-2 a presentarse en un plazo de tres días hábiles en Mercedes 993 a los efectos de notificarlo de la resolución de fecha 16/04/2016 del expediente 2012-4-25-0011922 bajo apercibimiento de darlo por notificado,.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22626 Set 06- Set 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CAMIREL S.A., Exp. 2013/14000/06097, para regularizar un represamiento que embalsa 5.640.000 m^3 de agua del Arroyo de los Perros, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 1.543 y 11.920, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1.543, 11.920, 1.542, 10.758, 10.759, 10.760 y 10.882, todos pertenecientes a la 5ª sección catastral del departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Setiembre de 2016, a las 11:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle General Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón. L. Lluviera
Coordinador RRHH- Cuenca Río Negro.

Última Publicación

27) $ 4077 3/p 22694 Set 06- Set 08

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por FADIMAX S.A. para su proyecto "Planta de acopio y procesamiento de neumáticos en desuso" a ubicar en los padrones Nº 93.861 y 186.349, del departamento de Montevideo, Paso de la Arena; camino Manuel M. Flores 6924 casi camino Tomkinson.
Se trata de la construcción de una planta para acopio y procesamiento de neumáticos en desuso para ser utilizado como combustible en hornos de cementera.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 5 de setiembre 2016.

Única Publicación

27) $ 1208 1/p 22804 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana Florencia GARCIA DORELO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22996 Set 08- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr. Juez de Paz 32º Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ- Intimación IUE 2-12618/2016 se intima el pago de la suma adeudada de 24 UR contra los SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ en el Barrio municipal No. 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), pasaje D 5738, manzana E, solar 6, por el plazo de 10 días. Montevideo, 27 JUL. 2016. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 21401 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "CUBON, JIMENA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" FICHA Nro. 2-16682/2016, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nro. 2840/2016 de fecha 26/05/2016, se notifica a todos los interesados, por el plazo de seis días.
Montevideo, 05 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

27) $ 2280 10/p 22390 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones -Dr. Daniel A. MAZZEO SENA-, en autos: "INAU C/ GONZÁLEZ, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 189-59/2016, según Decreto Nº 322 del 19 de Agosto de 2016, se NOTIFICA y CITA DE EXCEPCIONES a Eduardo GONZÁLEZ el Decreto Nº 201 del 27 de mayo de 2016 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, declarado el domicilio real y constituido el procesal. Trábase embargo genérico sobre créditos, derechos y acciones del Sr. Eduardo González, hasta cubrir la suma reclamada, más intereses, costas y costos, oficiándose. Condénase al Sr. Eduardo González a abonar la suma de 80 UR, más intereses, costas y costos. Cumplido, cítese ce excepciones al demandado por el término legal. Cométese la diligencia a la Alguacil Ad hoc de la Sede, cuya aceptación se recabará. A los otrosíes, téngase presente. Los Cerrillos, 22 de agosto de 2016.- Dr. DANIEL A. MAZZEO SENA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 22781 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488 389/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a todos los interesados, por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Rio Branco, 22 de agosto de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 22902 Set 08- Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- ROSSO TORTEROLA o TORTEROLO, MARIA MAGDALENA C/ ALFREDO MAS RIO o RIOS.- DECLARACION DE AUSENCIA - I.U.E. 261-476/2012.- Por decreto Nº 3754/2016 de fecha 14 de junio de 2016, fs. 102 se declaró en situación de ausencia a ALFREDO MAS RIO o RIOS y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, junio 15 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 22170 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 22 de agosto de 2016.-

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Ana Aberastegui, en los autos caratulados: "FERNANDEZ PALLAS, LEONARDO C/ THE HOUSING ENTERPRISES SRL Y OTROS = LABORAL PROCESO ORDINARIO", I.U.E 291-191/2015, por providencia Nº 1889/2016 de fecha 03/08/2016, y según lo dispuesto por los artículos 127,2 y 3 del CGP, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Rodolfo Hebert VIERA PEREZ bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la Ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 21958 Ago 30- Set 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



INTÍMESE al Sr Diego Hernández, titular del quiosco ubicado en la Plazoleta de Batlle y Atanasio Sierra y a todos los que se consideren con derecho al mismo, a que procedan a su retiro, bajo apercibimiento de ser retirado por la comuna, a su costo. En un plazo de 10 (diez) días.

FIRMADO: Sr. Oscar Arizaga - Intendente (I)
Dra. Macarena Rubio - Secretaria General

26/08/2016
Resol. 4291/16.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22920 Set 08- Set 12

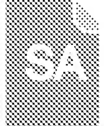
VARIOS

EDICTO

BIEN DE FAMILIA. Por escritura que en Montevideo el 2 de setiembre de 2016 autorizó el Escribano Juan CASTELLINI, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 29.025, María Verónica TAVARES EMMENEGGER constituyó en bien de familia el padrón 400.802 de la localidad catastral Montevideo, en beneficio de sus hijos menores de edad Máxima María, Francesco Pío, Alexa María e Isabella María CATENACCIO TAVARES; hasta que todos ellos lleguen a la mayoría de edad. JUAN JOSE CASTELLINI, Escribano.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 22768 Set 08- Set 21

Sociedades Anónimas y Balances



SODLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/08/2016, 10611.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 22933 Set 08- Set 08

SIMENE CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/08/2016, 10614.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 22932 Set 08- Set 08

WENJUY INVESTMENT S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/08/2016, 10618.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 22931 Set 08- Set 08

GASDYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/08/2016, 10546.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 22928 Set 08- Set 08

AKLISEN TRADE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 12/08/2016 - 11193.

Única Publicación
28) $ 5490 1/p 22927 Set 08- Set 08

POSKLER FINANCE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/08/2016, 11135.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 22926 Set 08- Set 08

WANPOLY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/08/2016, 10613.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 22925 Set 08- Set 08

MUDILAC COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/08/2016, 10615.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 22924 Set 08- Set 08

LUMORNA TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/08/2016, 10616.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 22923 Set 08- Set 08

REFORMAS

GLETIR CORREDOR DE BOLSA S.A.
(antes GLETIR AGENTE DE VALORES S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 7/10/2015
"Artículo 1. NOMBRE.- Constituyese "GLETIR CORREDOR DE BOLSA S.A."
Asamblea: 9/03/2016
"Artículo 2. OBJETO.- El objeto de la sociedad será la de actuar como Corredor de Bolsa en los términos previstos en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores de Banco Central del Uruguay, sus concordantes y modificativas
Inscripción 28/07/2016. RCO 10370.

Única Publicación
28) $ 3660 1/p 23008 Set 08- Set 08

ITPSA URUGUAY S.A.
REFORMA

Acta: 30/12/2015
Inscripción: Nº 8353, 16/06/2016
Reforma Artículo 3: Aumenta capital a $ 9.533.514.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 22978 Set 08- Set 08

MUSDERY S.A.
Aumento de Capital

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2012, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2014, y ambas rectificadas y ratificadas por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2016, se resuelve: reformar el artículo 4º aumentando el Capital Social a $ 800.000.000.
Inscripción: Nº 11172, el 12 de agosto de 2016.

Única Publicación
28) $ 3660 1/p 22974 Set 08- Set 08

CAMEROL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación
28) $ 36600 10/p 22962 Set 08- Set 21

CORDIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de julio de 2016 resolvió reducir voluntariamente el capital integrado por un valor de $ 29.732.000.
Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
28) $ 27450 10/p 21784 Ago 29- Set 09

Cantidad de avisos de fecha 08/09/2016 publicados en esta edición: 122.

BALANCES

COMISION DE APOYO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES ESPECIALES - A.S.S.E. U.E. 068

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2015
En pesos uruguayos

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	700.877.265	
INVERSIONES TEMPORARIAS	10.173.755	
OTROS CREDITOS	334.669.873	
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	4.069.153	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES DE USO	-1.967.243	
INTANGIBLES	1.673.873	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES	-1.236.226	
TOTAL ACTIVO		1.048.260.450
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
SUELDOS, HONORARIOS Y BPS A PAGAR	291.033.026	
CUENTAS A PAGAR	118.207.441	
PROVISIONES	2.240.458.522	
TOTAL PASIVO		2.649.698.989
PATRIMONIO		
RESULTADOS ACUMULADOS	-1.302.166.753	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-299.271.786	
TOTAL PATRIMONIO		-1.601.438.539
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1.048.260.450

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2015

RESULTADOS OPERATIVOS		
INGRESOS OPERATIVOS	3.925.887.409	
EGRESOS OPERATIVOS	-2.898.294.192	
TOTAL RESULTADOS OPERATIVOS		1.027.593.217
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		-7.871.156
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS		429.009
TOTAL RESULTADOS DIVERSOS		-1.319.422.856
RESULTADO DEL EJERCICIO		-299.271.786

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las afirmaciones incluidas en el mismo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.

Única Publicación
28) $ 6292 1/p 22767 Set 08- Set 08

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa (¹)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances .... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (¹)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa (³)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 179.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

